



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO UN MIL DOSCIENTOS ONCE (1.211)

En la ciudad de Quito,
Francisco, de la capital de la República del Ecuador.



FUSION POR ABSORCION

Kimberly Clark Ecuador S.A.

Absorbe a:

Industrial La Reforma Jacinto

Jouvin Arce C.A.;

Ecuapel S. A.; y,

Mimo S.A. MIMOSA

Capital USD \$ 8'956.405

Dí copias

noy día, lunes
primero (1) de mayo

del dos mil, ante mí

Doctor Roberto Sal-

gado Salgado, Notar-

rio Tercero de esta

Cantón, comparecen,

por una parte, Kim-

berly Clark Ecuador

S.A., legalmente re-

presentada por el

señor Glenn Karlov,

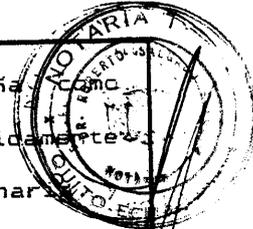
casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan; por otra; los señores Glenn Karlov, casado; y Jorge Pizarro Páez, casado, en sus calidades de Apoderado General y Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente, y como tales representantes legales de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. y ECUAPEL S.A., y debidamente autorizados por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Accionistas, como lo comprueban con los documentos habilitantes que se agregan; y, por otra parte, MIMO S.A. MIMOSA, legalmente representado por el señor Glenn Karlov, casado, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. Los comparecientes son ecuatoriano el señor Jorge Pizarro y estadounidense el señor Glenn Karlov, e inteligente en el idioma castellano; domiciliado el primero en esta ciudad de Quito, y, el segundo en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y de tránsito por esta ciudad de Quito; los dos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la fusión por absorción, que se otorga de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: ✓ COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: El señor Glenn Karlov, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., como aparece del nombramiento que debidamente



NOTARIA
TERCERA



inscrito en el Registro Mercantil se acompaña como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que representa, reunida el treinta de abril del dos mil, como se desprende del Acta que también se agrega como documento habilitante. Los señores Glenn Karlov y Jorge Pizarro Páez, en su calidades de Apoderado General y Vicepresidente Ejecutivo respectivamente, y como tales Representantes Legales de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A y ECUAPEL S.A, como aparece del poder y nombramiento que debidamente inscritos en el Registro Mercantil se acompañan como documentos habilitantes, quienes comparecen además debidamente autorizados por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las compañías que representan, reunidas el treinta de abril del dos mil, como se desprende de las Actas que también se agregan como documentos habilitantes. El señor Glenn Karlov en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de MIMO S.A. MIMOSA, como aparece del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se acompaña como documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía que representa, reunida el treinta de abril del dos mil, como se desprende del Acta que también se agrega como documento habilitante.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Los comparecientes son ecuatorianos el señor Jorge Pizarro y estadounidense el señor Glenn Karlov, mayores de edad, de estado civil casados, y domiciliados en la ciudad de Quito el primero, y de paso por la ciudad de Quito el segundo. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO. ANTECEDENTES RELATIVOS A KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. A. UNO) La Compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de febrero del mismo año. DOS) Por sucesivas escrituras públicas se fue elevando el capital social y reformando los estatutos sociales de la compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. TRES) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de la ciudad de Quito el dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, la compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A reformó y codificó íntegramente sus estatutos sociales. B. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., reunida el treinta de abril del dos mil, resolvió: UNO) Su fusión con INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, fusión mediante la cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A absorberá a INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO



NOTARIA
TERCERA

JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOS
DOS) Aumentar el capital social en la suma de trescientos
millones ochocientos setenta y siete mil trescientos
setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
América (US\$ 8'877.378.). DOS.- ANTECEDENTES RELATIVOS
A ECUAPEL S.A.: A. UNO) Mediante escritura pública
celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor
GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el seis de Noviembre de mil
novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Babahoyo el veintinueve de
noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se
constituyó la Compañía Ecuapel S.A., con domicilio en
el Cantón Babahoyo y con un Capital Social de UN
MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00); DOS) Por sucesivas
escrituras públicas se fue elevando el capital social
y reformando los estatutos sociales de la compañía
ECUAPEL S.A, siendo los actos societarios más
destacados los siguientes: UNO) Por escritura pública
que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado
CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el cinco de Diciembre de mil
novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
Mercantil de Babahoyo, el dieciocho de Abril de mil
novecientos noventa y seis, la compañía reformó
íntegramente los estatutos Sociales y aumentó su
Capital; DOS) Finalmente, por escritura pública que
autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado
CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el catorce de Agosto de mil
novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Mercantil de Babahoyo el trece de Marzo de mil novecientos noventa y siete, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales. B. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUAPEL S.A., reunida el treinta de abril del dos mil, resolvió: UNO) La disolución de la compañía sin llegar a la liquidación; y DOS) Su fusión con KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A y MIMO S.A. MIMOSA, fusión mediante la cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A absorberá a INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, sin que se opere la liquidación de las mismas, en virtud de que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, en su calidad de compañía absorbente, asumirá la totalidad del activo y pasivo de dichas compañías a título universal. TRES.- ANTECEDENTES RELATIVOS A INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.: A. UNO) Por escritura pública que autorizó el Notario Tercero de Guayaquil, el cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de Octubre del mismo año, se constituyó, con todas las formalidades legales, la Compañía en Nombre Colectivo LITOGRAFIA E IMPRENTA LA REFORMA, JACINTO JOUVIN ARCE E HIJOS Y COMPANIA"; DOS) Por sucesivas escrituras públicas se fue elevando el capital social y reformando los estatutos sociales de la compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, siendo



NOTARIA
TERCERA

los actos societarios más destacados los siguientes:
UNO) Por escritura pública que autorizó el Notario
Primer del Cantón Guayaquil, FEDERICO ESPINOZA,
ESPINOZA, el ocho de Febrero de mil novecientos
cuarenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil
Guayaquil, el diez de marzo del mismo año, con
las formalidades legales, se reformó el original
contrato social de la referida Sociedad LITOGRAFIA E
IMPRESA LA REFORMA, JACINTO JOUVIN ARCE E HIJOS
COMPANIA, con los siguientes destacados resultados: a)
La referida sociedad se transformó en Compañía en
Comandita Simple, conservando sus primitivos objetivos
y razón Social; DOS) Por escritura pública autorizada
por el Notario Quinto de Guayaquil, Doctor GUSTAVO
FALCONI LEDESMA, el siete de Septiembre de mil
novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de
Octubre de mil novecientos setenta y siete, con todas
las formalidades legales, con la intervención y el
consentimiento unánime de todos los socios, la
Sociedad se transformó de Compañía en Comandita Simple
a Anónima y cambió su razón social de LITOGRAFIA E
IMPRESA LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE E HIJOS Y
COMPANIA, por la denominación actual de INDUSTRIAL LA
REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., reformó íntegramente
sus Estatutos conservando su domicilio en Guayaquil y
su anterior capital social; TRES) Los Estatutos
Sociales vigentes constan en la escritura pública que

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, debidamente aprobados y en extracto publicado, con todas sus formalidades legales; CUATRO) Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de marzo del dos mil, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales; B. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., reunida el treinta de abril del dos mil, resolvió: UNO) La disolución de la compañía sin llegar a la liquidación; y DOS) Su fusión con KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, fusión mediante la cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A absorberá a INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, sin que se opere la liquidación de las mismas, en virtud de que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, en su calidad de compañía absorbente, asumirá la totalidad del activo y pasivo de dichas compañías a título universal. CUATRO.- ANTECEDENTES RELATIVOS A MIMO S.A MIMOSA. A. UNO) La compañía MIMO S.A MIMOSA se constituyó en la ciudad de



NOTARIA
TERCERA



Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Jorge Jara Grau, el veinte y cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio del mismo año (DOS) Por sucesivas escrituras públicas se fue aumentando el capital social y reformando los estatutos sociales de la compañía MIMO S.A. MIMOSA. TRES) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de la ciudad de Quito el veinte y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía MIMO S.A (MIMOSA) aumentó su capital social y reformó y codificó íntegramente sus estatutos sociales; y CUATRO) Finalmente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital social de MIMO S.A MIMOSA y se reformaron sus estatutos sociales. B. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MIMO S.A. MIMOSA, reunida el treinta de abril del dos mil, resolvió: UNO) La disolución de la compañía sin llegar a la liquidación; y DOS) Su fusión con KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., EQUAPEL S.A e INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., fusión

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

mediante la cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. absorberá a INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A. ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, sin que se opere la liquidación de las mismas, en virtud de que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., en su calidad de compañía absorbente, asumirá la totalidad del activo y pasivo de dichas compañías a título universal. CINCO.- OTROS ANTECEDENTES: CINCO (PUNTO) UNO. Las Juntas Generales de Accionistas de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA resolvieron transferir a KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., la totalidad de sus activos y pasivos, así como los derechos y obligaciones adquiridos en su operación. Esta transferencia fue a su vez aceptada por la Junta General de Accionistas de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., quien igualmente asume todas las obligaciones a favor de terceros que hayan sido contraídas por INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA. CINCO (PUNTO) DOS. Las Juntas Generales de Accionistas de las compañías comparecientes, cuyas actas se acompañan, aprobaron las bases de la fusión por absorción acordada, así como los balances de todas las compañías intervinientes en esta fusión por absorción, y el balance Consolidado que tendría KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A una vez legalizada la fusión por absorción, acordando igualmente que la Compañía absorbente, en este caso KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A se hará cargo de pagar los pasivos de las



NOTARIA
TERCERA

compañías absorbidas, y asumirá por este hecho, todas las obligaciones adquiridas por dichas compañías absorbidas con anterioridad a la Fusión. CINCO (PUNTO) TRES. La Junta General de Accionistas de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A resolvió además que se reformen los estatutos de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. en las partes pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas que tales reformas continúen regulando a la Compañía una vez perfeccionado el trámite de fusión por absorción. TERCERA: ✓ FUSION POR ABSORCION.- TRES (PUNTO) UNO: El señor Glenn Karlov, a nombre y en representación de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. declara que dando cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de su representada, mediante el presente acto su representada se fusiona con INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, absorbiendo KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A a las demás compañías nombradas. TRES (PUNTO) DOS. Por su parte, los señores Glenn Karlov y Jorge Pizarro, actuando a nombre y en representación de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A y ECUAPEL S.A los dos primeros, y a nombre y en representación de MIMO S.A MIMOSA el primero nombrado, dando cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de sus representadas, declaran que mediante este acto sus representadas se disuelven, sin llegar a la liquidación, y se fusionan

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

con KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, siendo absorbidas por ésta última. TRES (PUNTO) TRES. Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada, las compañías absorbidas INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA proceden a traspasar y transferir a favor de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, como en efecto traspasan y transfieren, su patrimonio neto, es decir, sus activos y pasivos, que se reflejan en los Balances Generales de cada empresa cortados al treinta de abril del dos mil, balances que se agregan como documentos habilitantes. Es importante indicar que la transferencia de los activos que INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA realizan a favor de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, se la efectúa a valor de mercado en unos casos y a valor presente, es decir a valor en libros en otros, como se desprende de las Actas de Juntas Generales que se acompañan como documentos habilitantes. Por su parte, el señor Glenn Karlov, en su calidad de Representante Legal de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. declara que su representada se hace cargo de los activos y pasivos de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, así como de sus derechos y obligaciones, y que por lo tanto, KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. asume el cumplimiento de todas las obligaciones, de cualquier indole, que por ley o contrato tengan las compañías absorbidas a favor de



**NOTARIA
TERCERA**



terceros. TRES (PUNTO) CUATRO. Con motivo de la fusión, y una vez aprobada la misma, dos de las compañías absorbidas, es decir, INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A. y ECUAPEL S.A. transfirieron a favor de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A el dominio de los inmuebles de su propiedad que se detallan en la continuación: TRES (PUNTO) CUATRO (PUNTO) UNO. INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A. UNO. TERRENOS MAPASINGUE PREDIOS ADQUIRIDOS el treinta de septiembre de mil novecientos zsesenta y tres y veinte y cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. LOTE A. NORTE: con ciento ochenta y ocho metros diez centímetros, en línea recta colindando con los Cerros de Mapasingue pegadas a la cerca por ese lado. SUR: con ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros, en línea recta con un inmueble de propiedad de La Reforma. ESTE: con ciento cincuenta metros, de línea recta con frente a la vía pública lastrada. OESTE: ciento cincuenta y cuatro metros setenta y seis centímetros, que partiendo del vértice noroeste con un ángulo de ciento cinco grados en relación al lindero norte en una longitud de siete metros noventa centímetros, en línea recta, desde este punto gira el lindero hacia el sudoeste en treinta y cinco grados con una longitud de cuatro metros treinta y seis centímetros en línea recta. Desde este punto dobla hacia el sur con un ángulo de cuarenta grados en línea ligeramente curva en una longitud de ciento cuarenta y

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

dos metros cincuenta centímetros hasta empalmar con el vértice suroeste del lindero sur de este lote, lo que da una superficie total de veinte y ocho mil ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO: Cecilia Gómez I. viuda de Ycaza representada por José Antonio Gómez Iturralde da en venta a favor de Litografía e Imprenta La Reforma Jacinto Jouvin Arce e Hijos y Compañía el lote de terreno antes descrito. La vendedora lo adquirió por herencia de su padre José Antonio Gómez Gault, según posesión efectiva, expedida el dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho por el Juez Tercero Provincial del Guayas, inscrita el cinco de noviembre del mismo año, y la división de sus bienes según escritura extendida el quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Notario Gustavo Falconí L. inscrita el veinte de los mismos mes y año. De fojas nueve mil setecientos setenta y dos, nueve mil setecientos setenta y cuatro y nueve mil setecientos setenta y seis del Registro de la Propiedad de mil novecientos sesenta y tres constan las siguientes anotaciones: Por escritura pública extendida el siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Alberto Bobadilla Nivelá se rectifica esta escritura en el sentido de que el área total del lote que se vende es de treinta y tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados y no de tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.



NOTARIA
TERCERA

Segun certificación cero cero cero cero ochenta y nueve del once de febrero demil novecientos ochenta tres el Jefe de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías, consta en el cuarto de dicha certificación que Litografía e Imprenta La Reforma Jacinto Jouvin Arce e Hijos y Compañía cambia su denominación social por la de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. y reforma sus estatutos mediante escritura pública otorgada el siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, aprobada mediante resolución número seis mil ciento cincuenta y dos, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil número quinientos setenta y cuatro, el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Por escritura pública extendida el dos de agosto de mil novecientos noventa y uno ante la Abogada Katia Murrieta W. se rectifica esta escritura, la misma que queda inscrita de fojas doscientos cuarenta mil doscientos noventa y uno a doscientos cuarenta mil trescientos cuarenta y dos, número diez mil cuatrocientos cincuenta y tres del Registro de la Propiedad bajo el número veinte y un mil cuatrocientos sesenta y dos, y se rectifica el área total del terreno que es de veinte y ocho mil ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados. LOTE B. NORTE: ciento noventa y dos metros cincuenta centímetros en línea recta colinda con el primer lote



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

de propiedad de Industrial La Reforma. SUR: doscientos tres metros cuarenta y seis centímetros en línea recta ligeramente inclinada con frente a la Avenida de Las Aguas. ESTE: con sesenta y nueve metros cincuenta centímetros en línea recta con frente a la calle lastrada. OESTE: con sesenta y cuatro metros partiendo del vértice noroeste en línea ligeramente curva de curvatura uniforme hasta empalmar con el vértice suroeste del lindero sur de este segundo lote lo que da un área total de doce mil novecientos noventa y dos metros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO. Cecilia Gómez I. viuda de Ycaza representada por José Antonio Gómez Iturralde da en venta a favor de Litografía e Imprenta La Reforma Jacinto Jouvin Arce e Hijos y Compañía el lote de terreno antes descrito. La vendedora lo adquirió por herencia de su padre José Antonio Gómez Gault, según posesión efectiva, expedida el dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho por el Juez Tercero provincial del Guayas, inscrita el cinco de noviembre del mismo año, y la división de sus bienes según escritura extendida el quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Notario Gustavo Falconí L. inscrita el veinte de los mismos mes y año. De fojas seis mil quinientos treinta y seis mil quinientos treinta y dos del Registro de la Propiedad de mil novecientos sesenta y cuatro consta la siguiente anotación: según certificación cero cero cero cero ochenta y nueve del once de febrero de mil



NOTARIA
TERCERA

novecientos ochenta y tres, el Jefe de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías, consta en el cuarto de dicha certificación que Litografía e Imprenta La Reforma Jacinto Jouvin Arce e Hijos y Compañía cambia se denominación social por la Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. reforma sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Guayaquil, el siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, aprobada mediante resolución número seis mil ciento cincuenta y dos el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil número cinco mil setecientos cuarenta y uno el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Por escritura pública extendida el dos de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante la Abogada Katia Murrieta W. se rectifican los linderos de esta escritura, la misma que queda inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno. DOS. INMUEBLE EN LOS CEIBOS SOLAR SIETE A, de la manzana Y, de la Urbanización Los Ceibos NORTE: solar número siete, con nueve metros, veintitres centímetros. SUR: calle interior, con nueve metros. ESTE: solar número ocho A, con veinte y un metros diez centímetros. OESTE: solar número seis A, con veinte y un metros dieciocho centímetros. Medidas que dan un área total de ciento noventa y dos metros cuadrados cuarenta y cuatro

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

decímetros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO. La Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. adquirió el solar SIETE A de la manzana "Y" de la Urbanización Los Ceibos por compra a Angel Francisco Chipe Fazmiño según escritura pública extendida el primero de julio de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez inscrita el doce de enero de mil novecientos setenta y ocho. El vendedor lo adquirió por compra a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, según escritura pública extendida el veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, inscrita el diez de mayo de mil novecientos setenta y uno. TRES (PUNTO) CUATRO (PUNTO) DOS. ECUAPEL S.A. UNO. PLANTA BABAHOYO ("Miraflores") Parroquia PIMOCHA, Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos. Superficie aproximada: treinta hectáreas. NORTE: río Babahoyo; SUR: propiedad de Clemente Chang; ESTE: propiedad de Clemente Chang; OESTE: río Babahoyo. HISTORIA DE DOMINIO. Con fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres, en el Registro de la Propiedad correspondiente al año mil novecientos ochenta, previo el cumplimiento establecido en la Ley de Reposición del Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo, se encuentra repuesta la escritura de Compra-venta con sustitución de activos y pasivos otorgada por la compañía Industrial Babahoyo S.A. a favor de la compañía ECUAPEL S.A., aceptación de



NOTARIA
TERCERA

sustitución de obligaciones por vender de ECUAPEL S.A. a favor de la Previsora Banco Nacional de Crédito, sustitución de Deudores Hipotecarios y Prendarios de ECUAPEL a favor de La Previsora Banco Nacional de Crédito CHEMIKAL BANK y el Banco Nacional de Fomento, escritura celebrada en la ciudad de Guayaquil el día de agosto de mil novecientos ochenta, ante el Notario Abogado Miguel Vernaza Requena; mediante la cual la Compañía Industrial Babahoyo S.A. (INDUBASA) da en venta a favor de la compañía ECUAPEL S.A., los siguientes rubros: A) La totalidad de los activos fijos con carácter de inmueble, B) La totalidad de los activos con carácter de inmueble; y C) Los activos corrientes sin carácter de intervenciones permanente. No se puede establecer la historia de dominio de los años anteriores, por cuanto los archivos en los que debía constar el traspaso de dominio desaparecieron en el incendio ocurrido el diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno en el Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo. DOS. PARQUEADEROS. Dos parqueaderos ubicados en dos Solares, número diecisiete y número uno, manzana número veinte y uno que forman un solo cuerpo, ubicados frente a las calles Pedro Carbo y Junín. Códigos cero un mil veinte y uno-diecisiete y cero ciento dos mil ciento uno del Municipio de Guayaquil. SOLAR NUMERO DIECISIETE. NORTE: Con propiedad del Doctor Enrique Ortega Moreira, con treinta y cinco metros cuarenta

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

centímetros. SUR: Solar número uno, anteriormente de propiedad de la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., con treinta y seis metros. ESTE: con propiedad particular, con siete metros ochenta y cinco centímetros. OESTE: Calle Pedro Carbo, con siete metros cinco decímetros. AREA: doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO. Este predio fue adquirido por la compañía FAICORP S.A., en el acto de disolución anticipada y fusión por absorción de las compañías JOPLACA S.A. y Uniprofit S.A.; y a su vez FAICORP S.A. cambia su denominación social por la de UNIPROFIT S.A., según consta de la escritura pública celebrada el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero Abogado Marco Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, de fojas cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve a cuatro mil quinientos sesenta y seis, número seiscientos cincuenta y cinco, rubro de Industriales y anotada bajo el número cuatro mil ciento sesenta y siete del Repertorio, de fecha treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil con fecha diez de julio de mil novecientos noventa y cinco. A su vez este predio fue adquirido por la compañía JOPLACA S.A. por transferencia de dominio que efectuó la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., mediante escritura pública extendida el



NOTARIA
TERCERA

veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Por su parte la compañía PREDIAL JUNICAR C.A. adquirió el dominio del inmueble por transferencia de dominio que efectuó el Doctor Walter Franco Egez, al suscribir y pagar las acciones en la constitución de la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., mediante escritura pública extendida el siete de noviembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Suplente Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, inscrita el diecinueve de diciembre del mismo año. SOLAR NUMERO UNO. NORTE: Solar número diecisiete, anteriormente de propiedad de la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., con treinta y seis metros diez centímetros. SUR: Calle Junín, con treinta y seis metros quince centímetros. ESTE: propiedad de Maulme y Compañía, antes Ignacio Pacheco, con dieciséis metros cincuenta centímetros. OESTE: con la calle Pedro Carbo, con veinte metros treinta centímetros. AREA: seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO: Este predio fue adquirido por la compañía FAICORP S.A., en el acto de disolución anticipada y fusión por absorción de las compañías JOPLACA S.A. y UNIPROFIT S.A.; y a su vez FAICORP S.A. cambia su denominación social por la de UNIPROFIT S.A., según consta en la escritura pública celebrada el primero de noviembre de mil novecientos

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero, Abogado Marco Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, de fojas cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve a cuatro mil quinientos sesenta y seis, número seiscientos cincuenta y cinco, rubro de Industriales y anotada bajo el número cuatro mil ciento setenta y siete del Repertorio, de fecha treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con fecha diez de julio de mil novecientos noventa y cinco. A su vez este predio fue adquirido por la compañía JOPLACA S.A. por transferencia de dominio que efectuó la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., mediante escritura pública extendida el veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Por su parte la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A. adquirió el dominio del inmueble por transferencia de dominio que efectuó el Doctor Walter Franco Egez, al suscribir y pagar las acciones en la constitución de la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., mediante escritura pública extendida el siete de noviembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Suplente Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, inscrita el diecinueve de diciembre del mismo año. SOLAR NUMERO UNO: NORTE: Solar número diecisiete, anteriormente de propiedad de la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR



NOTARIA
TERCERA

C.A.. con treinta y seis metros diez centímetros. SUR: Calle Junín, con treinta y seis metros quince centímetros. ESTE: propiedad de Maulme y Compañía, antes Ignacio Pacheco, con dieciseis metros cincuenta centímetros. OESTE: con la calle Pedro Carbo, con veinte metros treinta centímetros. AREA: seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados setenta y cuatro metros cuadrados. HISTORIA DE DOMINIO: Este predio fue adquirido por la compañía FAICORP S.A., en el acto de disolución anticipada y fusión por absorción de las compañías JOPLACA S.A. y UNIPROFIT S.A.; y a su vez FAICORP S.A. cambia su denominación social por la de UNIPROFIT S.A., según consta en la escritura pública celebrada el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero, Abogado Marco Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, de fojas cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve a cuatro mil quinientos sesenta y seis, número seiscientos cincuenta y cinco, rubro de Industriales y anotada bajo el número cuatro mil ciento setenta y siete del Repertorio, de fecha treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con fecha diez de julio de mil novecientos noventa y cinco. A su vez este predio fue adquirido por la compañía JOPLACA S.A. por transferencia de dominio que efectuó la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., mediante escritura



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

pública extendida el veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el veinte de julio mil novecientos ochenta y nueve. Por su parte la compañía Predial Industrial Junicar C.A. adquirió el inmueble por transferencia de dominio que efectuó el Doctor Walter Franco Egez, al suscribir y pagar las acciones en la constitución de la compañía PREDIAL INDUSTRIAL JUNICAR C.A., mediante escritura pública extendida el siete de noviembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Suplente Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, inscrita el veinte y uno de diciembre del mismo año. Sobre los solares de su propiedad antes descritos, la compañía UNIPROFIT S.A. antes JOPLACA S.A., promovió bajo el Régimen de Propiedad Horizontal la construcción de un edificio. El señor Alcalde Municipal de Guayaquil, mediante oficio del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos confirió la declaratoria Municipal de Propiedad Horizontal del Edificio denominado primeramente JOPLACA S.A. Posteriormente mediante oficio del cinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, el señor Alcalde Municipal de Guayaquil autorizó la rectificación del nombre del edificio antes mencionado por el de Multiparqueos BG. Mediante escritura pública del siete de septiembre de mil novecientos noventa y dos autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en



NOTARIA
TERCERA

el Registro Especial de Propiedad Horizontal el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, la representante legal de la compañía propietaria de los solares y promotora de la construcción del edificio la declaró sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Mediante oficio del veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la Municipalidad de Guayaquil autoriza el cambio de denominación del Edificio Multiparquesos BG por el de EDIFICIO BANCO DE GUAYAQUIL. Formando parte del mencionado Edificio se hallan los parquesos trescientos once, trescientos doce y trescientos trece, de propiedad de la compañía ECUAPEL S.A. PARQUEO NUMERO TRESCIENTOS ONCE: área útil trece metros cuadrados setecientos veinte y cinco milímetros cuadrados, área común diez metros cuadrados doscientos dieciocho decímetros cuadrados, área total veinte y tres metros cuadrados novecientos cuarenta y tres milímetros cuadrados, y una alícuota de 0.240% sobre el terreno y demás bienes de uso común del Edificio BANCO DE GUAYAQUIL, comprendido dentro de lo siguientes linderos y medidas: NORTE: parqueo número trescientos doce, con cuatro metros quinientos milímetros. SUR: inaccesible, con cuatro metros quinientos milímetros. ESTE: área circulación, con tres metros cero cincuenta milímetros. OESTE: Pedro Carbo, con tres metros cero cincuenta milímetros. TOTAL: veinte y tres metros cuadrados novecientos cuarenta y tres milímetros

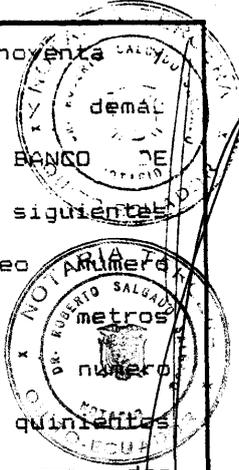
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

cuadrados. Código Catastral cero uno- veinte y uno-
cero uno- cero - cinco- once. PARQUEO NUMERO
TRESCIENTOS DOCE: área útil trece metros
cuadrados setecientos veinte y cinco milímetros
cuadrados, área común diez metros cuadrados
doscientos dieciocho milímetros cuadrados, área
total veinte y tres metros cuadrados
novecientos cuarenta y tres milímetros
cuadrados, y una alícuota de cero (punto)
doscientos cuarenta por ciento sobre el terreno
y demás bienes de uso común del Edificio
BANCO DE GUAYAQUIL, comprendido dentro de los
siguientes linderos y medidas: NORTE: parqueo
número trescientos trece, con cuatro metros
quinientos milímetros. SUR: parqueo número
trescientos once, con cuatro metros quinientos
milímetros. ESTE: área circulación, con tres
metros cero cincuenta milímetros. OESTE: Pedro
Carbo, con tres metros cero cincuenta
milímetros. TOTAL: veinte y tres metros
cuadrados novecientos cuarenta y tres milímetros
cuadrados. Código Catastral cero uno- veinte y
uno- cero uno- cero- cinco- doce. PARQUEO NUMERO
TRESCIENTOS TRECE área útil once metros
doscientos cincuenta decímetros cuadrados, área
común ocho metros trescientos setenta y seis
centímetros cuadrados, área total diecinueve
metros seiscientos veinte y seis milímetros, y



NOTARIA
TERCERA

una alícuota de cero (punto) ciento noventa y siete por ciento sobre el terreno bienes de uso común del Edificio GUAYAQUIL, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: parqueo trescientos catorce, con cuatro quinientos milímetros. SUR: parqueo trescientos doce, con cuatro metros milímetros. ESTE: área de circulación, con dos metros quinientos milímetros. OESTE: Pedro Carbo, con dos metros quinientos milímetros. TOTAL: veinte y tres metros cuadrados novecientos cuarenta y tres milímetros cuadrados. Código Catastral cero uno-veinte y uno- cero uno-cero- cinco- trece. CUARTA: CAMBIO DE DOMICILIO DE KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A.- Glenn Karlov en cumplimiento de la resolución emitida por la Junta General de Accionistas de la compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. reunida el treinta de abril del dos mil, declara lo siguiente: a.- Se cambia el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. B.- Se reforma el artículo segundo de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: Artículo Segundo: DOMICILIO.- la compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la Ley y estos estatutos'.

QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL DE KIMBERLY CLARK

ECUADOR S.A.- Glenn Karlov en cumplimiento de

la resolución emitida por la Junta General de

Accionistas de la compañía ~~KIMBERLY CLARK~~

~~ECUADOR S.A.~~, reunida el treinta de abril del

dos mil, procede a aumentar el capital

suscrito de la compañía a la suma de ocho

millones ochocientos setenta y siete mil

trescientos setenta y ocho dólares de los

Estados Unidos de América (US\$ 8'877.378), el

cual es suscrito en su totalidad y pagado

mediante: UNO) Aporte en numerario de

Colombiana Kimberly Colpapel S.A. en la suma

de US\$ noventa y cinco centavos de dólar, y

2) la absorción de los actuales capitales

sociales de cada una de las empresas

absorbidas por la suma de ocho millones

ochocientos setenta y siete mil trescientos

setenta y siete dólares de los Estados Unidos

de América cero cinco centavos. Todo lo cual

se encuentra reflejado en los estados

financieros de las compañías absorbidas cortados

al treinta de abril del dos mil, que se

agregan como documentos habilitantes. Que como



consecuencia de la fusión por absorción se deben emitir y distribuir acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una de la compañía absorbente, a favor de la actual accionista de las compañías absorbidas, que su vez es el mismo de KIMBERLY CLARK S.A. Como consecuencia de este aumento de capital, la compañía tendrá un Capital autorizado de diecisiete millones novecientos doce mil ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de América US\$ 17'912.812, y un capital social suscrito y pagado de ocho millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8'956.406), dividido en ocho millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos seis (8'956.406) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. De acuerdo con el aumento de capital indicado el nuevo capital quedará integrado en la siguiente forma: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nro. ACCIO- NES	VALOR NOMINAL
------------	---------------------------------	--------------------	------------------

Colombia Kimberly

Colpapel S.A.	US\$ 8'956.406	8'956.406	USD\$.1,00
---------------	----------------	-----------	------------

El señor Glenn Karlov declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Junta General de Accionistas respecto del aumento de capital que antecede, modifica el texto actual del artículo séptimo de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Séptimo: CAPITAL SOCIAL.- El capital social autorizado de la Compañía es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 17'912.812). El capital suscrito de la Compañía es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 8'956.406), dividido en ocho millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos seis (8'956.406) acciones ordinarias con un valor nominal de UN dólar (US\$ 1) cada una". Usted, señor Notario, se servirá agregar al presente instrumento las demás cláusulas de estilo e incorporar a esta escritura los documentos habilitantes adjuntos. (firmado) Doctor Jorge Pizarro Páez, matrícula número cuatro mil doscientos siete, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad



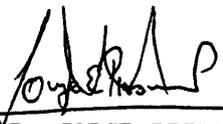
NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de acto de todo lo cual doy fe.-

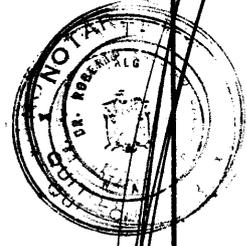

SR. GLENN KARLOV ✓
PRESIDENTE EJECUTIVO
KIMBERLY CLARK DEL ECUADOR S.A.


SR. GLENN KARLOV ✓
APODERADO GENERAL
INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A


SR. JORGE PIZARRO PÁEZ ✓
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A


SR. GLENN KARLOV ✓
APODERADO GENERAL
ECUAPEL S.A.


SR. JORGE PIZARRO PÁEZ ✓
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
ECUAPEL S.A.



Siguen los compa-

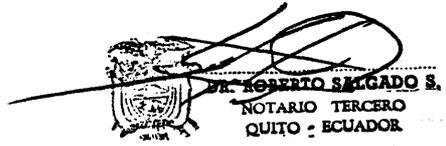
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 recientes.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. GLENN KARLOV
PRESIDENTE EJECUTIVO
MIMO S.A.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESTADO
LIBRE

KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A

Quito, 25 de febrero de 1999

Señor
Glenn Karlov
Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, reunida el día de hoy tuvo el acierto de designarle a usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el Presidente Ejecutivo.

La compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero el 3 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de febrero del mismo año, siendo sus estatutos sociales vigentes los que constan en el escritura pública de Reforma y Adopción de Estatutos Sociales celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 16 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de febrero de 1999.

Atentamente,


Jorge Pizarro
Secretario Ad-Hoc

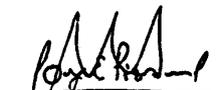
Quito, 3 de Marzo de 1999

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A.

Atentamente,


Glenn Karlov
Pasaporte No. 700785507
Nacionalidad: Estado Unidense

Certifico que la firma del señor Glenn Karlov es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Jorge Pizarro
Secretario Ad-hoc

GLENN ABRAHAM KARLOV

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1111 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 9 de Mayo de 1999

REGISTRO MERCANTIL


RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EL ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

TESTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
CONSIERE DE UNA FOJA - - UTIL - - SELLADA Y
AUTORIZADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
a 1 de Mayo del 2.000


EL ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



NOTARIA
TERCERA

* * * * *

ESCRITURA NUMERO.- MIL NOVENTA Y CUATRO.- (1.094).



QUITO, ABRIL 17 DEL 2000

PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL



OTORGADO POR

INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO

JAUVIN ARCE C.A. ✓

EN FAVOR DE

SR. GLENN ABRAHAN KARLOV ✓

CUANTIA INDETERMINADA

DI 5a. COPIAS

* * * * *

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE



En la ciudad de Quito,
Francisco de Quito,
Ecuador

capital de la Repu-
blica del Ecuador.

hoy dia, lunes
tres (3) de agosto

de mil novecientos
noventa y ocho, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,

Notario Tercero de
este Cantón, compa-
rece, el señor Mau-
ricio Corredor, ca-
sado, de nacionali-
dad colombiana, do-

miliado en la

ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y, de

tránsito por esta ciudad de Quito; y, el señor Doctor

Jorge Pizarro, casado, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliado en esta ciudad de Quito; los dos a nombre

y en representación de la compañía Industrial La

Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A., en sus calidades de

Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo,

respectivamente, y, debidamente autorizados por la

Junta General de Accionistas de dicha compañía, como

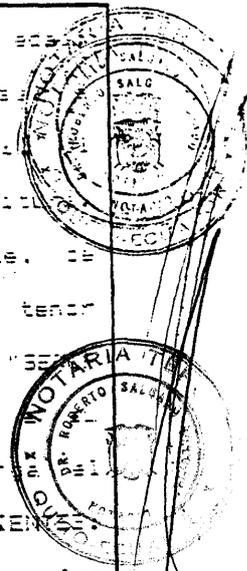
lo comprueban con los documentos habilitantes que se



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

100

que los comparecientes son mayores de edad y en pleno uso de sus facultades para contratar y obligarse y que se conocen de oficio. Han instruido por el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a continuación procedan, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SE
NOTARIO: En el registro de escrituras publicas cargo, sirvase incorporar una que contenga la siguiente poder general: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente poder, los Doctores Mauricio Corredor y Jorge Pizarro, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente, de la compañía INDUSTRIAL REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, como se desprende de la acta y de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, y a quien en adelante se le denominara LA MANDANTE. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana el Doctor Mauricio Corredor y ecuatoriano el Doctor Jorge Pizarro. SEGUNDA: PODER: Con estos antecedentes, los comparecientes en uso de sus facultades legales otorgan, poder general, amplio y suficiente, cual es el derecho que se requiere, a favor del señor Glenn Abraham Marlow, a quien en adelante se podra llamar el MANDATARIO, para que represente judicial

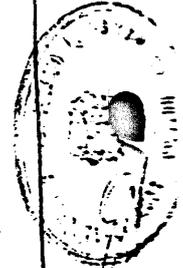




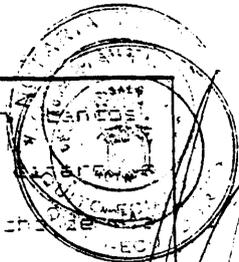
NOTARIA
TERCERA

extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos los negocios en la República del Ecuador y en el exterior. El MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo Setenta de la Ley de Compañías. Dentro del Juicio, podrá comparecer por sí mismo o por medio del Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil. En la ejecución del mandato, el MANDATARIO podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación con los negocios de la MANDANTE, por tratarse de un mandato general. Específicamente tendrá poder para todo aquello que a continuación se enumera, sin que la enumeración limite las atribuciones del MANDATARIO, pues más bien las ejemplifica. UNO.- Adquirir bienes inmuebles por cualquier modo y a cualquier título pudiendo disponer de ellos mediante venta, enajenación, permuta y cualquier traspaso de dominio, constituir hipotecas y otros gravámenes sobre los mismos, darlos en arrendamiento o en anticresis y cancelar tales hipotecas y gravámenes y terminar tales arrendamientos y anticresis. DOS.- Adquirir bienes muebles, bienes corporales o incorporales, derechos y acciones, por cualquier modo y a cualquier título y disponer de ellos traspasando su dominio o cediéndolos, constituir prenda u otro gravamen sobre dichos bienes y cancelar la prenda o gravamen. TRES.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Celebrar toda clase de actos y contratos con mutualistas / compañías financieras; recibir mutuo o por otro concepto o por cualquier derecho de MANDANTE. aceptar y constituir garantías. girar aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a orden, endosar a cualquier título obligaciones, cheques sobre las cuentas de la MANDANTE. dineros y valores en las instituciones bancarias mutualistas. compañías financieras y retirar CU. PRO.- Efectuar los actos de administración, con pagar deudas y cobrar los créditos de la MANDANTE. perteneciendo unos y otros al giro administrativo ordinario, perseguir en juicio a los deudores. intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones en lo tocante a dicho giro, contratar las reparaciones de la cosa que administra y comprar los materiales necesarios u otros objetos de la industria, según lo dispone el Artículo dos mil sesenta y tres del Código Civil. En los actos y contratos señalados en los numerales anteriores, el MANDATARIO podrá estipular plazos, intereses, linderos de inmuebles y más términos y condiciones que se requieran. CINCO.- Contratar trabajadores, funcionarios y profesionales, pactar sus remuneraciones y terminar las relaciones laborales de otra naturaleza con ellos, finalmente, hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE. Dada, señor Notario, se



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE S.A. REUNION EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO Y OCHO.



En la ciudad de Quito, a las 16000 del día veinticuatro de Junio de mil novecientos veintiocho y ocho, en los edificios de la Compañía ubicados en la Ciudadela Insuza, 2411 Quinta y Avenida Las Aguas de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., a saber: La Compañía Colombiana Universal de Papeles Colpapel S.A., representada por señor Doctor José Rafael Bustamante Espinosa, propietario de 1.637'000.000 de acciones; el señor José Jouvin Vernaza propietario de 361'500.000 acciones; y, el señor Ernesto Jouvin Vernaza, propietario de 361'500.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de diez sucres cada una.

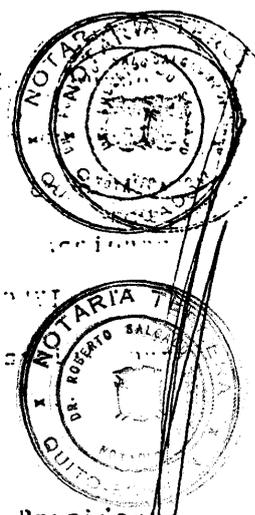


Como se encuentra presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a Veinticuatro mil Cien Millones de Sucres (S/. 24.100'000.000), los asistentes por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Compañías, estando también conforme en que la Junta General trate sobre los siguientes puntos:

- 1.- La Fusión por absorción entre Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce y la Compañía Ecuapel S.A. absorbiendo Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A. a Ecuapel S.A.
- 2.- Aumento de Capital Social, por la fusión y absorción de la Compañía Ecuapel S.A. por la suma de S/. 14.111'000.000,00.
- 3.- Aprobación de los Balances para la Fusión.
- 4.- Aumento de Capital por la suma de S/. 64.200'000.000,00.

1.411'100.000 acciones de diez suces cada una.

e) Se anularán las acciones emitidas por la Compañía S.A., tanto porque la personalidad jurídica de dicha Compañía quedará extinguida en virtud de la fusión, así como los accionistas de la Compañía Escupel S.A. recibirán acciones de la Compañía "INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A." como consecuencia del aumento de capital de esta Compañía en la fusión.

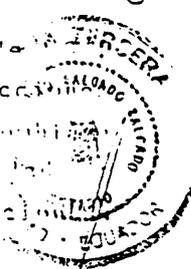


Se conoce el segundo punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc manifiesta que como consecuencia de la fusión por absorción se aumenta el capital social de la Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. en la suma de S/. 14.111'000.000 que corresponde a la absorción del actual capital social de Escupel S.A. Este aumento de capital se produce en base de la distribución de las 1.411'100.000, acciones nominativas y ordinarias de diez suces cada una, que le corresponden dentro del Capital Social de Industrial La Reforma C.A., que constan en el literal d) de la resolución número uno de esta Junta.

Se conoce el tercer punto del orden el día, relacionado con la aprobación de los balances de la Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A., una vez revisados los mismos, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar dichos balances para la fusión.

Igualmente, la Junta General, resolvió por unanimidad.

realizar otro aumento de Capital en la suma de \$ 64.260'000.000, mediante la emisión de 6.426'000.000 acciones y que se lo pague por aportes que tiene la compañía Colombiana Universal de Papeles Colpapel S.A., en la contabilidad de la Compañía, en la cuenta para futuros capitalizaciones.



Los accionistas Ernesto Jouvin Vernaza y José Jouvin Vernaza, por sus propios derechos, manifestaron en forma expresa su renuncia a su derecho de preferencia a suscribir acciones que en el presente aumento de capital en favor de la accionista Compañía Colombiana Universal de Papeles Colpapel S.A., dentro del capital social de Industrial La Reforma S.A.

El Capital Accionario de la Compañía Industrial La Reforma S.A., luego de la fusión y de los Aumentos de Capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
COLPAPEL S.A.	9.102'770.000	S/. 91.007'700.000
JOSE JOUVIN VERNAZA	573'165.000	5.731'650.000
ERNESTO JOUVIN VERNAZA	573'165.000	5.731'650.000
	-----	-----
	10.247'100.000	S/. 102.471'000.000



De igual manera, el Presidente Ad-Hoc de la Compañía, señor doctor José Rafael Bustamante Espinosa, manifestó que es necesario que la compañía tenga un capital Autorizado y Suscrito. La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar el Capital Autorizado en S/. 204.942'000.000 dividido en 20.494'200.000 acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de diez sucres cada una, numeradas del 001 al 20.494'200.000. y el Capital Suscrito y Pagado en S/. 102.471'000.000, dividido en 10.247'100.000 acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de diez sucres cada una.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

de la cual piden a ser participes en la proporción indicada en el siguiente literal:

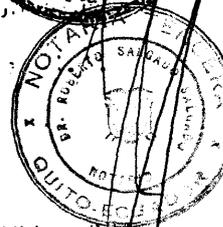
d) Los Accionistas de la Compañía absorbida, esta S.A. participarán en el Capital Accionario de la Compañía absorbente, Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A. de la siguiente manera:

A Colombiana Universal de Papeles Celupapel S.A., que es propietaria de 20'777.000 acciones de cien sucres cada una en el Capital de Ecuapel S.A., le corresponden 20'777.000 acciones de diez sucres cada una en el Capital Social de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A.

A José Jouvin Vernaza, que es propietario de 21'165.500 acciones de cien sucres cada una en el Capital Social de Ecuapel S.A., le corresponden 21'165.500 acciones de diez sucres cada una en el Capital Social de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A.

A Ernesto Jouvin Vernaza, que es propietario de 21'165.500 acciones de cien sucres cada una en el Capital Social de Ecuapel S.A., le corresponden 21'165.500 acciones de diez sucres cada una en el Capital Social de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A.

Como consecuencia de la incorporación del Patrimonio de la Compañía Ecuapel S.A., la compañía absorbente aumentará su Capital en la suma de S/. 14.111'000.000, representada por



J

las siguientes bases:



a) La Compañía Ecuapel S.A. se fusionará con Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A. La Compañía Ecuapel S.A., ha resuelto disolverse para poder fusionarse con Industrial La Reforma S.A., luego de esto, la Compañía Absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de aquella;

b) La compañía absorbida, esto es, Ecuapel S.A., traspasará a perpetuidad a favor de la Compañía absorbente INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE S.A, la totalidad de su patrimonio, constante del balance final.

c) La Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A. acepta la transferencia en bloque del patrimonio de la compañía absorbida, así como se constituye en sucesora universal del activo y pasivo de dicha Compañía, y además asume las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía Ecuapel S.A. subsistirá aquella y se extinguirá ésta, operando en consecuencia por una parte la compenetración del patrimonio de las dos sociedades bajo una sola personalidad jurídica, esto es, bajo la Compañía absorbente y por otra parte, la incorporación de los accionistas de la Compañía absorbida en la Compañía absorbente.

La Junta General de Accionistas puede en cualquier tiempo autorizar el aumento de Capital Social de la Compañía cumpliendo las formalidades requeridas para el efecto.

A continuación, se conoce el quinto punto del orden del día. En esta palabra, el señor doctor José Rafael de Espinosa, Presidente Ad-hoc, manifiesta que es necesario cambiar la denominación social de la Compañía, actualmente es Industrial La Reforma Jacinto Jouvín S.A., por el de Industrial La Reforma C.A., por así solicitarlo la compañía Colpapel S.A., como accionista mayoritaria. La Junta luego de deliberar al respecto aprueba por unanimidad dicho cambio de denominación social.



A continuación se conoce el Sexto punto del orden del día, relacionado con la Reforma Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía, y la adopción de unos nuevos Estatutos Sociales. La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar los nuevos estatutos sociales de la compañía, los mismos que forman parte integrante de la presente acta.

Se conoce el último punto del orden del día. La Junta resuelve por unanimidad y de conformidad con los Estatutos Sociales autorizar a los representantes legales de la Compañía, señores doctores Mauricio Corredor Villegas y Jorge Pizarro Pérez, para que otorguen Poder General a favor del señor Glenn Farlow.

Igualmente, la Junta General, autoriza por unanimidad a los señores doctores Mauricio Corredor Villegas y Jorge Pizarro Pérez, Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, respectivamente, para que a nombre de la misma, procedan a realizar cuantos trámites sean necesarios para el perfeccionamiento legal de las resoluciones tomadas anteriormente y que suscriban la escritura pública.

Handwritten signature or initials.

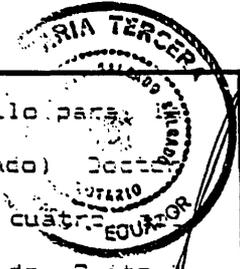
Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



NOTARIA
TERCERA

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
 plena validez de este instrumento. (firmado)
 Jorge Pizarro Páez, matrícula número cuatro
 doscientos siete, del Colegio de Abogados de Quito.
 HASTA AGUI LA MINUTA. Para la celebración de la
 presente escritura pública, se observaron todos los
 preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los
 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se
 ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



[Signature]

C.I. 171469786-7

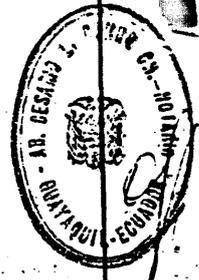
Dr. Mauricio Corredor

[Signature]

C.I. 170921991-7

Dr. Jorge Pizarro

[Signature]
 DR. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Guayaquil, Abril 3 de 1993



Señor
Mauricio Corredor Villegas
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvín Arce C.A., domiciliada en Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales y con las limitaciones establecidas en el Artículo Undécimo de los Estatutos.

Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor del señor José Jouvín Vernaza, como Presidente Ejecutivo de la Compañía, el 16 de Marzo de 1993 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Marzo de 1993.

Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 17 de Diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Marzo de 1995.

Atentamente,

Jorge Pizarro
Dr. Jorge Pizarro Paez
SECRETARIO AD-HOC



RAZON:

Acepto el cargo para el cual he sido elegido por el nombramiento que antecede. Guayaquil, Abril 3 de 1998.

Mauricio

Mauricio Corredor Villegas

Cédula de Identidad N°: 171469786-7

Nacionalidad: Colombiana

Dirección: Mapasingue, Calle Quinta y Avenida Las Aguas.



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de PROCESANTE EJECUTIVO

Folio(s) 30120-30121 Registro Mercantil No.

2272 Repertorio No. 12015

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 23 de Abril de 1998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a las

20 de 10 del Registro Mercantil de 1998

al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 23 de Abril de 1998

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

LA VIGENCIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYACIL
en conformidad con lo que dispone el art. 10
numeral 6 de la Ley Notarial vigente, soy ley que
la copia precedente que consta de UNA hojas es
exacto al documento que se me exhibe. Soy ley
Guayaquil: 23 de ABR. 1998 de 12



Ab. Francisco J. Torres
Coronel Flores
NOTARIO VIGENCIA NOVENA



AB. HE. R. M. S. F. L. ACIVAR SUAREZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Acivar

Atestado en un ejemplar que debe archivar e registrarse en el tomo, en virtud de la ley que en la presente fotocopia de
entregada en cumplimiento de la ley que en la presente fotocopia de entrega y nueva de mi movimiento. novena y esta
firmado en Guayaquil, el día 23 de Abril de 1998.



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE
Y QUE CERA DE UNA FOLIA UTILIZADA
RUBRICADA POR EL MENCIONADO NOTARIO, ES IDENTICA AL
ORIGINAL QUE REVELAMOS A LA VISTA DE LO CUAL POR EL
QUITO, a 3 de agosto de 1993

~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO~~

H
S
P
A
N
C
I
O
B
I
N
C
I
O

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Guayaquil, Junio 10 de 1998

Señor Doctor
Jorge Enrique Pizarro Páez
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A., domiciliada en Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales y con las limitaciones establecidas en el artículo Undécimo de los Estatutos.

Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor del señor Ernesto Jouvin Vernaza, como Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, el 16 de Marzo de 1995 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Marzo de 1995.

Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 13 de Diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Marzo de 1995.

Atentamente,

Ab. Ivonne Hernández Ruiz
SECRETARIA AD-HOC

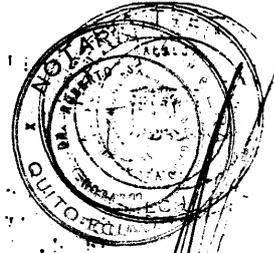
RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, Junio 10 de 1998.

Dr. Jorge Enrique Pizarro Páez
Cédula de Identidad N°: 170921991
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Mapasingue, Calle 5ta y Avenida Las Aguas



... queda inscrito 2018
Nombramiento de Administrador
Folios) 195 196 Registro Mercantil N°
19112 Repertorio N°
Se archivar Comerciantes de pago por los
Impuestos 1998
Guayaquil

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
195 del Registro Mercantil de
Guayaquil



AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

En conformidad con lo establecido en el artículo
Número 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial
la copia procedente que consta de UNA hoja es
exacto al documento que se me exhibió, doy fe
Guayaquil, de 08 JUL 1998 de 19

Ab. Francisco de Cristóbal Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



AB. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

TESTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
ES UNA COPIA DE UNA COPIA ORIGINAL SELLADA Y
SUSCRIBIDA POR EL NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE VISTO EN VISTA DE LO CUAL DOY FE
en 08 de agosto de 1998

AB. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la reelección de la junta reinstalada la Junta, con la asistencia de las juntas notadas al comienzo, por secretaría se le da lectura a la minuta que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura a los documentos que se leen.

Con lo cual se levanta la sesión a las 20:00 horas con constancia que quedan archivados en el expediente de esta Junta todos los documentos que en ella se han conocido.

Atentamente,

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en los archivos de la compañía.

[Handwritten Signature]

Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

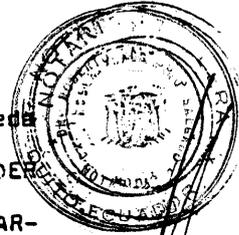
Se otorgó ante mí, en fe de ello con-

fiero esta TERCERA COPIA CERTIFI CADA, sellada y firmada en Quito, a tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





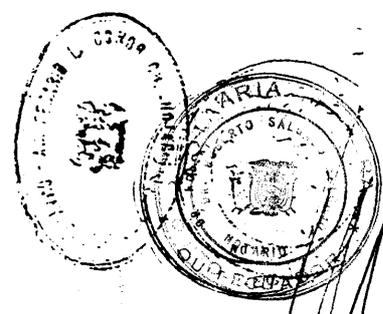
, Por Mandato Judicial queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el FODEP GENERAL, otorgado por INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A. a favor de GLENN ABRAHAM KARLOV, de fojas 78.458 a 78.476, número 20.323 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.677 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, - Octubre ocho de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER FICCO: que con fecha de hoy; y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho bajo el número 605, un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guayaquil, Octubre ocho de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY.
Valor pagado por este trámite
S. 184.400 =



legido
Guayquil

DE LO CIVIL

6-B-98

Guayaquil, Septiembre 11 de 1998. Las 10h23.-

EXPUESTOS: La petición que antecede presentada por MAURICIO CORREDOR VILLEGAS, en su calidad de Presidente Ejecutivo, de la compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., en su calidad que se la legitima en mérito del nombramiento que consta de autos, en copia certificada, es clara y precisa por cumplir los requisitos exigidos por el Art. 1066 del Código Procesal Civil, por lo que se la admite al trámite. Refiriendo a lo solicitado se dispone que se notifique al señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, a fin de que inscriba en el registro a su cargo las copias de la escritura de PODER GENERAL que INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A. confiere a favor de GLENN ABRAHAM KARLOV. El señor Registrador Mercantil fijará un extracto del documento que se inscribe por todo el tiempo que la ley lo requiere y hecho, el texto íntegro de tal escritura con sus certificaciones, publíquese por una sola vez en uno de los periódicos de los que se editan en esta ciudad. Cumplido, devuélvase al interesado la copia acompañada. Notifíquese -

Ad. Jorge Luzarraga Hurtado
Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Guayaquil

Guayaquil, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, notifiqué por boleta el auto inicial que antecede a Mauricio Corredor Villegas, p.l.d.q.r, en la casilla No. 2454.- Lo certifico.-

AS. Monica Perceff Montero

MONICA PERCEFF MONTERO
FISCAL MAJOR
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE EN PRESENTE FOTOCOPIA que contiene el AUTO que aprobó la escritura pública de PODER GENERAL otorgado por INDUSTRIAL LA REFORMA JA GINTO JUVIN ARCE C. A. a favor de GLENN ABRAM KARLOV, es igual a su inscripción.- Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-

En Guayaquil a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho a las cinco horas con treinta minutos me comparecieron los copiantes del auto inicial que antecede el Sr. Registrador Mercantil Sr. Guayaquil quien me exhibiendo los boletines correspondientes por comparencia firmo.- Boletines.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

SECRETARIA JUZGADO CIVIL DE GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Aprobación de fojas 78.452 a 78.457, número 20.322 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.676 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre ocho de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

LEY FE: De conformidad con el número 154123-11150 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2365 del 31 de Marzo de 1973, publicada en el O.G. No. 564 de Abril 12 de 1973, que las copias fotostaticas preparadas con igualdad a los originales que tambien se me exhiben quedando en mi archivo fotostaticos firmes. Guayaquil 19 ABR 1979

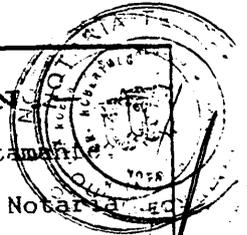
AB. Casario L. Conna Chiriboga



NOTARIA
TERCERA

ZON DE PROTOCOLIZACION

petición del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante
en el registro de escrituras públicas de la Notaría
Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en
trece fojas útiles protocolizo la copia certificada de
documento que antecede.- Quito, diecisiete de Abril
del dos mil.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fé de ello,
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito, diecisiete de
Abril del dos mil.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Guayaquil, Junio 10 de 1998

Señor Doctor
Jorge Enrique Pizarro Páez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A., domiciliada en Guayaquil, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales y con las limitaciones establecidas en el artículo Undécimo de los Estatutos.

Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor del señor Ernesto Jouvin Vernaza, como Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, el 16 de Marzo de 1995 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Marzo de 1995.

Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 13 de Diciembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Marzo de 1995.

Atentamente,

Ab. Ivonne Hernández Ruiz
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, Junio 10 de 1998.

Dr. Jorge Enrique Pizarro Páez
Cédula de Identidad N°: 170921991
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Mapasingue, Calle 5ta. y Avenida Las
Aguas



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Vicario General
Folio(s) 68536 'Registro Mercantil N°'
1114 Repetido N° 1114
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos;
Guayaquil, 08 Julio 1998

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
220 del Registro Mercantil de 1114
Guayaquil, 08 Julio 1998



AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

En conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial, en particular el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara que la copia precedente que consta de UNA hoja es exacta al documento que se me exhibió, ley fé
Guayaquil, de 08 Julio 1998

Ab. Francisco J. Franco



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

LETIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE SE ENTREGA
CONSTITUYE UNA COPIA FIEL Y VERDADERA DEL ORIGINAL
Y QUE SE LE OTORGA LA FECHA Y EL LUGAR DEL ORIGINAL
Y QUE SE LE OTORGA LA FECHA Y EL LUGAR DEL ORIGINAL
a 1 de Mayo del 2.000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



NOTARIA
A

ESCRITURA NUMERO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (1987)

PODER GENERAL

Ecuapel S.A.

A favor de:

Sr. Glenn Abraham Karlov

Cuantía Indeterminada

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes - tres (3) de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, el señor Mauricio Corredor, casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la

ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y, de tránsito por esta ciudad de Quito; y, el señor Doctor Jorge Pizarro, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; los dos a nombre y en representación de la compañía Ecuapel S.A., en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente, y, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, como lo comprueban con los documentos habilitantes que se agregan. Los comparecientes son mayores de edad;

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mi Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente. de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente poder general: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente poder, los Doctores Mauricio Corredor y Jorge Pizarro, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente, de la compañía ECUAPEL S.A., y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, como se desprende de la acta y de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, y a quien en adelante se le denominará LA MANDANTE. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana el Doctor Mauricio Corredor y ecuatoriano el Doctor Jorge Pizarro. SEGUNDA: PODER: Con estos antecedentes, los comparecientes en uso de sus facultades legales, otorgan, poder general, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Glenn Abraham Karlov, a quien en adelante se podrá llamar el MANDATARIO, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos los negocios en la República del Ecuador y en el





NOTARIA
TERCERA

exterior. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Ley de Compañías. Dentro del Juicio, podrá comparecer por si mismo o por medio del Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil. En la ejecución del mandato, el MANDATARIO podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación con los negocios de la MANDANTE, por tratarse de un mandato general. Específicamente tendrá poder para todo aquello que a continuación se enumera, sin que la enumeración limite las atribuciones del MANDATARIO, pues más bien las ejemplifica. UNO.- Adquirir bienes inmuebles por cualquier modo y a cualquier título pudiendo disponer de ellos mediante venta, enajenación, permuta y cualquier traspaso de dominio, constituir hipotecas y otros gravámenes sobre los mismos, darlos en arrendamiento o en anticresis y cancelar tales hipotecas y gravámenes y terminar tales arrendamientos y anticresis. DOS.- Adquirir bienes muebles, bienes corporales o incorporales, derechos y acciones, por cualquier modo y a cualquier título y disponer de ellos traspasando su dominio o cediéndolos, constituir prenda u otro gravamen sobre dichos bienes y cancelar la prenda o gravamen. TRES.- Celebrar toda clase de actos y contratos con bancos, mutualistas y compañías

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

financieras; recibir dinero a mutuo o por cualquier concepto o por cualquier derecho de la MANDANTE. aceptar y constituir garantías, girar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la orden, endosar a cualquier título obligaciones, girar cheques sobre las cuentas de la MANDANTE, depositar dineros y valores en las instituciones bancarias, mutualistas, compañías financieras y retirarlos. CUATRO.- Efectuar los actos de administración, como son pagar deudas y cobrar los créditos de la MANDANTE, perteneciendo unos y otros al giro administrativo ordinario, perseguir en juicio a los deudores, intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones en lo tocante a dicho giro, contratar las reparaciones de la cosa que administra y comprar los materiales necesarios u otros objetos de la industria, según lo dispone el Artículo dos mil sesenta y tres del Código Civil. En los actos y contratos señalados en los numerales anteriores, el MANDATARIO podrá estipular plazos, intereses, linderos de inmuebles y más términos y condiciones que se requieran. CINCO.- Contratar trabajadores, funcionarios y profesionales, pactar sus remuneraciones y terminar las relaciones laborales o de otra naturaleza con ellos y, finalmente, hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor





Jorge Pizarro Páez, matrícula número cuatro mil
doscientos siete, del Colegio de Abogados de Quito."

HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la
presente escritura pública, se observaron todos los
preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los
comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se
ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Dr. Mauricio Corredor

C.I. 171469786-7

/ Dr. Jorge Pizarro

C.I. 170921991-7

~~DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Babahoyo, Abril 3 de 1998

Señor Doctor
Mauricio Corredor Villagras
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumple manifestar, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ecuapel S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período de **UN (1) AÑO**, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales y con las limitaciones establecidas en el Artículo Décimo de los Estatutos.

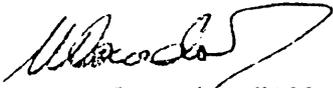
Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor del señor José Jouvin Vernaza, como Presidente Ejecutivo de la Compañía, el 10 de Mayo de 1996 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 29 de Mayo de 1996.

Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1995, inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el 18 de Abril de 1996.

Atentamente,


Dr. Jorge Pizarro Paéz
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Babahoyo, Abril 3 de 1998.



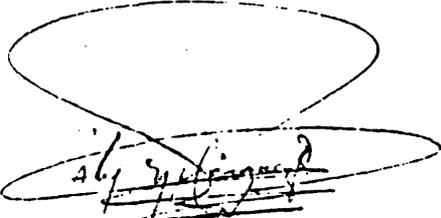
Mauricio Corredor Villegas

Cédula de Identidad N°: 171469786-7

Nacionalidad: Colombiana

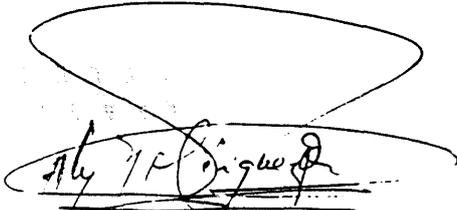
Dirección: Mapasingue, Calle Quinta y Avenida Las Aguas.

C E R T I F I C O : Que en la presente fecha, queda inscrito el nombramiento que antecede, del señor Dr. MAURICIO CORREDOR VILLEGAS en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía ECUAPEL S.A., bajo el # - 26 que corre a fojas 71 a la 72 y anotado con el Repertorio # 3737 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-



Ab. Nelson Max Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHYO

C E R T I F I C O : Que la fotocopia del nombramiento del señor Dr. MAURICIO CORREDOR VILLEGAS en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía ECUAPEL S.A., es igual a su original, que se encuentra inscrito con fecha de abril de 1998.- Babahoyo, quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-



Ab. Nelson Max Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHYO

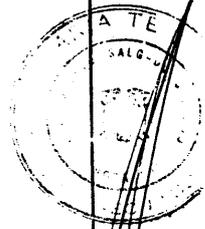


NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICO QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE SE ENCUENTRA EN UN FOLIO UTILIZADO, SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SEÑORADO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL, QUE HE VISTO A LA VISTA DE LO CUAL DOY FE
QUITO, a 3 de Agosto de 1.998


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO



COPIA
FOTOSTATICA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



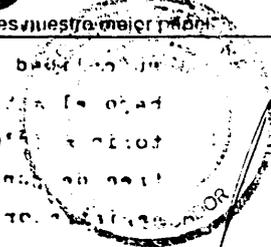
ECUAPEL S.A.



GRUPO INDUSTRIAL JOUVIN

... Servicio es nuestro mejor...

Babahoyo, Junio 10 de 1998. ...



Señor Doctor
Jorge Enrique Pizarro Páez
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ecuapel S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales y con las limitaciones establecidas en el Artículo Décimo e los Estatutos.

Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor del señor Ernesto Jouvin Vernaza, como Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, el 10 de Mayo de 1996 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 29 de Mayo de 1996.

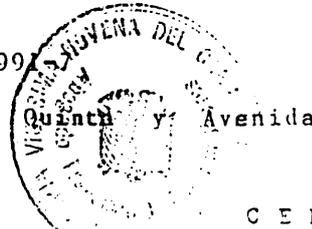
Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1995, inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el 18 de Abril de 1996.

Atentamente,

Ab. Ivonne Hernández Ruiz
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Babahoyo, Junio 10 de 1998.

Dr. Jorge Enrique Pizarro Páez
Cédula de Identidad N°: 17092199
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Mapasingue, Calle
Las Aguas.

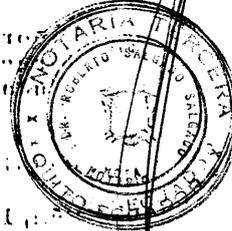


C E R

T I F I C O : Que en la presente fecha, queda inscrito el nombramiento que antecede, del señor Dr. JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ en su calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía ECUAPEL S.A. bajo el # 51 que corre a fojas 186 a la 187 y anotado con el Reperitorio # 3836 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, veintitres de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Lo certifico.- - Registrador Mercantil.-



Ab. Nelson Muz Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHYO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUÍN
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de UNA fojas es
exacto al documento que se me exhibió. Doy fe
en Guayaquil; de 08 JUL 1998 de 19

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDERAN
A QUE OTRA DE UNA FOJA ÚNICA, SELLADA Y
AUBICADA POR EL PUERTO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA DE LO CUAL DOY FE
en QUITO, a 3 de agosto de 1998

~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ECUAPAL S.A. CELEBRADA EL TREINTA JUNIO DEL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En Babahoyo, a los treinta días del mes de Junio, de mil
novecientos noventa y ocho, a las 10:30, en el local social
de la Compañía, ubicado en el kilómetro 63 de la vía
Ayacucho-Babahoyo, se reúnen los siguientes accionistas
de la Compañía ECUAPAL S.A., a saber: La Compañía Colombiana
Universal de Papeles Colpapel S.A., representada por el
señor doctor José Rafael Bustamante Espinosa, propietario
de 98'777.0000 acciones; el señor Ernesto Jouvin Vernaza,
por sus propios derechos, propietario de 21'166.500 acciones;
y, el señor José Jouvin Vernaza, por sus propios derechos,
propietario de 21'166.500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas
de un valor nominal de cien sucres cada una.

Como se encuentra presente la totalidad del Capital Social,
descrito y pagado, equivalente a catorce mil ciento once
millones de sucres (S/. 14.111'000.000), los asistentes por
unanimidad, resuelven constituirse en Junta Universal
Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el Artículo
280 de la Ley de Compañías, estando también conforme en que
esta Junta General trate sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción entre
la Compañía Ecuapal S.A. y la Compañía Industrial La Reforma
Jacinto Jouvin Arce S.A., absorbiendo Industrial La Reforma
Jacinto Jouvin Arce S.A. a Ecuapal S.A.
- 2.- Aprobar el balance para la fusión.
- 3.- Autorizar a los representantes legales de la Compañía
para que otorguen Poder General a favor del señor E. Vernaza.

Ante la ausencia del Presidente de la Compañía, preside la sesión el señor doctor José Rafael Bustamante Espino en calidad de Presidente Ad-Hoc, actuando como secretario el señor doctor Jorge Pizarro Páez.

El presidente Ad-Hoc declara instalada y abierta la sesión y concede la palabra al señor Presidente Ejecutivo Mauricio Corredor Villegas, para entrar a considerar el objeto de la reunión, al efecto, el doctor Mauricio Villegas, explicó que es conveniente que Ecuapel S.A., se fusione siendo absorbida por Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A. Agregó el señor doctor Mauricio Corredor Villegas que para ilustrar el criterio de los señores accionistas, previa la decisión respectiva, se ha elaborado un Balance de Ecuapel S.A., cortado al 30 de Junio de 1968, así como el Estado de Situación Financiera cortado a la misma fecha, documentos estos que han sido entregados al inicio de esta reunión a los señores accionistas y que pone a su consideración y revisión de sus accionistas. Indica que así mismo se les ha entregado a los señores accionistas un Balance y el Estado de Situación de la Compañía Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., presentado por los representantes legales de dicha Compañía como un elemento de juicio dentro de la negociación de la fusión proyectada, el que también sugiere sea revisado detenidamente por los señores accionistas.

Después de un amplio y detenido análisis de los documentos presentados a la consideración de los accionistas, y de haber deliberado la Junta sobre el tema con amplitud, escuchando y evaluando los informes presentados por el Presidente Ejecutivo de la Compañía, la Junta decidió por unanimidad la disolución anticipada de Ecuapel S.A., y la fusión por absorción de esta compañía por parte de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., en la forma prevista en los Artículos 221 literal b), 222 y siguientes de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales pertinentes, de conformidad con los siguientes bases de la operación:

y proyecto de reforma al contrato social:

1.- Que se traspase en bloque, esto es, se transfiera a Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., la cual adquirirá en la misma forma el patrimonio de Ecupel S.A.

Que se otorgue la escritura de fusión por absorción bajo lineamientos del acuerdo de fusión propuesto por el presidente Ejecutivo de la Compañía, que esta Junta acuerda a fin de que cuando la escritura pública de fusión queda inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, corresponda a Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., desde esa fecha pagar el pasivo de Ecupel S.A., y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de Ecupel S.A.

3.- Que los accionistas de Ecupel S.A., participen en el capital de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., recibiendo un número o cantidad de acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., equivalente a las acciones que posee en el capital social de Ecupel S.A. considerando que las acciones de Ecupel S.A. son de cien sucres cada una, y las acciones de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce S.A., tienen un valor nominal de diez sucres cada una.

4.- Que la Junta resolvió por unanimidad la disolución anticipada de Ecupel S.A., y las demás decisiones adoptadas en esta sesión, sin necesidad de nueva pronunciamiento o ratificación de parte de Ecupel S.A., una vez que se inscriba la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Guayaquil y de Quito.

5.- La Junta luego de revisar el Balance General, lo aprobó por unanimidad.



116

6.- Igualmente, los accionistas de la Compañía absorbida declaran que conocen y que están conformes con las reformas que se están introduciendo a la compañía absorbente.

7.- Autorizar al representante legal de Ecuapel y su subrogantes para que suscriba la respectiva escritura pública de fusión por absorción, según lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como cuantos documentos fueren menester para perfeccionar lo aquí acordado, facultándolo expresamente para que convenga o determine según su mejor criterio las condiciones y términos adicionales que fueren menester para perfeccionar a la mayor brevedad posible los acuerdos aquí adoptados, autorizándolo inclusive, para que elabore y autorice nuevos balances en caso de considerarlo conveniente y para que gestione y obtenga la aprobación, inscripción y cumplimiento de los demás trámites legales pertinentes.

Acto seguido los accionistas resolvieron por unanimidad disponer se remita una copia certificada del Acta de esta sesión, así como del Balance General de Ecuapel S.A., cortado al 30 de Junio de 1998, al representante legal de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A., para sus fines conocidos por la Junta General de Accionistas de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A., que se reunirá el día 30 de Junio de 1998, a partir de las 16H00, para resolver sobre la fusión, pues podrían servir de antecedentes para las resoluciones que la Junta General de Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. adopte.

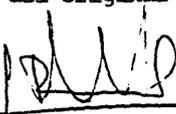
Se conoce el último punto del orden del día. La Junta resuelve por unanimidad y de conformidad con los Estatutos Sociales autorizar a los representantes legales de la Compañía, señores Doctores Mauricio Corredor Villegas y Jorge Pizarro Páez, para que otorguen Poder General a favor del señor Glenn Karlöv.



Tratándose de otro asunto del cual tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la sesión con la asistencia de los señores presentes, por secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se da por terminada la sesión a las 14:00.

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en los archivos de la compañía.


Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a primero de mayo del dos mil.


ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

JUZGADO 1^o DE LO CIVIL

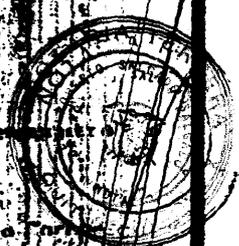
DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

En la fecha anterior a la del presente expediente N° 817-C-98

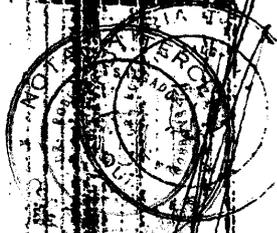
del 27 de Agosto de 1998

Guayaquil, 27 de Agosto de 1998, las 09:10

Visitas la solicitud que antecede, presentada por Mauricio For-
dor Villegas, por los derechos que representa de la Empresa ECU-
PEL S.A., en su calidad de Representante Ejecutivo, por el cual se
se declara legítima en merito del nombramiento al mismo, en vir-
to del cual se declara legítima su intervención, por cumplir los
requisitos de los Arts. 72, 72B y 105K del Código de Procedimiento
Civil, de la cualifica de claro y preciso, manifestando el trámite
respectivo. En lo principal se declara que el señor Forador
Mercantil de este Cantón, proceda a inscribir en el Registro
cargo la Escritura de Poder General que se acompaña, otorgada por
Ecuador S.A., a favor de Elena Forador Karkov, el 3 de Agosto de
1998, ante el Notario Centeno del Cantón Guabo Sr. Rodrigo Sal-
do Salgado. Al mismo se dispone que se publique por un día en
en uno de sus diarios de mayor circulación que se editen en esta
ciudad la escritura de Poder General, la notificación, inscripción
y las certificaciones del Registro Mercantil, referidas en las
inscripciones y las que se refieren al Art. 72 del Código de Proce-
cio. Practicando las diligencias que se ordenan, teniendo en
tención de las escrituras acompañadas con los libros de
de los que se pida los datos. Asimismo a los efectos de la inscripción
de la inscripción al comerciante en la cual se pida el
día y tenga en cuenta la notificación que se refieren en las
inscripciones. Cítese y notifíquese en los términos que se confir-
ma.



En fe y a la ley, firmo y sello el Jefe del Juzgado 1^o de lo Civil de Guayaquil
Dr. Carlos José...
Guayaquil, 27 de Agosto de 1998.
Firma: [Signature]
Sello: [Stamp]



tifico: Que con fecha de hoy y por Mandato Judicial queda inscrita esta escritura y la misma que contiene el Poder General otorgado por Eucapel S.A. a favor de Glenn Abraham Karlov de fojas 69.395 a 69.409, número 12.884 del Registro Mercantil y anotada por el # 27.073 del Repertorio. - Archivadas las correspondientes de pago por impuestos de Registro y Imp. Nacional. - Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. El Registrador Mercantil.

A.B. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANSORE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Cortefico: Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se remanda fijar durante seis meses en el Safa de este Despacho bajo el # 517, un extracto del presente.

Libro de mil novecientos veinte y ocho. R-
Registrador Mercantil



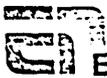
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA: QUE EL SEÑOR ROBERTO SALGADO SALGADO
Y SU ESPOSA DE CUATRO S. ES DUEÑO
DE LA FOLIA AL
CANTON GUAYAQUIL
CANTON a 1 de mayo del 2.000



NOTARIO PUBLICO

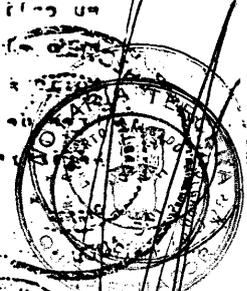


ECUAPEL S.A.



GRUPO INDUSTRIAL JOUVIN

Señor Doctor
Jorge Enrique Pizarro Páez
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ecuapel S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la representación legal de la Compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales y con las limitaciones establecidas en el Artículo Décimo de los Estatutos.

Este nombramiento reemplaza al que fuera otorgado a favor del señor Ernesto Jouvin Vernaza, como Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, el 10 de Mayo de 1996 e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 29 de Mayo de 1996.

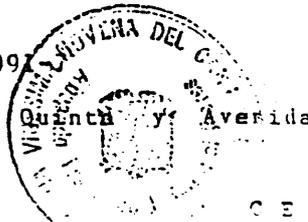
Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1995, inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el 18 de Abril de 1996.

Atentamente,

Ab. Ivonne Hernández Ruiz
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Babahoyo, Junio 10 de 1998.

Dr. Jorge Enrique Pizarro Páez
Cédula de Identidad N°: 17092199
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Mapasingue, Calle
Las Aguas.



T I F I C O : que en la presente fecha, queda inscrito el nombramiento que antecede, del señor Dr. JORGE ENRIQUE PIZARRO PAEZ en su calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía ECUAPEL S.A. bajo el # 51 que corre a fojas 186 a la 187 y anotado con el Repertorio # 3836 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, veintitres de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-



Ab. Nelson Max Márquez Rosales
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHYO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIN
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial Vigente, Doy fe, que

la copia precedente que consta de UNA fojas es
exacto al documento que se me exhibe. Doy fe en
Guayaquil, de 08 JUN 1998 de 19

NOTARIO VIGESIMO NOVENO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
CONSISTE EN UNA FOJA - - UTIL - - SELLADA
Y VERIFICADA POR EL SUJETO MENCIONADO ES EXACTA AL
ORIGINAL CON EL QUE TENGO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
EN QUITO, a 1 de mayo del 2.000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

MIMO S.A (MIMOSA)

Guayaquil, 9 de Febrero de 1999

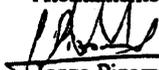
Señor
Glenn Karlov
Ciudad

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de MIMO S.A (MIMOSA), reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía por el periodo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente Ejecutivo se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en todos sus negocios y operaciones la ejerce el Presidente Ejecutivo.

La compañía MIMO S.A (MIMOSA) se constituyó en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Jorge Jara Grau, el 25 de abril de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de junio del mismo año. Por sucesivas escrituras públicas se fue elevando el capital social y reformando los estatutos sociales de la compañía MIMO S.A. Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de la ciudad de Quito el 21 de octubre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 30 de diciembre de 1998, la compañía MIMO S.A (MIMOSA) aumento su capital social y reformo y codifico íntegramente sus estatutos sociales, siendo dichos estatutos los que actualmente se encuentran vigentes.

Atentamente,


/ Jorge Pizarro Páez
Secretario Ad-Hoc

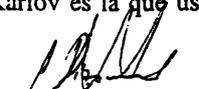
Guayaquil, 18 de Febrero de 1999

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía MIMO S.A (MIMOSA).

Atentamente,


Glenn Karlov
C.I No.171670392-9
Nacionalidad: Estado Unidense
Dirección: Mapasingue, Calle 5 y Las Aguas
Guayaquil

Certifico que la firma del señor Glenn Karlov es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


/ Jorge Pizarro
Secretario Ad-hoc

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente Ejecutivo
Folio(s) 16.006 Registro Mercantil No.
4.454 Repertorio No. 6.303
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 23 de marzo de 1999



~~ICOO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Substituto
del Cantón Guayaquil

Yo, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, NOTARIO DECIMO
OCTAVO DE GUAYAQUIL, REPUBLICA DEL ECUADOR, COY
FE: De la exactitud, conformidad y corrección de esta fotoco-
pia que esta igual al original que me fué exhibido. Se dió
cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 5 del Art.
19 de la Ley Notarial.



30 MAR 1999

ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octava
Guayaquil

ABOGADO BERNARDO SUAREZ
SUAREZ SUAREZ SUAREZ

UNA

ABOGADO
SUAREZ

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A."**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de abril del 2000, a las 18H30, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicadas en la intersección de las Avda. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, 10mo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A.:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL DE LA ACCION
Colombiana Kimberly Colpapel S.A	José Rafael Bustamante	S/.1.975700.000	1975.700	1.000,00
TOTAL		S/.1.975700.000	1975.700	

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los presentes, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucres a dólares.

2. La Fusión por absorción de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A con las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA, las bases de dicha fusión; Aprobar los Balances Generales Finales, el Balance Consolidado, de las compañías absorbidas y de la absorbente, cortados al 30 de Abril del 2000; Avaluar una parte de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de las compañías que serán absorbidas; Aumento de Capital Social, por fusión y absorción de las compañías Industrial la Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A., Ecuapel S.A., Y Mimo S.A. Mimosa; y, Aumento de Capital en numerario en la suma de 0.95 centavos de dólar; Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A; Que se reformen los Artículos Segundo y Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía; Que se cambie el Domicilio de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil.

Preside esta sesión el doctor José Rafael Bustamante Espinosa Presidente Ad- Hoc, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Lucia Negrete Dávila.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucras a dólares.

El Presidente informa que de conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Estado, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000, ley que fue modificada mediante Resolución No. 00.Q:JJ:005, publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril del 2000, dice que las acciones deben tener un valor nominal expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto pueden ser de un dólar o múltiplos.

La Junta, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad resuelve aprobar la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucras a dólares, tal como se detalla a continuación:

CAPITAL SOCIAL EN DOLARES

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES No.	VALOR NOMINAL
COLOMBIANA KIMBERLY COLAPAEL S.A.	79.028.00	79.028	1,00
TOTAL	79.028.00	79.028	1,00

2. Se conoce el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A absorba mediante fusión los activos y pasivos de las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la fusión entre KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A como compañía absorbente e INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA como compañías absorbidas, siendo las bases de la fusión por absorción las siguientes:

- Que para que opere la fusión por absorción, las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA que son las empresas a ser absorbidas, se disuelvan, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación.
- Que aprueban los Balances Generales Finales de las Compañías Absorbidas, así como el Balance Consolidado.
- Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada, las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A, MIMOSA proceden a traspasar y transferir a favor de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, sus patrimonios netos, es decir, la totalidad de sus activos y pasivos, traspaso, que consta detallado en la correspondiente escritura pública.
- Que aprueban los avalúos de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañías absorbidas de algunos de ellos a valor en libros a valor de mercado, conforme se detalla a continuación:

ECUAPEL S.A.

DESCRIPCION DE ACTIVOS	VALOR NETO EN LIBROS	VALOR AVALUADO A MERCADO	RESERVA POR VALUACION
Terrenos	996,653.10	459,000.00	- 537,653.10
Edificios	707,681.04	1,220,742.24	513,061.20
Maquinarias Y Equipos	398,068.21	1,582,000.00	1,183,931.79
	<u>USD\$ 2,102,402.35</u>	<u>3,261,742.24</u>	<u>1,159,339.89</u>

INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.

DESCRIPCION DE ACTIVOS	VALOR NETO EN LIBROS	VALOR AVALUADO A MERCADO	RESERVA POR VALUACION
Terrenos	198,932.59	595,103.00	396,170.41
Edificios	2,611.71	1,884,329.88	1,881,718.17
Maquinarias Y Equipos	859,841.75	1,412,827.00	553,185.25
	<u>USD\$ 1,061,186.05</u>	<u>3,892,259.88</u>	<u>2,831,073.83</u>

MIMO S.A. MIMOSA

DESCRIPCION DE ACTIVOS	VALOR NETO EN LIBROS	VALOR AVALUADO A MERCADO	RESERVA POR VALUACION
Maquinarias Y Equipos	1,655,005.83	3,420,500.00	1,765,494.17
Instalaciones	5,171.77	190.700.00	185.528.23
	<u>USD\$ 1,660,177.60</u>	<u>3,611,200.00</u>	<u>1,951,022.40</u>

Igualmente, aprueban por unanimidad que los otros bienes muebles de las compañías Absorbidas que no fueron evaluados, sino que se transfieren a valor presente, es decir, a valor en libros.

Es importante indicar que parte de la transferencia de los activos que INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA transfieren a favor de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, lo hacen en unos casos a valor de mercado y en otros a valor en libros. Los mismos que fueron evaluados y aprobados por las Juntas Generales de Accionistas, celebradas el 30 de Abril del 2000 que aprobaron la fusión, cuyos inventarios de los mismos se anexan en la escritura pública.



e) Que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A acepta el traspaso y transferencia, que de sus patrimonios netos, harán a su favor las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A, MIMOSA y que como compañía absorbente KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A asume la totalidad de los activos y pasivos de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA, en consecuencia de lo cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A asume también la responsabilidad de un liquidador respecto a los acreedores de las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA.

Se aclara que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A acepta el traspaso de activos que a valor de mercado y a valor en Libros de algunos de ellos, realizan a su favor las Compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA.

f) Que se realice los dos Aumentos de Capitales: Uno por efecto de la Fusión y el otro en numerario que lo realiza la única accionista Colombiana Kimberly Colpapel S.A.

El Capital suscrito y Pagado que tendrá KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., por efecto de la fusión se lo ha hecho considerando, la suma de los tres capitales suscritos y pagados de las compañías absorbidas INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A., y MIMO S.A. MIMOSA que suman USD\$ 8'877.377.05 y por aporte en numerario de USD\$ 0.95 centavos de dólar que efectúa la compañía Colombiana Kimberly Colpapel S.A., única accionista de Kimberly Clark Ecuador S.A., que es a su vez accionista de las tres compañías absorbidas, hasta alcanzar la suma de USD\$ 8'956.406.

Igualmente, proponen que dicho aumento se efectúe mediante la suscripción de 8'877.378 nuevas acciones de un dólar cada una.

Además, como consecuencia de este aumento de capital, la compañía tendrá un capital autorizado de US\$ 17'912.812, y un capital social suscrito y pagado de US\$ 8'956.406, dividido en 8'956.406 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

De acuerdo con los aumentos de capitales indicados el nuevo capital social de la compañía, quedará integrado en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A	US\$ 8'956.406	8'956.406	1,00
TOTAL	US\$ 8'956.406	8'956.406	

g) Que se cambia el domicilio principal de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y que por lo tanto, se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, por el siguiente texto:

"Art. 2. DOMICILIO.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General, adoptada con sujeción a la ley y estos estatutos".

- h) Que se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, por el siguiente texto:

"Art. 7: CAPITAL SOCIAL. El capital social autorizado de la Compañía es de US\$ 17'912.812. El capital suscrito de la Compañía es de US\$ 8'956.406, dividido en 8'956.406 acciones ordinarias, con un valor nominal de UN dólar (US\$ 1) cada una".

i) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que eleve a escritura pública la fusión por absorción, en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General, así como para que canjee y anule las acciones de las compañías absorbidas que se hayan emitido anteriormente, y emita nuevas y definitivas acciones de un dólar a favor de la única accionista de las compañías absorbidas, que es la Compañía Colombiana Kimberly Colpapel S.A., que es a su vez, accionista de Kimberly Clark Ecuador S.A.

j) Acordar que luego de perfeccionada la fusión por absorción, continuarán en sus funciones los actuales administradores y comisarios de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, cesando en sus funciones los administradores y comisarios de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A MIMOSA.

k) Que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A se continuará rigiendo por sus actuales estatutos luego de la fusión por absorción, con las modificaciones respecto de su capital y domicilio de conformidad con lo resuelto en la presente Junta.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

El Presidente levanta la sesión a las 20H30horas. F) Por Colombiana Kimberly Colpapel S.A José Rafael Bustamante Espinosa; José Rafael Bustamante Espinosa, PRESIDENTE AD-HOC; Lucia Negrete Dávila, SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original al que reposa en los archivos de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. Quito, Mayo 1 del 2000.


Lucia Negrete Dávila
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A"**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de abril del 2000, a las 10H45, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicadas en la intersección de las Avda. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, 10mo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.:

ACCIONISTA	REPRESENTADA POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL
Colombiana Kimberly Colpapel S.A	José Rafael Bustamante	S/177.974'007.240	17.797'400.724	10,00
TOTAL		S/177.974'007.240	17.797'400.724	

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los presentes, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de sucres a dólares.

2. La Fusión por absorción de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A con las compañías ECUAPEL S.A, MIMO S.A y KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, y Las bases de dicha fusión; Aprobar el Balance General Final de la Compañía, cerrado al 30 de Abril del 2000; Avaluar los bienes muebles e inmuebles de la compañía de valor en Libros de algunos de ellos a valor de Mercado de USD\$ 1,061,186.05 a la suma de USD \$ 3,892,259.88; Autorizar a los representantes legales de la Compañía para que transfieran a favor de Kimberly Clark Ecuador S.A., los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

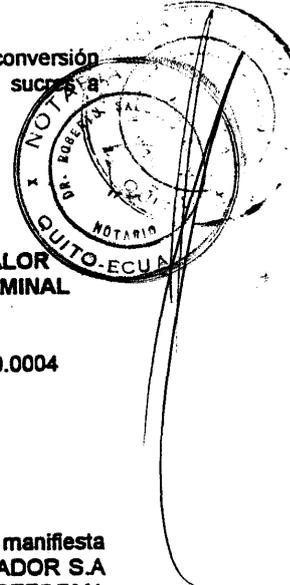
Preside esta sesión el doctor José Rafael Bustamante Espinosa, Presidente Ad- Hoc, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Lucía Negrete Davila.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucres a dólares.

El Presidente informa que de conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Estado, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000, ley que fue modificada mediante Resolución No. 00.Q.JJ:005, publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril del 2000, que dice que las acciones deben tener un valor nominal expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto pueden ser de UN dólar o múltiplos.

La Junta, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad resuelven aprobar la conversión del valor nominal de las acciones y del capital social actual de la compañía, de sucros a dólares, tal como se detalla a continuación.



CAPITAL SOCIAL EN DOLARES

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES No.	VALOR NOMINAL
COLOMBIANA KIMBERLY COLAPAEI S.A.	7'118.960.29	17'797.400.724	0.0004
TOTAL	7'118.960.29	17'797.400.724	

2. Se conoce el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A absorba mediante fusión los activos y pasivos de la compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la fusión entre KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A como compañía absorbente e INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión por absorción las siguientes:

- a) Que para que opere la fusión por absorción, la compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación.
- b) Que se aprueba el Balance General Final de la compañía, cerrado al 30 de Abril del 2000.
- c) Los accionistas avaluaron los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía, de algunos de ellos de valor en libros a valor de mercado, tal como se detalla a continuación:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DESCRIPCION DE ACTIVOS	VALOR NETO EN LIBROS	VALOR AVALUADO A MERCADO	RESERVA POR VALUACION
Terrenos	198,932.59	595,103.00	396,170.41
Edificios	2,611.71	1,884,329.88	1,881,718.17
Maquinarias Y Equipos	859,641.75	1,412,827.00	553,185.25
	USD\$ 1,061,186.05	3,892,259.88	2,831,073.83

Es importante indicar que los accionistas, aprueban por unanimidad que los otros bienes muebles que no fueron avaluados, se transfieran a valor presente, es decir, a valor en libros.

d) Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada, la compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., proceda a traspasar y transferir a favor de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, su patrimonio neto, es decir, la totalidad de sus activos y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública.

e) Que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A acepta el traspaso y transferencia, que de su patrimonio neto, hará a su favor la compañía INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, y que como compañía absorbente KIMBERLY CLARK DEL ECUADOR S.A asume la totalidad de los activos y pasivos de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, en consecuencia de lo cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A asume también la responsabilidad de un liquidador respecto a los acreedores de las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.

f) El Capital suscrito y Pagado que tendrá KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., por efecto de la fusión es de US\$ 8'877.378, mediante la emisión de 8'877.378 nuevas acciones de un dólar cada una, se la ha hecho considerando, la suma de los tres capitales suscrito y pagados de las compañías Absorbidas, INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, que suman US \$ 8'877.377.05; y, por aporte en numerario de US\$ 0.95 centavos de dólar, que efectúa la compañía Colombiana Kimberly Colpapel S.A, única accionista de Kimberly Clark Ecuador S.A., que es a su vez la única accionista de las tres compañías Absorbidas, hasta alcanzar la suma de USD\$ 8,956.406.

Además, como consecuencia de este aumento de capital, la compañía tendrá un capital autorizado de USD\$ 17'912.812, y un capital social suscrito y pagado de USD\$ 8'956.406, dividido en 8'956.406 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

De acuerdo con el aumento de capital indicado el nuevo capital quedará integrado en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL
COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A	US \$ 8'956.406	8'956.406	1,00
TOTAL	US\$ 8'956.406	8'956.406	

g) Autorizar a los representantes legales de la Compañía para que transfieran a favor de Kimberly Clark Ecuador S.A., todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

h) Autorizar al Apoderado General de la compañía para que eleve a escritura pública la fusión por absorción, en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General.

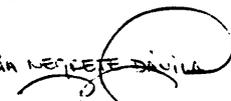
l) Acordar que luego de perfeccionada la fusión por absorción, continuarán en sus funciones los actuales administradores y comisarios de KIMBERLY CLARK DEL ECUADOR S.A, cesando en sus funciones los administradores y comisarios de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA.

j) Que KIMBERLY CLARK DEL ECUADOR S.A se continuará rigiendo por sus actuales estatutos luego de la fusión por absorción, con las modificaciones respecto de su capital y domicilio.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

El Presidente levanta la sesión a las 12H30 horas. F) Por Colombiana Kimberly Colpapel S.A. José Rafael Bustamante Espinosa; f) José Rafael Bustamante Espinosa, PRESIDENTE AD-HOC; f) Lucia Negrete Dávila, SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que se encuentra en los archivos de la compañía. Quito, Mayo 1 del 2000.


LUCIA NEGRETE DÁVILA ✓

Lucia Negrete Dávila
SECRETARIA AD-HOC ✓



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"ECUAPEL S.A"**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de abril del 2.000, a las 9h00, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicadas en la intersección de las Avda. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, 10mo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía ECUAPEL S.A:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO PAG ADO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL
Colombiana Kimberly Colpapel S.A.	14.111'000.000	141'110.000	100,00
TOTAL	14.111'000.000	141'110.000	100,00

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los presentes, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucres a dólares.
2. La Fusión por absorción de ECUAPEL S.A con las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, MIMO S.A y KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A; Las bases de dicha fusión; Aprobar el Balance General Final de la compañía cerrado al 30 de Abril del 2000; Avaluar los bienes muebles e inmuebles de la Compañía de valor en libros de algunos de ellos, a valor de mercado, de USD\$ 2,102,402.35 a la suma de USD\$ 3,261,742.24; Autorizar a los representantes legales de la Compañía para que transfieran a favor de Kimberly Clark Ecuador S.A., los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

Preside esta sesión el doctor José Rafael Bustamante Espinosa, Presidente Ad- Hoc, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Lucía Negrete Davila.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y, dispone que se proceda a resolver el orden del día acordado.

1.- Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la Compañía de sucres a dólares.

El Presidente informa que de conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Estado, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000, ley que fue modificada mediante Resolución No. 00.Q:JJ:005, publicada en el registro oficial No. 65 del 28 de Abril del 2000, dice que las acciones deben tener un valor nominal expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto pueden ser de UN dólar o múltiplos.

La Junta, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad resuelven aprobar la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de sucres a dólares, tal como se detalla a continuación:

NUEVO CAPITAL SOCIAL EXPRESADO EN DOLARES

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN DOLARES	No. ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCION/DOLAR
Colombiana Colpapel S.A.	564.440.00	564.440	1,00
TOTAL:	564.440.00	564.440	



2.- Se conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A absorba mediante fusión los activos y pasivos de la compañía ECUAPEL S.A

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la fusión entre KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A como compañía absorbente y ECUAPEL S.A como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión por absorción las siguientes:

- Que para que opere la fusión por absorción, la compañía ECUAPEL S.A se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación.
- Que se aprueba el Balance General Final de la compañía, cerrado al 30 de Abril del 2000.
- Los accionistas avaluaron los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía, de algunos de ellos de valor en libros a valor de mercado, tal como se detalla a continuación:

CUADRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AVALUADOS

DESCRIPCION DE ACTIVOS	VALOR NETO EN LIBROS	VALOR AVALUADO A MERCADO	RESERVA POR VALUACION
Terrenos	998,653.10	459,000.00	- 537,653.10
Edificios	707,881.04	1,220,742.24	513,081.20
Maquinarias Y Equipos	398,068.21	1,582,000.00	1,183,931.79
	USD\$ 2,102,402.35	3,261,742.24	1,159,339.89

Así mismo aprueban por unanimidad los bienes muebles que no fueron valuados, sino que pasan como activos directos de la compañía.

Es importante indicar que los accionistas aprueban por unanimidad que los otros bienes muebles que no fueron valuados, se transfieran a valor presente, es decir a valor en libros.

d) Que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A acepta el traspaso y transferencia, que de su patrimonio neto, hará a su favor la compañía ECUAPEL S.A, y que como compañía absorbente KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A asume la totalidad de los activos y pasivos de ECUAPEL S.A, en consecuencia de lo cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A asume también la responsabilidad de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía ECUAPEL S.A.

e) Que el capital suscrito y pagado que tendrá Kimberly Clark Ecuador S.A., por efecto de la fusión es de US\$ 8'877.378, mediante la emisión de 8'877.378 nuevas acciones de un dólar cada una, se lo ha hecho considerando, la suma de los tres capitales suscritos y pagados de las compañías absorbidas INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A., y MIMO S.A. MIMOSA que suman USD\$ 8'877.377.05 y por aporte en numerario de USD\$ 0.95, que efectúa la Compañía Colombiana Kimberly Colpapel S.A., única accionista de Kimberly Clark Ecuador S.A., que es a su vez, la única accionista de las tres compañías absorbidas, hasta alcanzar la suma de USD\$ 8'956,406.

Además, como consecuencia de este aumento de capital, la compañía tendrá un capital autorizado de US\$ 17'912.812, y un capital social suscrito y pagado de US\$ 8'956.406, dividido en 8'956.406 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una.

De acuerdo con el aumento de capital indicado el nuevo capital quedará integrado en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.	US\$ 8'956.406	8'956.406	1.00
Total	US\$ 8'956.406	8'956.406	

- f) Autorizar a los representantes legales de la Compañía para que transfieran a favor de la Compañía Kimberly Clark Ecuador S. A., los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Ecuapel S.A., en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta.
- g) Autorizar al Apoderado General de la compañía para que eleve a escritura pública la fusión por absorción, en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General.
- h) Acordar que luego de perfeccionada la fusión por absorción, continuarán en sus funciones los actuales administradores y comisarios de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, cesando en sus funciones los administradores y comisarios de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA.

- i) Que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A se continuará rigiendo por los actuales estatutos luego de la fusión por absorción, con las modificaciones respecto de su capital y domicilio.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

El Presidente levanta la sesión a las 10h30 horas. F) Por Colombiana Kimberly Colpapel S.A. José Rafael Bustamante Espinosa: f) José Rafael Bustamante Espinosa, PRESIDENTE AD-HOC: f) Lucia Negrete Dávila. SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que se encuentra en los archivos de la compañía. Quito, Mayo 1 del 2.000.

LUCIA NEGRETE DÁVILA
Lucia Negrete Dávila
SECRETARIA AD-HOC



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"MIMO S.A MIMOSA"**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de abril del 2000, a las 14H00, en las oficinas del Estudio Jurídico BUSTAMANTE & BUSTAMANTE, ubicadas en la intersección de las Avda. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, 10mo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía MIMO S.A MIMOSA:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
Colombiana Kimberly Colpapel S.A	José Rafael Bustamante	S/. 29.849'419.000	29'849.419	1.000,00
Total		S/. 29.849'419.000	29'849.419	

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los presentes, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la compañía de sucres a dólares.
2. la Fusión por absorción de MIMO S.A MIMOSA con las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A las mismas que serán absorbidas por la Compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, y las bases de dicha fusión; Aprobar el Balance General finales de la compañía, cerrado al 30 de Abril del 2000; Avaluar los bienes muebles e inmuebles de la compañía de valor en Libros de algunos de ellos a valor de Mercado de USD\$ 1,660.177.69 a la suma de USD\$ 3,611,200.00; Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que transfiera a favor de Kimberly Clark Ecuador S.A., los bienes muebles de propiedad de la Compañía.

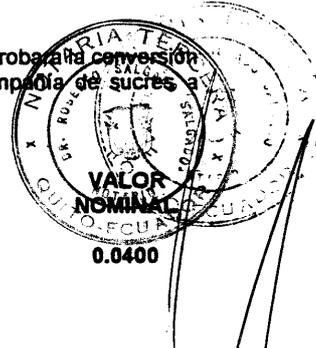
Preside esta sesión el doctor José Rafael Bustamante Espinosa Presidente Ad- Hoc, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Lucia Negrete Dávila.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de sucres a dólares.

El Presidente informa que de conformidad con la Ley para la Transformación Económica del Estado, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000, y modificado mediante Resolución No. 00.Q. JJ.005, publicada en el Registro Oficial No. 65 del 26 de Abril del 2000, dice que las acciones deben tener un valor nominal expresado en dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto pueden ser de UN dólar o múltiplos.

La Junta, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad resuelve aprobar la conversión del valor nominal de las acciones y del capital suscrito actual de la compañía de sucres dólares, tal como se detalla a continuación:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
Colombiana Kimberly Colpapel S. A.	1'193.976.76	29'849.419	0.0400
Total	1'193.976.76	29'849.419	

2. Se conoce el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A absorba mediante fusión los activos y pasivos de la compañía MIMO S.A. MIMOSA.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la fusión entre KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A como compañía absorbente y MIMO S.A MIMOSA como compañía absorbida, siendo las bases de la fusión por absorción las siguientes:

- a) Que para que opere la fusión por absorción, la compañía MIMO S.A MIMOSA se disuelva, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación.
- b) Que se aprueba el Balance General Final de la compañía, cerrado al 30 de Abril del 2000.
- c) Que los accionistas han avaluado los bienes muebles de propiedad de la compañía, de algunos de ellos de valor en Libros a valor de Mercado, tal como se detalla a continuación:

DESCRIPCION DE ACTIVOS	VALOR NETO EN LIBROS	VALOR AVALUADO A MERCADO	RESERVA POR VALUACION
Maquinarias Y Equipos	1,655,005.83	3,420,500.00	1,765,494.17
Instalaciones	5,171.77	190.700.00	185.528.23
US \$	<u>1,660,177.60</u>	<u>3,611,200.00</u>	<u>1,951,022.40</u>

Es importante indicar que los accionistas aprueban por unanimidad que los otros bienes muebles que no fueron avaluados, se transfieran a valor presente, es decir a valor en libros.

- d) Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada, la compañía MIMO S.A, MIMOSA proceda a traspasar y transferir a favor de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, su patrimonio neto, es decir, la totalidad de sus activos y pasivos, traspaso que será hecho en la correspondiente escritura pública.
- e) Que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A acepta el traspaso y transferencia, que de su patrimonio neto, hará a su favor la compañía MIMO S.A, MIMOSA y que como compañía absorbente KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A asume la totalidad de los activos y pasivos de MIMO S.A, en consecuencia de lo cual KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A asume también la responsabilidad de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía MIMO S.A. MIMOSA.

f) El Capital suscrito y Pagado que tendrá KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., por efecto de la fusión de US \$ 8'877.778, mediante la emisión de 8'877'378 nuevas acciones de un dólar cada una, se la ha hecho considerando, la suma de los tres capitales suscrito y pagados de las compañías Absorbidas, INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA, que suman US \$ 8'877.377.05; y, por aporte en numerario de USD\$ 0.95 centavos de dólar, que efectúa la compañía Colombiana Kimberly Colpapel S.A, única accionista de Kimberly Clark Ecuador S.A., que es su vez la única accionista de las tres compañías Absorbidas, hasta alcanzar la suma de USD\$ 8,956.406.

Además, como consecuencia de este aumento de capital, la compañía tendrá un capital autorizado de US\$ 17'912.812, y un capital social suscrito y pagado de US\$ 8'956.406, dividido en 8'956.406 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

De acuerdo con el aumento de capital indicado el nuevo capital quedará integrado en la siguiente forma:

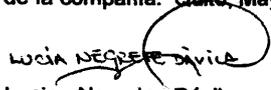
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A	US \$ 8'956.406	8'956.406	1,00
TOTAL	US \$ 8'956.406	8'956.406	

- g) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que transfiera a favor de la compañía Kimberly Clark Ecuador S.A., los bienes muebles de su propiedad.
- h) Autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que eleve a escritura pública la fusión por absorción, en los términos establecidos en las resoluciones de esta Junta General.
- i) Acordar que luego de perfeccionada la fusión por absorción, continuarán en sus funciones los actuales administradores y comisarios de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A, cesando en sus funciones los administradores y comisarios de INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A, ECUAPEL S.A y MIMO S.A. MIMOSA.
- j) Que KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A se continuará rigiendo por sus actuales estatutos luego de la fusión por absorción, con las modificaciones respecto de su capital y domicilio.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

El Presidente levanta la sesión a las 16H00 horas. F) Por Colombiana Kimberly Colpapel S.A, José Rafael Bustamante Espinosa; f) José Rafael Bustamante Espinosa, PRESIDENTE AD-HOC; f) Lucia Negrete Dávila. SECRETARIA AD-HOC.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que se encuentra en los archivos de la compañía. Quito, Mayo 1 del 2000.


Lucia Negrete Dávila
SECRETARIA AD-HOC



BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 Cia. Kimberly-Clark Ecuador S.A. Industrial La Reforma Jacinto Jovín Arce C.A. Ecuaque S.A. Mimo S.A. - MIMOSA
 AL 30 DE ABRIL DEL 2000 (Expresado en U.S.D.)

	KIMBERLY CLARK	INDLA REPOS	ECUAPSEL	MIMO S.A.	AGRUFAPO	REGISTROS ALMINAC		CONSOLIDADO
						DEBE	HABER	
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
Caja y bancos	95,614.91	161,285.15	7,981.22	79,824.38	344,705.66			344,705.66
Cuentas y depósitos temporales	126,975.86	315,692.07	0.00	313,953.94	756,621.07			756,621.07
Cuentas y documentos por - Clientes Terceros	717,448.74	3,833,597.27	132,780.86	1,910,756.02	6,593,582.89			6,593,582.89
Cuentas y documentos por - Ctas Relacionadas	2,531,373.69	2,853,841.83	0.00	617,877.72	5,702,992.44	5,702,992.44		0.00
Provisión para cuentas incobrables	-19,154.92	-46,332.87	0.00	-19,904.85	35,392.64			-85,292.64
Otras cuentas por cobrar	71,826.85	897,303.65	55,793.85	18,896.13	1,042,219.68			1,042,219.68
Inventarios	960,808.83	2,041,918.93	546,858.18	2,213,598.61	5,763,175.75			5,763,175.75
Provisión Productos Obsoletos	-3,631.25	-57,264.59	-5,997.11	-3,969.81	-70,862.76			-70,862.76
Mercederías en Trámite	31,137.34	357,504.29	0.00	373,695.15	762,336.78			762,336.78
Impuestos anticipados	194,569.65	74,353.67	38,086.94	88,697.11	387,685.40			387,685.40
Otros activos corrientes	11,928.72	55,532.12	18,233.34	9,218.81	95,812.99			95,812.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,717,976.85	10,186,430.72	785,737.28	5,461,943.21	21,292,877.26			15,849,084.82
ACTIVO FIJO								
Terceros, edificios e instalaciones	16,331.22	2,883,583.46	1,757,170.53	264,749.09	4,921,744.30			4,921,744.30
Maquinarias, muebles y equipos	132,172.66	2,461,455.88	2,584,934.77	4,608,314.37	9,786,877.68			9,786,877.68
Vehículos	88,857.24	84,165.46	62,821.18	11,271.58	246,315.18			246,315.18
Otros activos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
Depreciación acumulada	-108,567.21	0.00	0.00	0.00	-108,567.21			-108,567.21
TOTAL ACTIVO FIJO	94,983.91	3,431,144.80	4,314,926.48	4,884,334.84	14,735,369.95			14,725,369.95
ACTIVO NO CORRIENTE								
Intereses	0.00	2,837,567.97	0.00	222.01	2,837,789.98			2,837,789.98
Cargos diferidos	2,307,981.78	518,588.78	1,135,229.88	243,773.72	4,277,574.08			4,277,574.08
Amortización Cargos Diferidos	-535,277.53	0.00	0.00	0.00	-535,277.53			-535,277.53
Otros	22,200.00	3,867.84	0.00	575,122.36	600,390.28			600,390.28
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,874,884.25	3,351,224.59	1,135,229.88	819,118.09	7,680,476.93			7,180,476.93
TOTAL ACTIVO	6,687,864.41	18,968,780.11	6,235,893.48	11,385,286.14	43,197,524.14			37,494,931.70
PASIVO								
PASIVO CORRIENTE								
Obligaciones Bancarias	0.00	657,070.89	688,800.75	45,871.68	1,391,743.32			1,391,743.32
Documentos y Cuentas por pagar Terceros	6,569,227.36	2,831,871.48	142,563.81	2,108,014.76	10,859,876.61			10,859,876.61
Documentos y Cuentas por pagar Ctas. Relacionadas	830,364.18	2,876,788.14	1,939,570.79	836,277.31	5,702,992.44	5,702,992.44		0.00
Provisiones sociales por pagar	29,822.79	74,958.02	64,358.83	93,133.53	262,265.27			262,265.27
Obligaciones IESS e Impuestos	81,327.50	127,873.64	38,690.34	81,343.40	328,434.88			328,434.88
Otros pasivos corrientes	328,832.48	2,434,611.88	312,970.88	806,887.47	3,883,302.71			3,883,302.71
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,839,574.23	7,481,558.15	3,206,954.70	3,971,528.15	22,419,615.23			16,716,622.79
PASIVO NO CORRIENTE								
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	252,000.00	0.00	242,728.34	494,728.34			494,728.34
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	252,000.00	0.00	242,728.34	494,728.34			494,728.34
TOTAL PASIVO	7,839,574.23	7,733,558.15	3,206,954.70	4,214,256.49	22,914,343.57			17,211,351.13

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 Cias. Kimberly-Clark Ecuador S.A., Industrial La Reforma Jacinto Jorjín Arce, C.A., Echapl S.A., Mimo S.A. - MIMOSA
 Al 30 de ABRIL DEL 2001 (Correspondiente en U.S.D.)

	KIMBERLY CLARK	INDIA REEDA	ECUAPRL	MIMO S.A.	AGRUPADO	REGISTROS ELIMINAC		CONSOLIDADO
PATRIMONIO								
CAPITAL Y RESERVAS								
Capital pagado	79,038.00	7,118,940.79	564,440.00	1,193,976.76	8,906,405.00			8,906,405.00
Aportes para futura capitalización	0.00	0.00	98,421.65	0.00	98,421.28			98,421.28
Reservas legal	4,990.76	0.00	1,490.96	43,214.18	51,695.90			51,695.90
Reservas especial	0.00	0.00	16.20	0.00	16.20			16.20
Reservas facultativa	0.00	0.00	11.03	223,310.16	223,321.19			223,321.19
Reserva por Revalorización Patrimonio	1,002,563.19	1,501,913.88	1,878,492.43	3,180,547.01	6,680,516.58			6,680,516.58
Reserva por Valuación	0.00	2,831,873.83	1,159,339.89	1,951,822.40	5,941,436.12			5,941,436.12
Reservación Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	1,086,591.95	11,451,947.48	2,894,211.58	6,517,877.41	21,948,812.33			21,948,812.33
RESULTADOS								
Resultados de ejercicios Anteriores	-1,713,377.65	0.00	0.00	474,795.08	-1,248,577.57			-1,248,577.57
Resultado del presente ejercicio	-514,919.11	-136,718.46	154,717.22	39,272.76	-417,654.18			-417,654.18
TOTAL RESULTADOS	-2,228,296.76	-136,718.46	154,717.22	574,067.84	-1,666,231.75			-1,666,231.75
TOTAL PATRIMONIO	-1,141,704.81	11,315,229.02	3,048,928.78	7,091,945.25	20,282,580.57			20,282,580.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	0,627,884.41	19,940,788.17	6,323,883.48	11,368,976.14	43,197,914.14	2,763,992.44	5,763,992.44	37,694,931.76
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00

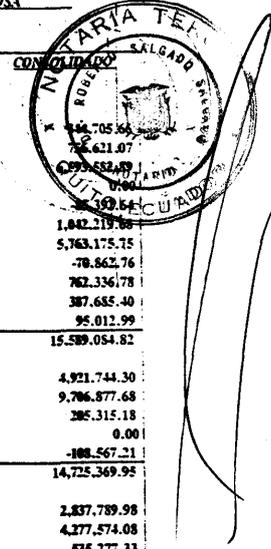
[Signature]
 Director General
 Kimberly-Clark S.A.

[Signature]
 Ing. Dámaso Moreno
 CONTRAJER GENERAL

[Signature]
 Sr. Glenn Barrios
 PRESIDENTE EJECUTIVO

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Cías. Kimberly-Clark Ecuador S.A. Industrial La Reforma Jacinto Jovín Arce C.A. Ecuapei S.A. Mimo S.A. - MIMOSA
AL 30 DE ABRIL DEL 2000 (Expresado en U.S.D.)



ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos	
Inversiones Temporales	
Cuentas y documentos por - Clientes Terceros	
Cuentas y documentos por - Cías Relacionadas	
Provision para cuentas incobrables	
Otras cuentas por cobrar	1,042,219.69
Inventarios	5,763,175.75
Provisión Productos Obsoletos	-70,862.76
Mercadería en Transito	762,336.78
Impuestos anticipados	387,655.40
Otros activos corrientes	95,012.99
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	15,589,054.82
ACTIVO FIJO:	
Terrenos, edificios e instalaciones	4,921,744.30
Maquinarias, muebles y enseres	9,706,877.68
Vehículos	285,315.18
Otros activos fijos	0.00
Depreciación acumulada	-108,567.21
TOTAL ACTIVO FIJO:	14,725,369.95
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	2,837,789.98
Cargos diferidos	4,277,574.08
Amortización Cargos Diferidos	-535,277.33
Otros:	600,390.20
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7,180,476.93
TOTAL ACTIVO	37,494,931.70
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Obligaciones Bancarias	1,391,743.32
Documentos y Cuentas por pagar Terceros	10,850,876.61
Documentos y Cuentas por pagar Cías. Relacionadas	0.00
Provisiones sociales por pagar	262,265.27
Obligaciones IESS e Impuestos	328,434.88
Otros pasivos corrientes	3,083,302.71
TOTAL PASIVO CORRIENTE	16,716,622.79
PASIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por pagar a largo plazo	494,728.34
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	494,728.34
TOTAL PASIVO	17,211,351.13
PATRIMONIO	
CAPITAL Y RESERVAS	
Capital pagado	8,956,405.05
Aportes para futura capitalización	90,421.28
Reservas legal	51,695.90
Reservas especial	16.20
Reservas facultativa	223,321.19
Reserva por Revalorización Patrimonio	6,686,516.58
Reserva por Valuación	5,941,436.12
Reexpresión Monetaria	0.00
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS	21,949,812.32
RESULTADOS	
Resultados de ejercicios Anteriores	-1,248,577.57
Resultado del presente ejercicio	-417,654.18
TOTAL RESULTADOS	-1,666,231.75
TOTAL PATRIMONIO	20,283,580.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	37,494,931.70

0.00

Hernán Núñez
CONTADOR GENERAL

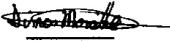
Ing. Dina Moran
CONTADOR GENERAL

Sr. Glenn Karlov
PRESIDENTE DUECTO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
 Cia. Kimberly-Clark Ecuador S.A. Industrial La Reforma Jacinto Jauvin Arce C.A. Ecuador S.A. MIMO S.A. - MIMOSA
 AL 30 DE ABRIL DEL 2000 (Expresado en U.S.D.)

INGRESOS	KCE	INDIA REFOR	EQUAPEL	MIMO	AGRUPARO	REGISTROS FINANCIEROS		CONSOLIDADO
						DEBE	HABER	
VENTAS A TERCEROS LOCALES	-1,418,426.85	-7,262,972.76	0.00	-3,702,835.22	-12,376,434.83			-12,376,434.83
VENTAS A TERCEROS EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	-32,568.36	-32,568.36			-32,568.36
VENTAS A GRUPO IND. JUVIN	-180.00	-85,149.75	0.00	0.00	-85,249.75			-85,249.75
VENTAS A COMPANIAS REL. LOC	-7,441.47	-147,208.91	-772,748.18	-32,812.53	-940,282.19	781,852.78		-178,441.41
VENTAS A TERCEROS LOCALES OTROS PRODUCTOS	0.00	-148.43	0.00	-18,348.80	-18,997.23			-18,997.23
DESCUENTOS EN VENTAS	234,727.37	1,526,071.33	0.00	719,164.48	2,479,963.18			2,479,963.18
TOTAL INGRESOS	-1,183,448.95	-6,969,497.82	-772,748.18	-3,067,988.43	-16,993,489.18			-16,211,636.40
COSTO DE VENTAS								
COSTO DE VENTAS A TERCEROS	664,831.31	3,414,714.73	0.00	1,447,320.57	5,526,866.61			5,526,866.61
COSTO DE VENTAS GRUPO IND. JUVIN	59.99	58,690.09	0.00	0.00	58,750.08			58,750.08
COSTO DE VENTAS A CIAS RELACIONADAS	1,200.73	-1,239.62	769,090.71	16,820.96	781,852.78	781,852.78		0.00
COSTO DE VENTAS ENTRE CIAS RELAC. EXTERIOR	6,145.20	156,725.09	0.00	13,634.50	176,504.85			176,504.85
COSTO DE VENTAS A TERCEROS LOC. OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	5,620.81	5,620.81			5,620.81
AJUSTES Y VARIACIONES DE INVENTARIOS	70,533.06	329,050.41	8,253.50	137,451.13	545,288.10			545,288.10
TOTAL COSTO DE VENTAS	742,778.35	3,957,928.78	773,344.21	1,620,847.97	7,094,883.23			6,313,030.45
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	-440,678.60	-2,811,486.92	604.83	-1,447,052.46	-3,898,605.95			-3,898,605.95
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	498,986.28	963,955.85	11,574.36	549,996.62	1,964,512.23			1,964,512.23
GASTOS DE VENTAS								
Publicidad	61,975.96	101,291.90	0.00	203,380.96	366,648.82			366,648.82
Promoción	52,375.83	116,409.47	0.00	151,849.10	320,634.40			320,634.40
Ventas	90,052.34	75,747.56	0.00	32,207.25	198,007.59			198,007.59
Mercado	27,618.32	39,328.37	0.00	22,176.45	90,123.34			90,123.34
Distribución	41,457.45	117,200.16	0.00	29,719.97	188,377.58			188,377.58
TOTAL GASTOS DE VENTAS	274,480.30	449,977.46	0.00	439,333.97	1,163,791.73			1,163,791.73
GASTOS ADMINISTRATIVOS	224,505.90	453,977.59	11,574.36	116,662.65	806,720.54			806,720.54
RESULTADO OPERACIONAL	-7,315.60	-1,107,531.87	12,178.39	-897,055.84	-1,934,093.72			-1,934,093.72
OTROS GASTOS								
GASTOS FINANCIEROS	1,328,746.41	833,784.55	458,495.37	640,468.76	3,261,495.09		946.21	3,224,448.88
OTROS INGRESOS	-40,227.91	-25,432.10	-847.97	-73,384.62	-139,892.60	37,046.21		-102,846.39
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-851,924.98	-435,904.86	-684,843.01	-230,498.54	-2,003,271.39			-2,003,271.39
TOTAL OTROS GASTOS	456,693.52	1,244,257.31	-146,995.61	797,783.49	2,351,745.90			2,351,745.90
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	514,919.12	136,725.44	-134,717.22	-99,273.16	417,654.18	818,898.99	818,898.99	417,654.18

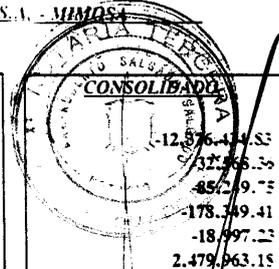

 Héctor Chávez A.
 CONTADOR GENERAL


 Jng. Dinares Moran
 CONTADOR GENERAL


 E. Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO

Cias., Kimberly-Clark Ecuador S.A. Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A. Ecuapel S.A. Mimo S.A. - MIMOSA
AL 30 DE ABRIL DEL 2000 (Expresado en U.S.D.)



INGRESOS	
VENTAS A TERCEROS LOCALES	-12,876,414.83
VENTAS A TERCEROS EXTERIOR	327,868.59
VENTAS A GRUPO IND. JOUVIN	857,19.75
VENTAS A COMPANIAS REL LOC	-178,349.41
VENTAS A TERCEROS LOCALES OTROS PRODUCTOS	-18,997.23
DESCUENTOS EN VENTAS	2,479,963.15
TOTAL INGRESOS	-10,211,636.40
COSTO DE VENTAS	
COSTO DE VENTAS A TERCEROS	5,526,866.61
COSTO DE VENTAS GRUPO IND. JOUVIN	58,750.05
COSTO DE VENTAS A CIAS RELACIONADAS	0.00
COSTO DE VENTAS ENTRE CIAS RELAC. EXTERIOR	176,504.85
COSTO DE VENTAS A TERCEROS LOC. OTROS PRODUCTOS	5,620.81
AJUSTES Y VARIACIONES DE INVENTARIOS	545,288.11
TOTAL COSTO DE VENTAS	6,313,030.43
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	-3,898,605.95
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
GASTOS DE VENTAS	1,964,512.23
Publicidad	366,648.82
Promoción	320,634.40
Ventas	198,007.59
Mercadeo	90,123.34
Distribución	188,377.55
TOTAL GASTOS DE VENTAS	1,163,791.73
GASTOS ADMINISTRATIVOS	800,720.50
RESULTADO OPERACIONAL	-1,934,093.72
OTROS GASTOS	
GASTOS FINANCIEROS	3,224,448.88
OTROS INGRESOS	-102,846.39
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-769,854.59
TOTAL OTROS GASOS	2,351,747.90
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	417,654.18

Hernán Chávez A.
CONTADOR GENERAL

Ing. Dimas Moran
CONTRALOR GENERAL

Ec. Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE ABRIL DEL 2000

ACTIVO	TOTAL USD
ACTIVO CORRIENTE	4.717.976.05
Caja y bancos	95.614.91
Inversiones Temporales	126.975.06
Cuentas y documentos por - Clientes Terceros	717.448.74
Cuentas y documentos por - Cías Relacionadas	2.531.273.69
Provision para cuentas incobrables	-19.154.92
Otras Cuentas por Cobrar Terceros	71.026.05
Inventarios	960.808.03
Provisión Productos Obsoletos	-3.631.25
Mercadería en Transito	31.137.34
Impuestos anticipados	194.549.68
Otros activos corrientes	11.928.72
ACTIVO FIJO:	94.983.91
Terrenos, edificios e instalaciones	16.321.22
Maquinarias, muebles y enseres	132.172.66
Vehiculos	55.057.24
Otros activos fijos	0.00
Depreciación acumulada	-108.557.21
ACTIVO NO CORRIENTE	1.874.904.45
Cuentas y documentos por cobrar	0.00
Inversiones	0.00
Cargos Diferidos	2.387.981.78
Amortización Cargos Diferidos	-535.277.33
Otros:	22.200.00
TOTAL ACTIVO	<u>6.687.864.41</u>
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	7.839.574.23
Obligaciones Bancarias	0.00
Documentos y Cuentas por pagar Terceros	6.569.227.36
Documentos y Cuentas por pagar Cías. Relacionadas	830.364.10
Provisiones sociales por pagar	29.822.79
Obligaciones IESS e Impuestos	81.327.50
Otros pasivos corrientes	328.832.48
PASIVO NO CORRIENTE	0.00
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00
Obligaciones emitidas	0.00
Otros pasivos a largo plazo	0.00
TOTAL PASIVO	<u>7.839.574.23</u>
PATRIMONIO	
CAPITAL Y RESERVAS	1.086.581.95
Capital pagado	79.028.00
Aportes para futura capitalización	0.00
Reservas legal	4.990.76
Reservas facultativa	0.00
Reserva por Revalorización Patrimonio	1.002.563.19
Reserva por Valuación	0.00
Reexpresión Monetaria	0.00
RESULTADOS	-2.238.291.77
Resultados de ejercicios Anteriores	-1.723.372.65
Resultado del presente ejercicio	-514.919.12
TOTAL PATRIMONIO	<u>-1.151.709.82</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>6.687.864.41</u>



 Herminia Chavez A.
 CONTADOR GENERAL



 E. Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS ✓
POR EL PERIODO DE ENERO 1ro AL 30 ABRIL DEL 2000

INGRESOS

VENTAS A TERCEROS LOCALES
 VENTAS A GRUPO IND. JOUVIN
 VENTAS A COMPANIAS REL LOC
 VENTAS A TERCEROS LOCALES OTROS PRODUCTOS
 DESCUENTOS EN VENTAS

-1.410.624.25
 -100.00
 -7.441.47
 0.00
 234.727.37



COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS A TERCEROS
 COSTO DE VENTAS GRUPO IND. JOUVIN
 COSTO DE VENTAS A CIAS RELACIONADAS
 COSTO DE VENTAS ENTRE CIAS RELAC. EXTERIOR
 COSTO DE VENTAS A TERCEROS LOC. OTROS PRODUCTOS
 AJUSTES Y VARIACIONES DE INVENTARIOS

664.831.31
 59.99
 1.200.73
 6.145.26
 0.00
 70.533.06

742.770.35

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

-440,670.60

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

498,986.20

GASTOS DE VENTAS

Publicidad 274.480.30
 Promoción 61.975.96
 Ventas 52.375.83
 Mercadeo 90.052.74
 Distribución 28.618.32
 41.457.45

GASTOS ADMINISTRATIVOS

224,505.90

PERDIDA OPERACIONAL

58,315.60

OTROS GASTOS

456,603.52

GASTOS FINANCIEROS 1,328,746.41
 OTROS INGRESOS -40,227.91
 RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION -831,914.98

1,328,746.41
 -40,227.91
 -831,914.98

PERDIDA DEL EJERCICIO

514,919.12

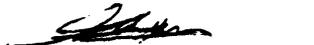
Héctor Chávez A.
 CONTADOR GENERAL

Ec. Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

INDUSTRIAL LA REFORMA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE ABRIL DEL 2000

		TOTAL USD
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		10,186,430.72
Caja y bancos	161,285.15	
Inversiones Temporales	315,692.07	
Cuentas y documentos por - Clientes Terceros	3,832,597.27	
Cuentas y documentos por - Cías. Relacionadas	2,553,841.03	
Provision para cuentas incobrables	-46,332.87	
Otras cuentas por cobrar	897,303.65	
Inventarios	2,017,015.84	
Provisión Productos Obsoletos	-57,264.59	
Mercadería en Transitó	357,504.29	
Impuestos anticipados	74,353.67	
Otros activos corrientes	80,435.21	
ACTIVO FIJO:		5,431,124.80
Terrenos, edificios e instalaciones	2,853,533.46	
Maquinarias, muebles y enseres	2,497,455.88	
Vehículos	86,155.45	
Otros activos fijos	0.00	
Depreciación acumulada	0.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		3,351,224.59
Cuentas y documentos por cobrar	0.00	
Inversiones	2,837,557.97	
Cargos diferidos	510,558.73	
Amortizacion Cargos Diferidos	0.00	
Otros:	2,067.84	
TOTAL ACTIVO		18,968,780.11
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		7,401,558.15
Obligaciones Bancarias	657,070.89	
Documentos y Cuentas por pagar Terceros	2,031,071.48	
Documentos y Cuentas por pagar Cías. Relacionadas	2,076,730.24	
Provisiones sociales por pagar	74,950.02	
Obligaciones IESS e Impuestos	127,073.64	
Otros pasivos corrientes	2,434,611.88	
PASIVO NO CORRIENTE		252,000.00
Cuentas por pagar a largo plazo	252,000.00	
Obligaciones emitidas	0.00	
Otros pasivos a largo plazo	0.00	
TOTAL PASIVO		7,653,558.15
PATRIMONIO		
CAPITAL Y RESERVAS		11,451,947.40
Capital pagado	7,118,960.29	
Aportes para futura capitalización	0.23	
Reservas legal	0.00	
Reservas facultativa	0.00	
Reserva por Revalorizacion Patrimonio	1,501,913.05	
Reserva por Valuacion	2,831,073.83	
Reexpresion Monetaria	0.00	
RESULTADOS		-136,725.44
Resultados de ejercicios Anteriores	0.00	
Resultado del presente ejercicio	-136,725.44	
TOTAL PATRIMONIO		11,315,221.96
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18,968,780.11


 Wemar Chávez A.
 CONTADOR GENERAL


 Et. Glenn Karlov
 APODERADO GENERAL

INDUSTRIAL LA REFORMA S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
POR EL PERIODO DE ENERO 1ro AL 30 ABRIL DEL 2000

USD

INGRESOS

VENTAS A TERCEROS LOCALES	-7,262,972.70
VENTAS A TERCEROS EXTERIOR	0.00
VENTAS A GRUPO IND. JOUVIN	-85,149.75
VENTAS A COMPANIAS REL LOC	-147,208.01
VENTAS A TERCEROS LOCALES OTROS PRODUCTOS	-148.43
DESCUENTOS EN VENTAS	1,526,071.33

3,957,920.70

COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS A TERCEROS	3,414,714.73
COSTO DE VENTAS GRUPO IND. JOUVIN	58,690.09
COSTO DE VENTAS A CIAS RELACIONADAS	-1,259.62
COSTO DE VENTAS ENTRE CIAS RELAC. EXTERIOR	156,725.09
COSTO DE VENTAS A TERCEROS LOC. OTROS PRODUCTOS	0.00
AJUSTES Y VARIACIONES DE INVENTARIOS	329,050.41

-2,011,486.92

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

903,955.05

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

GASTOS DE VENTAS	449,977.46
Publicidad	101,291.90
Promoción	116,409.47
Ventas	75,747.56
Mercadeo	39,328.37
Distribución	117,200.16
GASTOS ADMINISTRATIVOS	453,977.59

UTILIDAD OPERACIONAL

-1,107,531.87

OTROS GASTOS

1,244,257.31

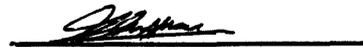
GASTOS FINANCIEROS	833,784.55
OTROS INGRESOS	-25,432.10
PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION	435,904.86

136,725.44

PERDIDA DEL EJERCICIO



Hernán Chávez A.
CONTADOR GENERAL



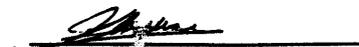
Ec. Glenn Karlov
APODERADO GENERAL

ECUAPEL S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE ABRIL DEL 2000

		TOTAL USD
ACTIVO		785.727.28
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	7,981.22	
Inversiones Temporales	0.00	
Cuentas y documentos por - Clientes Terceros	132,780.86	
Cuentas y documentos por - Cías. Relacionadas	0.00	
Provision para cuentas incobrables	0.00	
Otras cuentas por cobrar	55,793.85	
Inventarios	546,850.18	
Provisión Productos Obsoletos	-5,997.11	
Mercadería en Transito	0.00	
Impuestos anticipados	30,084.94	
Otros activos corrientes	18,233.34	
ACTIVO FIJO:		4,314,926.40
Terrenos, edificios e instalaciones	1,757,170.53	
Maquinarias, muebles y enseres	2,504,934.77	
Vehiculos	52,821.10	
Otros activos fijos	0.00	
Depreciación acumulada	0.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		1,135,229.80
Cuentas y documentos por cobrar	0.00	
Inversiones	0.00	
Cargos diferidos	1,135,229.80	
Amortizacion Cargos Diferidos	0.00	
Otros:	0.00	
TOTAL ACTIVO		<u>6,235,883.48</u>
 PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		3,206,954.70
Obligaciones Bancarias	688,800.75	
Documentos y Cuentas por pagar Terceros	142,563.01	
Documentos y Cuentas por pagar Cías. Relacionadas	1,959,570.79	
Provisiones sociales por pagar	64,358.93	
Obligaciones IESS e Impuestos	38,690.34	
Otros pasivos corrientes	312,970.88	
PASIVO NO CORRIENTE		0.00
Cuentas por pagar a largo plazo	0.00	
Obligaciones emitidas	0.00	
Otros pasivos a largo plazo	0.00	
TOTAL PASIVO		<u>3,206,954.70</u>
 PATRIMONIO		
CAPITAL Y RESERVAS		2,894,211.56
Capital pagado	564,440.00	
Aportes para futura capitalización	90,421.05	
Reservas legal	1,490.96	
Reservas especial	16.20	
Reservas facultativa	11.03	
Reserva por Revalorizacion Patrimonio	1,078,492.43	
Reserva por Valuacion	1,159,339.89	
Reexpresion Monetaria	0.00	
RESULTADOS		134,717.22
Resultados de ejercicios Anteriores	0.00	
Resultado del presente ejercicio	134,717.22	
TOTAL PATRIMONIO		<u>3,028,928.78</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>6,235,883.48</u>



 Hernán Chávez A.
 CONTADOR GENERAL



 Sr. Glenn Karlov
 APODERADO GENERAL

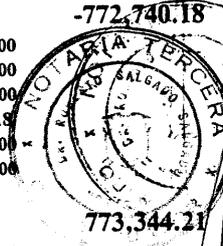
ECUAPEL S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
POR EL PERIODO DE ENERO 1ro AL 30 ABRIL DEL 2000

USD

INGRESOS

VENTAS A TERCEROS LOCALES
 VENTAS A TERCEROS EXTERIOR
 VENTAS A GRUPO IND. JOUVIN
 VENTAS A COMPANIAS REL LOC
 VENTAS A TERCEROS LOCALES OTROS PRODUCTOS
 DESCUENTOS EN VENTAS

0.00
 0.00
 0.00
 -772.740.18
 0.00
 0.00



COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS A TERCEROS
 COSTO DE VENTAS GRUPO IND. JOUVIN
 COSTO DE VENTAS A CIAS RELACIONADAS
 COSTO DE VENTAS ENTRE CIAS RELAC. EXTERIOR
 COSTO DE VENTAS A TERCEROS LOC. OTROS PRODUCTOS
 AJUSTES Y VARIACIONES DE INVENTARIOS

0.00
 0.00
 765.090.71
 0.00
 0.00
 8.253.50

773,344.21

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

604.03

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

11,574.36

GASTOS DE VENTAS
 Publicidad
 Promoción
 Ventas
 Mercadeo
 Distribución
 GASTOS ADMINISTRATIVOS

0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 0.00
 11,574.36

PERDIDA OPERACIONAL

12,178.39

OTROS GASTOS

-146,895.61

GASTOS FINANCIEROS
 OTROS INGRESOS
 PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION

458.495.37
 -847.97
 -604.543.01

UTILIDAD DEL EJERCICIO

-134,717.22

Bernán Chávez A.
 CONTADOR GENERAL

Ec. Glenn Karlov
 APODERADO GENERAL

MIMO S.A. - MIMOSA
BALANCE GENERAL
AL 30 DE ABRIL DEL 2000

ACTIVO	TOTAL USD
ACTIVO CORRIENTE	5.601,943.21
Caja y bancos	79.824.38
Inversiones Temporales	313.953.94
Cuentas y documentos por - Clientes Terceros	1.910.756.02
Cuentas y documentos por - Cías. Relacionadas	617.877.72
Provision para cuentas incobrables	-19.904.85
Otras cuentas por cobrar	18.096.13
Inventarios	2.204.819.78
Provisión Productos Obsoletos	-3.969.81
Mercadería en Transito	373.695.15
Impuestos anticipados	88.697.11
Otros activos corrientes	18.097.64
ACTIVO FIJO:	4.884,334.84
Terrenos, edificios e instalaciones	264.749.09
Maquinarias, muebles y enseres	4.608.314.37
Vehiculos	11.271.38
Otros activos fijos	0.00
Depreciación acumulada	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE	819,118.09
Cuentas y documentos por cobrar	0.00
Inversiones	222.01
Cargos diferidos	243.773.72
Amortizacion Cargos Diferidos	0.00
Otros:	575.122.36
TOTAL ACTIVO	11.305,396.14
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	3.971,528.15
Obligaciones Bancarias	45.871.68
Documentos y Cuentas por pagar Terceros	2.108.014.76
Documentos y Cuentas por pagar Cías. Relacionadas	836.277.31
Provisiones sociales por pagar	93.133.53
Obligaciones IESS e Impuestos	81.343.40
Otros pasivos corrientes	806.887.47
PASIVO NO CORRIENTE	242,728.34
Cuentas por pagar a largo plazo	242.728.34
Obligaciones emitidas	0.00
Otros pasivos a largo plazo	0.00
TOTAL PASIVO	4.214,256.49
PATRIMONIO	
CAPITAL Y RESERVAS	6.517,071.41
Capital pagado	1.193.976.76
Aportes para futura capitalización	0.00
Reservas legal	45.214.18
Reservas facultativa	223.310.16
Reserva por Revalorizacion Patrimonio	3.103.147.91
Reserva por Valuacion	1,951,022.40
Reexpresion Monetaria	0.00
RESULTADOS	574,068.24
Resultados de ejercicios Anteriores	474.795.08
Resultado del presente ejercicio	99.273.16
TOTAL PATRIMONIO	7.091,139.65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11.305,396.14


Héctor Chávez A.
CONTADOR GENERAL


Ec. Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

MIMO S.A - MIMOSA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
POR EL PERIODO DE ENERO 1ro AL 30 ABRIL DEL 2000

USD

INGRESOS

VENTAS A TERCEROS LOCALES	-3,702.835.22
VENTAS A TERCEROS EXTERIOR	-32.568.36
VENTAS A GRUPO IND. JOUVIN	0.00
VENTAS A COMPANIAS REL LOC	-32.812.53
VENTAS A TERCEROS LOCALES OTROS PRODUCTOS	-18.848.80
DESCUENTOS EN VENTAS	719,164.48

-3,067,900.43

COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS A TERCEROS	1,447,320.57
COSTO DE VENTAS GRUPO IND. JOUVIN	0.00
COSTO DE VENTAS A CIAS RELACIONADAS	16.820.96
COSTO DE VENTAS ENTRE CIAS RELAC. EXTERIOR	13.634.50
COSTO DE VENTAS A TERCEROS LOC. OTROS PRODUCTOS	5,620.81
AJUSTES Y VARIACIONES DE INVENTARIOS	137,451.13



-1,447,052.46

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

549,996.62

GASTOS DE VENTAS	439,333.97
Publicidad	203,380.96
Promoción	151,849.10
Ventas	32,207.29
Mercadeo	22,176.65
Distribución	29,719.97
GASTOS ADMINISTRATIVOS	110,662.65

UTILIDAD OPERACIONAL

-897,055.84

OTROS GASTOS

797,782.68

GASTOS FINANCIEROS	640,468.76
OTROS INGRESOS	-73,384.62
PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION	230,698.54

UTILIDAD DEL EJERCICIO

-99,273.16

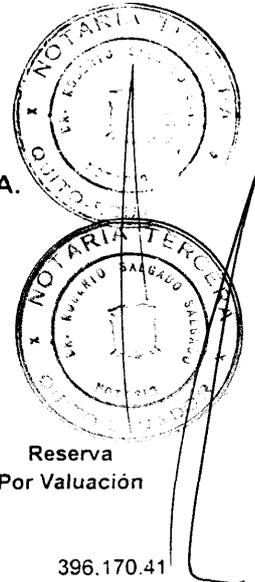
Heberto Chávez A.
CONTADOR GENERAL

Ec. Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

INTEGRACION DEL CAPITAL POR EFECTO DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A.
EXPRESADO EN U.S.DOLARES

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO				TOTAL
			NUMERARIO	INDUSTRIAL LA REFORMA C.A.	ECUAPEL S.A.	MIMO S.A. MIMOSA	
Colombiana Kimberly Colpapel S.A.	79,028.00	8,877,378.00	0.95	7,118,960.29	564,440.00	1,193,976.76	8,956,406.00
TOTALES	79,028.00	8,877,378.00	0.95	7,118,960.29	564,440.00	1,193,976.76	8,956,406.00

INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.
Resumen de Activos Fijos Netos
Expresado en U.S. Dólares
Al 30 de Abril del 2000



ACTIVOS FIJOS CON AVALUOS

Descripción	Activos Avaluo	Activos Valor Libro	Reserva Por Valuación
Terrenos	595.103.00	198.932.59	396.170.41
Edificios	1.884.329.88	2.611.71	1,881,718.17
Maquinarias y Equipos	1,412.827.00	859,641.75	553.185.25
Sub-Total	(1) 3,892,259.88	1,061,186.05	2,831,073.83

ACTIVOS FIJOS VALOR CORRIENTE

Descripción	Activos Valor Libro
Maquinarias y Equipos	320.113.17
Herramientas	2.445.90
Equipos de Oficina	16.206.94
Mobiliario de Oficina	23.035.63
Equipos de Computación	57.108.98
Equipos de Comunicación	15,304.67
Equipos de Transporte	86,165.46
Instalaciones	140.057.57
Adecuaciones	4,479.31
Activos en Tránsito	873,947.29
Sub-Total	(2) 1,538,864.92

Total Activos Fijos (1)+(2) 5,431,124.80

Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.

[Signature]
Glenn Abraham Karlov
APODERADO GENERAL

[Signature]
Dr. Jorge Pizarro Pérez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

[Signature]
Notario Público
TERCELA

INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.
Resumen de Activos Fijos Netos
Expresado en U.S. Dólares
Al 30 de Abril del 2000

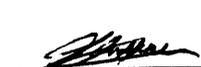
ACTIVOS FIJOS CON AVALUOS

Descripción	Activos Avaluo	Activos Valor Libro	Reserva Por Valuación
Terrenos	595.103.00	198.932.59	396.170.41
Edificios	1,884.329.88	2.611.71	1,881.718.17
Maquinarias y Equipos	1.412.827.00	859,641.75	553.185.25
Sub-Total	(1) 3,892.259.88	1,061,186.05	2,831.073.83

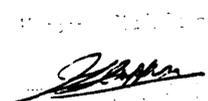
ACTIVOS FIJOS VALOR CORRIENTE

Descripción	Activos Valor Libro
Maquinarias y Equipos	320.113.17
Herramientas	2.445.90
Equipos de Oficina	16.206.94
Mobiliario de Oficina	23.035.63
Equipos de Computación	57.108.98
Equipos de Comunicación	15.304.67
Equipos de Transporte	86.165.46
Instalaciones	140.057.57
Adecuaciones	4.479.31
Activos en Tránsito	873.947.29
Sub-Total	(2) 1,538.864.92
Total Activos Fijos	(1) + (2) 5,431,124.80

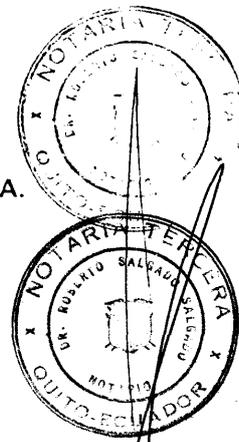
Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.


Glenn Abraham Karlov
 APODERADO GENERAL


Dr. Jorge Pizarro Pérez
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


 DIRECTOR GENERAL

INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.
Resumen de Activos Fijos Netos
Expresado en U.S. Dólares
Al 30 de Abril del 2000



ACTIVOS FIJOS CON AVALUOS

Descripción	Activos Avaluo	Activos Valor Libro	Reserva Por Valuación
Terrenos	595.103.00	198.932.59	396.170.41
Edificios	1.884.329.88	2.611.71	1.881.718.17
Maquinarias y Equipos	1.412.827.00	859.641.75	553.185.25
Sub-Total	(1) 3.892.259.88	1.061.186.05	2.831.073.83

ACTIVOS FIJOS VALOR CORRIENTE

Descripción	Activos Valor Libro
Maquinarias y Equipos	320.113.17
Herramientas	2.445.90
Equipos de Oficina	16.206.94
Mobiliario de Oficina	23.035.63
Equipos de Computación	57.108.98
Equipos de Comunicación	15.304.67
Equipos de Transporte	86.165.46
Instalaciones	140.057.57
Adecuaciones	4.479.31
Activos en Tránsito	873.947.29
Sub-Total	(2) 1.538.864.92

Total Activos Fijos (1) + (2) 5.431.124.80

Industrial La Reforma Jacinto Jouvín Arce C.A.


Glenn Abraham Karlov
APODERADO GENERAL


Dr. Jorge Pizarro Páez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


Presidente Ejecutivo

INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.
Resumen de Activos Fijos Netos
Expresado en U.S. Dólares
Al 30 de Abril del 2000

ACTIVOS FIJOS CON AVALUOS

Descripción	Activos Avaluo	Activos Valor Libro	Reserva Por Valuación
Terrenos	595.103.00	198.932.59	396.170.41
Edificios	1.884.329.88	2.611.71	1.881.718.17
Maquinarias y Equipos	1.412.827.00	859.641.75	553.185.25
Sub-Total	(1) 3,892.259.88	1,061,186.05	2,831.073.83

ACTIVOS FIJOS VALOR CORRIENTE

Descripción	Activos Valor Libro
Maquinarias y Equipos	320.113.17
Herramientas	2.445.90
Equipos de Oficina	16.206.94
Mobiliario de Oficina	23.035.63
Equipos de Computación	57.108.98
Equipos de Comunicación	15.304.67
Equipos de Transporte	86.165.46
Instalaciones	140.057.57
Adecuaciones	4.479.31
Activos en Tránsito	873.947.29
Sub-Total	(2) 1,538.864.92
Total Activos Fijos	(1)+(2) 5,431.124.80

Industrial La Reforma Jacinto Jouvín Arce C.A.

 Glenn Abraham Kartov APODERADO GENERAL	 Dr. Jorge Pizarro Pérez VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
--	--


 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE INDUSTRIAL REFORMA MAPASINGUE

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO MATERIAL	SERIE/NUMERO	FECHA	COSTO REVALUO
				DIMENSION	ADQUISICION	1°S 6 AÑO 2000
	LÍNEA ABSORBENTE 1					
CB1	PERINI # 1 ENGOMADORA	Fabro Perini	100	6776	31-jul-93	406.760
CB2	IMPRESORA DE CANUTOS CANUTERA 220 Motor de la canutera Motor del ventilador de la canutera Reductor de canutera	IND. REFORMA		FORMATO 9x31		
		Fabro Perini	220	6775		
		ABB MOTOR	M8B1123A	MK142016-E5		
		ASEA	MK110	MT71A14		
		ABB MOTOR	MBT 132			
CB3	PORTABOBINA 1213 Motor principal Motor de reductor alineador bobina Reductor alineador bobina Bomba hidráulica Motor de bomba hidráulica Ventilador del mando principal	Fabro Perini	1213	6777		
		IEG	DM180M	25462		
		ABB MOTOR	MT71B14F130-4	MK110057-7		
		ABB MOTOR	MVF			
		Flind	7692	5513025001		
		ASEA	1FC341P55	MT100LA25F2154		
		OLAFERT	905C2	A1145		
CB3	GOFRADOR 1033	Fabro Perini	1033	6780		
CB3	DOBLE GOFRADOR 1122 Motor alineador de banda Reductor de alineador de banda Motor de reductor de zaranda Reductor de zaranda	Fabro Perini	1122	6779		
		ABB MOTOR	MT83111115-4	MK110057-5		
		ABB MOTOR	MVF44			
		ABB MOTOR	MT71B14F130-4	MK110057-5		
		ABB MOTOR	4/F40/N	83170768		
CB4	REBINADORA 813 Motor del impulsador de rollos Reductor del impulsador de rollos Acumulador de aire	Fabro Perini	813	6777		
		ASAE	MT63B-4	1EC34		
		ABB MOTOR	MVF44F	8		
		GEMELLI	1005			
CB5	TRANSPORTADOR DE CHORIZOS Motor de transportador Motor de transportador al acumulador	Fabro Perini	410			
		ABB MOTOR	MT90L-6	MK110030-5		
		ABB MOTOR	MT90L-6	MK110030-5		
CB6	BOMBA EGOMADORA Zapasas de endofrado (Rodillo Templado)	SANDPIDER	CB1-A	385817		
CB7	ACUMULADOR 513 Reductor de acumulador de carga Motor de reductor de acumulador de carga Reductor de acumulador de descarga Motor de reductor de acumulador de descarga Reductor Transportadora de canuans	Fabro Perini	513			
		MVF110/F		10/9283		
		MGM Motors	BA905A4	9290825		
		MVF110/F		6/9283		
		MGM Motors	BA905A4	92490825		
		Roto Black		SN100-3A		
		Fabro Perini	140	6784		
CB8	CORTADORA ORBITAL 140 Motor de rotacion de cuchilla Motor de engranamiento de cortadora orbital Electrofreno	Fabro Perini	140			
		MGM Motors	CF1325B4	92490857		
		Encole Manelli	MAG3A2B5	C1A1519		
		Magnetic	FRB 1 1/2 CB			
CB25	BALANZA ELECTRONICA PARA PESAR BOBINILLAS	CAS	S D	93070508		
	TRANSPORTADOR 1 Motoreductor 1	CASSOLI		336702		
	TRANSPORTADOR 2 Motoreductor 2	AAB Motors	MU71B14F130	MK129057-5		
	TRANSPORTADOR 3 Motoreductor 3	CASSOLI		336706		
	TRANSPORTADOR 4 Motoreductor 4	AAB Motors	MU71B14F130	MK129057-5		
	TRANSPORTADOR 5 Motoreductor 5	CASSOLI		336705		
		NERI	T80BN/4	930418		
		CASSOLI		336704		
		AAB Motors	MU71B14F130-4	MK129057-5		
		CASSOLI		336703		
		AAB Motors	MU71B14F130-4	MK129057-5		
	ENVOLVEDORAS Y TRANSPORTADOR					
CB12	ENVOLVEDORA 1 Motoreductor	LAWTON	MS-11340BC		31-jul-93	27.916
		BALDOR	36A11-94	6990		
CB13	ENVOLVEDORA 2 Motoreductor	LAWTON			31-jul-93	27.916
		GENERAL ELECTRIC	SK188G254	G6		
CB14	TRANSPORTADOR Motoreductor 1 Motoreductor 2	CASSOLI		336701	31-jul-93	6.042
		ERCOLI	MA71B4			
		NERI	T80BN/4	911101		
		BROOK CROMPTON	D90LD	547716R		



Industrial Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.
 Glenn Braham Karlov
 APUDERAGO GENERAL

Kimberly-Clark Ecuador S. A.
 Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

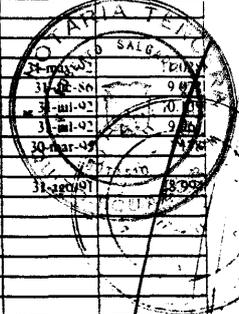
INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE INDUSTRIAL REFORMA MAPASINGUE

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO MATERIAL	SERIE/NUMERO	FECHA	COSTO REVALUO	
				DIMENSION	ADQUISIC	US \$ AÑO 2000	
CB15	ENVOLVEDORA Motoreductor Variador de velocidad Motor Motor	HAYSEN	1081		14874	31-jun-91	37.082
		SYNCRONGEAR	1F-670		56-6		
			5F		8554-70A-21		
		ELECT MOTOR	54		1203-221/C3		
		RELIANCE	145T		F14613375		
	LINEA ABSORBENTE 2						
		PFRI # 2				24-jul-98	557.626
		Motor principal	ANSALDO	DR-180		549459544	
		Ventilador de motor principal	CAFERT	578052		1955	
	CB16	ENGOMADORA	Fabro Perini	203G		9189	
CB17	CANUTERA 220 G Motor principal Motor desplazador de canuto Ventilador	Fabro Perini	220G		9189		
		ABB Motor	ANF 112-4		112-02708		
		ABB Motor	MU71B14-2		CIF-1955		
		ABB Motor	M2A40618		CIF-1955		
CB18	PORTABOBINA 1213 Motor del alineador de bobina Reductor del alineador de bobina Bomba hidráulica del porta bobina Motor de bomba hidráulica del porta bobina	Fabro Perini	1213		9192		
		ABB Motor	MU71B14-4				
			MUF42F				
		FLUID	68497		5813635004		
		ABB Motor	MU100LA284				
CB18	GOFRADOR 1033 Motor alineador de banda Reductor de alineador de banda Motor de reductor de zaranda Reductor de zaranda	Fabro Perini	1033		9191		
		ABB Motors	MU71B14-4				
		BONFIGLIOLI	MVF44F		880318354		
		ABB Motors	MU71B14-4		1955 IEC34		
			MVF497		29054928		
CB19	REBOBINADORA 813 Motor del impulsador de Chorizos Reductor del impulsador de Chorizos Acumulador de aire	Fabro Perini	813		9190		
		ABB Motors	MU71B14-4		1955 IEC34		
			MVF44F		88031340		
		GEMELLI	1085				
CB20	TRANSPORTADOR DE CHORIZOS Motor de transportador de Chorizos Motor de transportador de Chorizos al acumulador Engomadora	Fabro Perini	410		9193		
		ABB Motors	KCE 34		MT908.24-8		
		BONFIGLIOLI	BH80B4		119450464		
		Fabro Perini			9970		
CB21	ACUMULADOR Reductor de acumulador 1 Motor de reductor de acumulador 1 Reductor de acumulador 2 Motor de reductor de acumulador 2	Fabro Perini	613		9194		
		BONFIGLIOLI	VF-110		201280362		
		MGM Motors	5511P50		97401228		
		BONFIGLIOLI	VF-110		201280362		
		MGM Motors	511154		97401226		
CB22	CORTADORA ORBITAL Motor principal de cortadora orbital Electrotreno Servomotor de banda trimex Servomotor del transportador Motor bomba vacio Transportador cortadora orbital	Fabro Perini	164E		9195		
		ABB Motor	MUFLO13254				
		ABB Motors	306				
		DUTYMAX DS	142DSB300CAA		127D0914		
		DUTYMAX DS	142DSB300CAAZ		897D0724		
		RIETSCHIE	REBA2010		1049573		
CB23	BALANZA AUTOMATICA	TOLEDO	3193		834929		
		AND			18071523		
CB24	BALANZA ELECTRONICA PARA PESAR BOBINILLAS ENVOLVEDORAS Y TRANSPORTADOR						
CB26	ENVOLVEDORA 3 Motor Bomba de aire	LAWTON	OBSLH		170L		26.666
		UNIMOUNT125	A899A				
		GAST	R3305A1		1292		
CB27	ENVOLVEDORA 4 Motor Bomba de aire	LAWTON	OBSLH		171L		26.666
		UNIMOUNT125	A899A				
		GAST	R3305A1		1292		
CB28	TRANSPORTADOR Motoreductor 1 Motoreductor 2 Motoreductor 3	CAZZOLI					6.458
		VEM	ZG2KPR71G4T		9211/6604		
		VEM	ZG2KPR71G4T		9211/6604		
		VEM	ZG2KPR71G4T		9211/6604		
SECCION SERVILETERAS							
CB29	SERVILETERA Desbobinador Gofrador	HOEBMA	239		14C-3	30-abr-91	0
		HOEBMA	239		14		
		HOEBMA	239		14		

Industrial La Reforma Jacinto Jovine S.A.
 Kimberly-Clark Ecuador S.A.
 Glenn Karlov
 APODERADO GENERAL / VICEPRESIDENTE EJECUTIVO / PRESIDENTE EJECUTIVO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE INDUSTRIAL REFORMA MAPASINGUE

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO MATERIAL	SERIE NUMERO	FECHA	COSTO REVALUO	
				DIMENSION	ADQUISIC	US \$ AÑO 2000	
CB30	Formato de servilleta	HOHEMA	15.734	12			
	Motor #1 de artiladora de cuchilla		DMK625	190900			
	Motor #2 de artiladora de cuchilla		DMK625	190900			
	Motorrieta porta bobina	IND. REFORMA		26X19X270CM			
	Tecla	CM HOIST	H				
	Motor principal	ELEKTRA	DMB7485900	227542			
	Formato 25x25						
	Formato 25x25						
	Formato 30x30						
	Formato 35x35						
	Contador digital						
	EMPAQUETADORA	SENNING	5225B L.11989	29835		31-ago-91	18.992
	Potencio metro	ELEKTRA	DSO2875420				
	Motor de la cinta	SCHMIDT	K41007L	935467 51			
	Motor principal	SIEMENS	1LA3106	798207214001			
Reductor del motor principal	AGE	AD63K74	4908403				
Motor del reductor de sellado lateral	LDHER	A63ABA	8576191				
Reductor de sellado lateral	LDHER	RD11-109	754455				
Motorrieta	IND. REFORMA		100x100CM				
Tecla	TIGER	CREAM BLOCK					
CB31	SERVILLETERA #1	SPOOREL	7865	GHC-400		31-dic-91	11.384
	Bomba de vacio	GHC-400	70X7239				
	Motor de bomba de vacio	ABRAMO	NDD042	F52198E			
	Motor principal	ELEKTRA	DNR 125800	176291			
CB32	SERVILLETERA # 2	SPOOREL	PIV			31-dic-91	14.230
	Motor principal	ELEKTRA	DMB-52	65852			
	Bomba de vacio	GVS	S 2213				
	Motor	SIEMENS	QR-19 2	E12386476			
	Motor secador de tinta	STEPHAN	FD-224	1357797			
	Reductor del secador de tinta	WARREIN	FB-65	16447			
CB33	SERVILLETERA	PAPER CONVERTIL				31-dic-86	8.894
	Motor Principal	LOUIS	34881-7				
	Bomba de Succión						
Motor	PACE MARKER	27783001	COGIB				
SECCION PAÑUELOS							
CB34	PAÑUELERIA	PAPER CONVERTING	3979	75294		31-dic-79	17.083
	Motor principal	LITTON	186	34062-1			
	Bomba de Succión	NASH	CL202	76Q3606			
	Motor bomba de Succión	PACE MARKER	4527643004	CJ5B			
	Sistema			Q155X1.15cm			
	Bomba de Sistema	RED JACKET					
Motor bomba de Sistema							
CB35	MAQUINA CERRADORA DE CARTON	PAPER CONVERTING	6423			31-ago-91	3.322
CB36	PAÑUELERIA	CHIA HOUNG	CB-105	265		31-oct-93	20.500
	Motor	TE	AEAF	100L			
	Motor de la Cuchilla	TE	AEAF	90L			
CB37	ENVOLVEDORA DE PAÑUELOS SMOOTHBOWELL	KUO KANG	KG-867	810101		31-may-92	15.185
Motor	PM	1488 w 1185	620455				
CB38	REBOBINADORA	DUSENBERY	684 AB	57869		30-abr-91	21.638
	Motor	RELJANCE	TR	B 111ATZ			
	Motor alzador de bobinas	BALDOR	VBM3108	19E56-45-A			
	Reductor alzador de bobinas						
	Bomba de Succión	TRIM	836 SMC	57869			
	Motor	BALDOR	VBM3155T	35805			
	Porta Bobina	DUSENBERY	57869	590 NC			
	Bomba Hidraulica	RELJANCE	P	P56G3745N			
	Ventilador motor principal	BAUKNEDT		5768871			
	Freno neumatico	WICHITA		79707			
	CB39	CORTA CANUTOS (JUMBO)					
Motor	ASEA	MBB-10	5413482 A				
SECCION CORTE							
	MAQUINA CORTA PLIEGLOS	MOORE AND WHITE	PHILADELPHIA PA	3L-458112		16-sep-93	54.711
Motor principal	GENERAL ELECTRIC	FD16AVAO161A002		CD259AT			
Ventilador de motor principal	ELECTRIC BLOWER	5Y-202					
Reductor 1	FAIRCHILD	1-2-2		08431-Y1A			
Reductor 1	FAIRCHILD	1-2-4		30-411-22A			



Industrial La Reforma Jacinto Joyvin Arce C/A.
 Glenn Karlov
 VICE PRESIDENTE EJECUTIVO

Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE INDUSTRIAL REFORMA MAPASINGUE

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO MATERIAL	SERIE NUMERO	FECHA	VALOR REVALUO
				DIMENSION	ADQUISIC	1955 AÑO 2000
	Plataforma	MCKRE AND WHITE	PHILADELPHIA PA	U-448121		
	Motor de plataforma	ELRODRIVE	DFT1001	11505414-HF		
	Porta bobina	MARILS MARTIN	1918			
	Motor Porta bobina	LEROY SOMERS	LS 112M2	14217		
	Reductor de Porta bobina	HOLROYD	11000M	917 70 1		
	Extractor	US ELECTRIC	ADP	F-1471 08-115		
	Fede electrico	ROBBINS & MYERS	DTI-1	J-10929		
CB70	HORNO DE LA SELLADORA SERGEANT #1	IND. REFORMA	6620 D SIMP	19066h10	30-abr-86	1.951
	Ventilador del horno #1	KARL KLEIN		900644721		
	Tunel	92416-LR				
CB74	EMBALADORA	CONSOLIDATED	STDS-1	75143	31-dic-72	1.620
	Motor de la embaladora	wey	11238776	H.CD		
CB75	BAZCU'LA DE EMBALADORA	TOLEDO	2191	832214	31-dic-72	1.951
CB86	GUILLOTINA	KRAUSE	AIDPCEN	23870	31-dic-72	650
	Motor de guillotina	SIEMENS	R55N4	E22971		
	SERVICIOS VARIOS					
SV4	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	48-27-6000	7D7Y761552	31-dic-74	235
SV5	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	48-27-6000	7D7Y761554	31-dic-74	235
SV6	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	48-27-6000	7D7Y701558	31-dic-74	235
SV7	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	48-27-6000	7D7Y761557	31-dic-74	235
SV8	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	48-27-3000	1D28Y80248	31-dic-74	235
SV9	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	48-27-6000	AA6081	31-dic-74	235
SV10	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE			31-dic-74	235
SV11	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE			31-dic-74	235
SV12	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	42-27-5000	2D14Y77-352	31-dic-74	235
SV13	CARRETILLA HIDRAULICA	YALE	48-27-6000	AA6082	31-dic-74	235
SV14	TRANSFORMADOR 1	WESTINGHOUSE		781D702131	31-dic-72	5.415
SV15	TRANSFORMADOR 2	WESTINGHOUSE		781D702066	31-dic-72	5.415
SV16	TRANSFORMADOR 3	WESTINGHOUSE		781D702131	31-dic-72	5.415
	Conexion de banco de transformadores					
	Seccionador de alta	SIEMENS				
	Proteccion de baja					
SV17	BANCO DE CAPACITORES	FRANK			31-dic-72	2.119
SV18	GENERADOR	CATERPILLAR	3406 TA	2WB-11229	25-feb-92	0
SV20	COMPRESOR #2	ATLAS COPCO	GA37	A11328775	31-Feb-99	10.654
SV21	SECADOR	ATLAS COPCO	FD 120 CSA/UL	600547	31-Feb-99	0
	MAQUINAS HERRAMIENTAS DE TALLER					
MH1	EQUIPO DE ACETILENO					
MH2	AFILADORA DE CUCHILLA	HANZA	BERRO NEGRO	1.4M1	31-dic-72	3.532
	Motor del carro de la afiladora de cuchilla	HIMMEL	MFF40056-4HR63	428458B4		
	Motor de la piedra afiladora de cuchilla					
	Motor y bomba de refrigeración	TRIXOKO		161		
MH4	CALADORA DE MADERA	BEHRENS	CB3121	3394/75		
	Ventilador de la caladora de madera	SIEMENS	CFM57	BLA107047		
	Motor del ventilador de la caladora de madera	SIEMENS	DMA 857 AA25	68767563144		
MH5	ESMERIL	DIAMOND	S109	731214		
MH6	PRENSA HIDRAULICA	IND. REFORMA		180X70X40Cm		
MH7	CEPILLO	INVICTA	1330R/11	2207		
	Motor del cepillo					

Kimberly-Clark Ecuador S. A.

Industrial La Reforma Jacinto Jovain Arce U.A.

Glenn Karlov
Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Glenn Abraham Karlov
Glenn Abraham Karlov
APODERADO GENERAL

Dr. Jorge Pizarro Páez
Dr. Jorge Pizarro Páez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE INDUSTRIAL REFORMA MAPASINGUE

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO MATERIAL	SERIE/SERIAL	FECHA	COSTO REVALUO
				DIMENSION	ADQUISIC	1999 AÑO 2000
MH8	SOLDADORA ELECTRICA 1	LINCOLN	AC225 S	012-710		
MH9	SOLDADORA ELECTRICA 2	LINCOLN	AC225 S	751-404		
MH10	SOLDADORA ELECTRICA 3	MILLER	M-4C	PR-0149		
MH11	SOLDADORA ELECTRICA 4					
MH12	FALADRO VERTICAL 1 Motor de talaño 1	LSANG RING	S B	4874		
		SINGLE PHASE	1978	4P		
MH13	FALADRO VERTICAL 2 Motor de talaño 2	DOMINARAS	2M1127	4811		
MH14	SIERRA ELECTRICA Motor de sierra electrica	CAP TAN	TR-140	19421		
		BISH	TR-150	19421		
MH15	CIZALLA MANUAL		10-10L			
MH16	ESMERIL	CHAMPION	HG-102	02308		
MH17	PULIDORA ELECTRICA	K. SHEN ELECTRIC		100018		
MH18	TORNO Motor principal Motor del carro del torno Motor rectificador de rutilos	TOS-TRENCIN	SN500C	4 SECCIE + 11		
		TOS-TRENCIN	SH40C-30C	1208		
		MEZ	075011M3081	4753116C		
		MEZ	1P4082	1632486		
MH19	SOLDADORA DE CUCHILLA	IDEAL	SS-1	192072		
MH20	CARGADOR DE BATERIA	CHRYSTE	C-1290	1369		
	CARPINTERIA					
C1	CANTEADORA Motor de la canteadora	EMCO	ED			
			80F 07527R	78384		
C2	LIJADORA Motor de lijadora	IND. REFORMA				
		ABA	HT0819	10700820		
C3	SIERRA ELECTRICA Motor de la sierra electrica	ROCKWELL	I2			
		BRASL	TYPE 9032	43449		
P1	PATIO. MONTACARGA	VALE	GD P08DRUAB095	0871087		
P2	MONTACARGA ELECTRICO	VALE	(SBI PLACA)			
P3	CARGADOR DE BATERIA	VALE	JYT F10-400	0840-VTW		
P4	BOMBA DE ACHIQUE	PLUIT WALLING	94105	13636		
P5	BOMBA DE ACHIQUE	PLUIT WALLING	94110	13638		
P6	BOMBA DE AGUA DE ALIMENTACION #1	FRANKLIN ELECTRIC	1300062	54987	31-66-77	4121
P7	BOMBA DE AGUA DE ALIMENTACION #2	FRANKLIN ELECTRIC	1300062	54987	31-66-77	4121
P8	TANQUE DE PRESION #1	IND. REFORMA		104 55 DIA.	31-66-77	1.766
P9	TANQUE DE PRESION #2	IND. REFORMA		104 55 DIA.	31-66-77	1.766
P10	TANQUE DE COMBLSTIBLE	IND. REFORMA	HERMO NEGRO		31-66-77	4.259
P11	BOMBA DE COMBLSTIBLE	ABG	DM48/4	291517	31-66-77	2941
	BODEGA DE MATERIA PRIMA					
B1	BALANZA AUTOMATICA	TOLEDO WAAGEN	2193	83214	28-04-92	91
B2	BALANZA AUTOMATICA TOLEDO	TOLEDO WAAGEN	2193	83213	28-04-92	942
TOTAL						1.412.827



Industrial La Reforma Jacinto Jouyn Ayco C.A.

Kimberly-Clark Ecuador S. A.

Glenn Abraham Karlov
Glenn Abraham Karlov
APODERADO GENERAL

Dr. Jorge Pizarro Páez
Dr. Jorge Pizarro Páez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Glenn Karlov
Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

ECUAPEL S.A.
Resumen de Activos Fijos Netos
Expresado en U.S. Dólares
Al 30 de Abril del 2000

ACTIVOS FIJOS CON AVALUOS

Descripción	Activos Avaluo	Activos Valor Libro	Reserva Por Valuación
Terrenos	459,000.00	996,653.10	-537,653.10
Edificios	1,220,742.24	707,681.04	513,061.20
Maquinarias y Equipos	1,582,000.00	398,068.21	1,183,931.79
Sub-Total	(1) 3,261,742.24	2,102,402.35	1,159,339.89

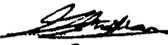
ACTIVOS FIJOS VALOR CORRIENTE

Descripción	Activos Valor Libro
Edificios	13,385.82
Maquinarias y Equipos	678,517.05
Herramientas	10,159.99
Equipos de Oficina	13,636.70
Mobiliario de Oficina	19,939.06
Equipos de Computación	1,604.86
Equipos de Comunicación	6,869.82
Equipos de Transporte	52,821.09
Instalaciones	60,126.92
Adecuaciones	869.83
Activos en Tránsito	195,253.02
Sub-Total	(2) 1,053,184.16

Total Activos Fijos (1) + (2) 4,314,926.40

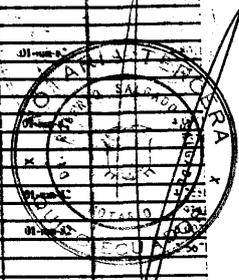

Glenn Abraham Karlov
 APODERADO GENERAL


Dr. Jorge Pizarro Paz
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS ECUAPEL S.A. (MAQ. 1)

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO/MATERIAL	SERIE/NUMERO DIMENSION	FECHA ADQUISICION	COSTO REVALUO 155 AÑO 2000
MQ1-33	BOMBA DE PASTA LAVADO N° 3	ALBORA	7P-411 BF H FUNDIDO	76-7953-1 HD FT 60	01-nov-82	1.154
MQ1-34	MOTOR DE LA BOMBA DE PASTA LAVADO N° 3	DAYTON	3N736	3N71694X122R0005M1		7683
	BOMBA DE AGUA RECUPERADA LAVADO 1	GOLD	577 H FUNDIDO	256 8994 HD FT 82	01-nov-82	2.267
	MOTOR DE LA BOMBA DE AGUA RECUPERADA LAVADO 1	Westinghouse	TFC-5KB	18C02JPP1		7683
MQ1-35	TINA DE AGUA BLANCAS (2)	ECUAPEL S.A	HORMIGON	DIM 6X3 4X3 6		
MQ1-36	BOMBA DE RECUPERACION DE AGUA BLANCA	ALBORA	7P-411 BF H FUNDIDO	76-7954-2	01-nov-82	7683
	MOTOR DE LA BOMBA DE RECUP DE AGUA BLANCA	Lincoln electric	TM-2629	1384415		7683
MQ1-37	TINA CUADRADA # 1	ECUAPEL S.A	HORMIGON	DIM 4 5X4 5X6		
MQ1-38	BOMBA DE TINA CUADRADA N° 1	CROWN DIVISION	POHLC-BL H FUNDIDO	253747	01-nov-82	7683
	MOTOR DE LA BOMBA DE TINA CUADRADA N° 1	MARATHON	EVD 225TFL7026ACWF1	1020663		7683
MQ1-39	TINA CUADRADA N° 2	ECUAPEL S.A	HORMIGON	DIM 4 5X4 5X6		
MQ1-40	BOMBA DE TINA CUADRADA N° 2	CROWN DIVISION	POHLC-BL	254114	01-nov-82	7683
	MOTOR DE LA BOMBA DE TINA CUADRADA N° 2	Lincoln electric	T-2556	1480147		7683
MQ1-41	AGITADOR DE TINA CUADRADA # 2	BELOIT	483 H FUNDIDO	AG2915	01-nov-82	7683
	MOTOR DEL AGITADOR DE TINA CUADRADA N° 2	SIEMENS	RGZ	LA04046FC21A		7683
MQ1-42	TINA DE MAQUINA	ECUAPEL S.A	HORMIGON	DIM 4 5X4 5X6.3		
MQ1-43	BOMBA DE TINA DE MAQUINA	GOLD	3175	2338164-2	01-nov-82	1.324
	MOTOR DE LA BOMBA DE TINA DE MAQUINA	Marathon electric	EVD:5TFL7026ACWF1			5151
MQ1-45	AGITADOR DE LA TINA DE MAQUINA	BELOIT	3353	AG 2917	27-nov-91	6.002
	MOTOR DEL AGITADOR DE LA TINA DE MAQUINA	GENEAL ELECTRIC	9K248L205C	2847-FRAME		2.667
MQ1-46	REFINADOR # 1	BELOIT JONES	214004000 H FUNDIDO	D-1792	01-nov-82	7.754
	MOTOR DEL REFINADOR N° 1	SIEMENS	2145589	ILA044765E41C	01-nov-82	2.924
MQ1-44	REFINADOR # 2	DOBBS	460K	C6915B	01-nov-82	4.935
	MOTOR DEL REFINADOR N° 2	RELIANCE	P-B	IMA451451-G2J	01-nov-82	2.667
MQ1-47	STUFF BOX	ECUAPEL S.A	ACERO INOX	DIM:36"X15"X43"	1-Jun-82	4001
SECCION MAQUINA						
MQ1-49	BOMBA FAN PUMP	WARREN	HIERRO FUNDIDO	HD FT. 38	30-nov-86	1.407
	MOTOR DE LA FAN PUMP	L'S ELECTRIC	Frame 405T-TE	928482-486	31-ago-89	2.249
MQ1-50	SCREEN MASTER	BELOIT JONES	SE224A-42E / H.FUND.	SM-174	31-ago-92	12.516
	MOTOR DEL SCREEN MASTER	General electric	SE284BL205C	FT	15-jul-91	9651
MQ1-51	HEAD BOX	ECUAPEL S.A	MADERA & H.NEGRO	DIM:4X1.45X2.1-HMOC		8021
MQ1-52	BOMBA DIAFRAGMA	HOMELITE	B249WE	73835	1-Jun-82	1.605
	MOTOR DE LA BOMBA DIAFRAGMA	MARATHON ELECTRIC	SEB03TFL73244NL	950-4291-813		8021
MQ1-53	ZARANDA VIBRATORIA # 2	JOHNSON SCREEN	HIERRO NEGRO	101D-120	1-Jun-82	5.616
	MOTOR DE LA ZARANDA VIBRATORIA N° 2	ASEA	M890B-4	IEC 344		5781
MQ1-54	AFILADOR DE CUCHILLA CIRCULAR	SIN PLACA	HIERRO NEGRO	EBBA GADO=416-Q4-B		1.123
	MOTOR DE AFILADORA DE CUCHILLA	SIN PLACA				1601
MQ1-55	REDUCTOR DEL RODILLO HOMOGENIZADOR	STERLING POWER	94875-7899 / H.FUND.	1175		1.043
	MOTOR DEL REDUCTOR DEL ROD.HOMOGENIZADOR	Buhler	56C313M	35A13-83		1441
MQ1-56	RODILLO CABECERO DE MALLA		HIERRO FUNDIDO	DIAM:24"	31-nov-86	3.520
MQ1-57	RODILLOS DE MALLA		HIERRO FUNDIDO	DIAM:18"		2.407
	BOMBA AUXILIAR DE SELLOS	ALBORA	T80-344 ABF / H. FUND	76-7921-2HD FT:150		1.203
MQ1-58	MOTOR DE LA BOMBA AUXILIAR DE SELLOS	ALPAK INDUCTION	D132S	PE2309	12-nov-89	722
MQ1-59	RODILLO COUCH		HIERRO FUNDIDO	28"DIAM X 162 1/4"	23-ago-89	4.172
MQ1-60	REDUCTOR DEL COUCH	BAGLEY SEWALL	4F HYBRID GEAR	Mot: H.FUNDIDO		1.926
MQ1-61	TRANSMISION DEL COUCH ROLL	ECUAPEL S.A	ACERO H.FUNDIDO		28-ago-82	1.284
MQ1-62	REDUCTOR DE DUCHA DE ALTA PRESION MALLA	STERLING POWER	94875-7896 S / H.FUND.			5781
	MOTOR DE LA DUCHA DE ALTA PRESION-MALLA		PSM3003M			3211
MQ1-64	RODILLOS DE FIELTRO		HIERRO FUNDIDO	DIAM:10" - 12"		
MQ1-65	COUCH PIT					
MQ1-66	BOMBA DE RECUPERACION DE PASTA	GOLDS	3171 H.FUNDIDO	E401499 HD FT:70	1-Jun-82	3.691
	MOTOR DE LA BOMBA DE RECUPERACION DE PASTA	General electric	SE254FP305	MR	30-nov-88	6421
MQ1-67	REGULADOR DE LA BOMBA DE RECUPERACION	EUROCONTROL	HIERRO FUNDIDO	92410		
	MOTOR DEL REGULADOR DE LA BOMBA DE RECUPERACION	ASG	TYPE AD63N24	4891253		
MQ1-48	HYDRASIEVE	BALER	HIERRO NEGRO	28"X32" D.ENT.8"	1-Jun-82	1.390
MQ1-68	BOMBA DE ALTA PRESION	FMC (SIN PLACA)	41122 D1 H.FUNDIDO	A226313 HD FT 800PS	23-jul-89	7.651
	MOTOR DE LA BOMBA DE ALTA PRESION	ALPAK	4231512082	D200L	30-nov-89	1.123
MQ1-69	BOMBA N° 1 DE VACIO	NASH	CL 502 H.FUNDIDO	8250051	1-Jun-82	10.256
	MOTOR DE LA BOMBA N° 1 DE VACIO	General electric	KS44W85302A	TKG243932	30-nov-89	4.445
MQ1-70	TANQUE SEPARADOR DE VACIO	ECUAPEL S.A	HIERRO NEGRO	DIAM 48" ALT 121"		
	BOMBA DE SEPARADOR DE VACIO	GOLDS	3156 H.FUNDIDO	791C450	1-Jun-82	7.651
	MOTOR DEL SEPARADOR DE VACIO	Marathon electric	EVD:5TFL7026ACWF1	1010824		642



ECUAPEL S.A.

Ki... Ecuador S.A.

Glenn Abraham Karlov Dr. Jorge Pizarro Pérez

Glenn Karlov
Gerente Ejecutivo

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS ECUAPEL S.A. (MAQ. 1)

COD	DESCRIPCION	MARCA	MODELO/MATERIAL	SERIE/CU MERO DIMENSION	FECHA ADQUISIC	CUANTO REVALUACION
SECCION SUMINISTRO DE AGUA						
MQ1-142	BARCAZA	ECTAPEL S.A	PLANCHAS	DIM 9X4.5M	18-mar-93	
MQ1-143	BOMBA DE RIO #1	VEBIT	TIP 14MG	HD FT 90HF 576-7179	11-ene-94	
	MOTOR DE BOMBA DE RIO #1	Sul pacific	576-7179		11-ene-94	
MQ1-144	PISCINAS	ECTAPEL S.A	HORMIGON ARMADO	45X12X25M		
MQ1-145	BOMBA DE PISCINA #1	ALBORA	TIP-411-BF H.FUNDIDO	416-7955 HD FT 94	22-mar-98	
	MOTOR DE LA BOMBA DE PISCINA #1	SIEMENS	P96G0300-612-AE		28-ago-94	
SECCION PREPARACION DE PASTA						
MQ1-1	TANQUE DE AGUA FRESCA	ECTAPEL S.A	HIERRO NEGRO	11X11.5M	02-ago-80	
MQ1-2	EXTRACTOR DE RECHAZO	ACELUSPA	TIP.MARKII. H.FLND	870304-ANOF7	01-jun-82	
	MOTOR DEL EXTRACTOR DE RECHAZO	Martha Compresores Electricos	MV90 LX4-B5	D5060e5	01-jun-82	
MQ1-3	PULPER	BELOIT SHARK	4250 / H.NEGRO	102"	18-mar-98	
	MOTOR DEL ROTOR DEL PULPER	BELLANCE	IMOF6135-S1 SH	110R1 S02MND	30-jun-98	
	BOMBA DE DESCARGA DEL PULPER	CROWN DIVISION	PO6LC-14X.H.FUNDIDO	254162 HD FT 25PW	10-ago-96	
	MOTOR DE LA BOMBA DE DESCARGA DEL PULPER	Wauchope	8201N	0525H40BDG-NK3	10-abr-98	
MQ1-4-5	LIMPIADORES DE ALTA CONSISTENCIA 2 UNIDADES	ECTAPEL S.A	ACERO INOX DIAM INT 6"	DIAM OLT 6"	01-jun-82	
MQ1-7	TINA OVALADA #2	ECTAPEL S.A	HORMIGON	DIM 8X4X4M		
MQ1-8	REDUCTOR DE AGITADOR DE TINA OVALADA #2	FALK	152-4E22-06A4	7-518066	28-jun-98	
	AGITADOR DE TINA OVALADA #2	BELOIT JONES	552150	AG-2915	01-jun-82	
	MOTOR DEL AGITADOR DE LA TINA OVALADA N°2	BALDOR (SIN PLACA)	PO3L		01-jun-82	
MQ1-9	BOMBA DE TINA OVALADA N°2	CROWN DIVISION	PO3LC 8L	253749	01-jun-82	
	MOTOR DE LA BOMBA DE TINA OVALADA N°2	DAYTON	3N073	R894666E815		
MQ1-12	TINA OVALADA #1	ECTAPEL S.A	HORMIGON	DIM 8X4X4M		
MQ1-11	REDUCTOR DE AGITADOR DE TINA OVALADA #1	FALK	152-4E22-06A	8-710834		
	AGITADOR DE TINA OVALADA #1	BELOIT JONES	552150-1	A9-2916	01-jun-82	
	MOTOR DEL AGITADOR DE TINA OVALADA N°1	Martha Electric	92284TDR702/BCW	609403	01-jun-82	
MQ1-10	BOMBA DE PASTA DE TINA OVALADA N°1	SERLACHUS	TIP-DC100/360/M H.FLND.	20734	08-jun-82	
	MOTOR DE LA B. DE PASTA DE TINA OVALADA N°1	DAYTON	3N7398	E378A96Y306R-9988	31-ene-91	
MQ1-13	HYDROCLONE	IKEMOR	HC-24 / H.FUNDIDO	45920-006	01-jun-82	
	MOTOR DEL HYDROCLONE	WEG	2255M0788		28-mar-91	
MQ1-14	ZARANDA VIBRATORIA DEL HYDROCLONE	IKEMOR	DI-500E / HIERRO NEGRO	5920-0107	01-jun-82	
	MOTOR DE ZARANDA VIBRAT. DEL HYDROCLONE	GENERAL ELECTRIC	5K213AC205	57366135	31-mar-91	
MQ1-6	LIMPIADOR DE ALTA CONSISTENCIA MOTORIZADO	LASCO	LASCO ROTOR C16	DIAM INT 6"	01-jun-82	
	MOTOR DEL LIMP. DE ALTA CONSIST. MOTORIZADO	Martha Electric	EVE215TDR7026GNWF1	1026553	01-jun-82	
MQ1-15	DEFLAKER #1 JHYLA-BAR	JYLA JF-75	A-34183-S/334 / H.FUNDIDO	10679	22-ago-93	
	MOTOR DEL DEFLAKER N°1 JHYLA-BAR	General Electric	SK448L118DL118D1	566200024	30-nov-91	
MQ1-16	MOTOR DEL DEFLAKER DE PILAO	PILAO	DTD -10 / H.FUNDIDO	1666 / 10" TRI DMC	31-ago-93	
		Wauchope	2505M0693	REG S.1	30-nov-91	
MQ1-17	CAJA DE NIVEL	ECTAPEL S.A	HIERRO NEGRO	30"X65"X36" / 100		
MQ1-18	ZARANDA VIBRATORIA #1	BRONSON SCREEN	H.FUNDIDO / DIAM 3mm	101-D-119	01-jun-81	
		Passmore	195091-1 E49	CJ48	31-ene-92	
MQ1-19	TANQUE DE DILUSION	ECTAPEL S.A	HH.AA	DIM: 3.5X4M	01-jun-81	
MQ1-20	AGITADOR DEL TANQUE DE DILUSION	BELOIT	3243 / H.FUNDIDO	AG-2916	01-jun-81	
	MOTOR DEL AGITADOR DEL TANQUE DE DILUSION	SIN PLACA			01-jun-81	
MQ1-21	BOMBA PRIMARIA	CROWN DIVISION	PO6LC-14 X 55	T6037700897	01-jun-81	
	MOTOR DE LA BOMBA PRIMARIA	Genney	SC-444-NM4-103AD	SAN13407	01-jun-81	
MQ1-22	BOMBA PRIMARIA AUXILIAR	ARRORA	TIP-411-BF / H.FUNDIDO	7767952 HD FT 90B		
	MOTOR DE LA BOMBA PRIMARIA AUXILIAR	Lincoln	TV-2641	1340899	12-mar-93	
MQ1-23	1ERA ETAPA DE LIMPIADORES DE BAJA	BALYER	606-110P PRESION-35PSI	CONS 1 G	01-jun-82	
MQ1-24	BOMBA DE 2DA ETAPA	AURORA CER PLMP	TIP-411-BF H.FUNDIDO	94-01485 HD FT 90B	01-jun-82	
	MOTOR DE LA BOMBA DE 2da ETAPA	Martha electric	DN234TDR7026EFWF1	962256	12-mar-91	
MQ1-25	2DA ETAPA DE LIMPIADORES DE BAJA	BALYER	606-110P PRESION-35PSI	CONS 1 G	01-jun-82	
MQ1-27	BOMBA DE 3ERA ETAPA	ARRORA	TIP-364ABF / H.FUNDIDO	94-01467 HD FT 75	31-mar-95	
	MOTOR DE LA BOMBA DE 3ra ETAPA	Amc	MT100L3-6	1239350		
MQ1-26	3RA ETAPA DE LIMPIADORES DE BAJA	BALYER	606-110P PRESION-35PSI	CONS 1 G	1-jun-82	
	BOMBA AUX DE LIMP. BAJA CONSISTENCIA	NO EXISTE				
	MOTOR B. AUX. DE LIMP. DE BAJA CONSISTENCIA	NO EXISTE				
MQ1-287	LAVADO No1	ECTAPEL S.A	HIERRO NEGRO	DIM (12X14FT)	01-jun-82	
MQ1-29	BOMBA DE PASTA LAVADO N°1	ARRORA	TIP. 364 ABF H.FLND	94-01758		
	MOTOR DE LA BOMBA DE PASTA LAVADO N°1	Martha electric	EVE215TDR7026GNWF1	1040752		
MQ1-30	LAVADO No2	ECTAPEL S.A	HIERRO NEGRO	DIM (12X14FT)		
	BOMBA DE PASTA LAVADO N°2	ARRORA	TIP. 364ABF H.FLNDIDO	76-7925.2 HD FT 90	01-jun-82	
MQ1-31	MOTOR DE LA BOMBA DE PASTA LAVADO N°2	Martha electric	EVE215TDR7026GNWF1	026604		
MQ1-32	LAVADO No3	ECTAPEL S.A	HIERRO NEGRO	DIM (12X14FT)		

Clara Chacón Karlov

Dr. Jorge Pizarro Pérez

10/05/2005

MARCA: FUENTE ECUAPEL

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS ECUAPEL S.A. (MAQ. 1)

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO/MATERIAL	SERIE/NUMERO DIMENSION	FECHA ADQUISICION	COSTO REVALUADO LS \$ AÑO 2000
MQI-71	SILENCIADOR	ECUAPEL	HIERRO NEGRO	2 MT X 0.7 DIAM		
MQI-72	BOMBA N° 2 DE VACIO MOTOR DE LA BOMBA N° 2 DE VACIO	WP EVANS & SON LINCOLN		1022 1340908	1-Jun-82	4.427
MQI-63	PRENSA CONTRA EL YANKEE	SANDY HILL	DIAM: 26" FARE 161"	RUBBER COVER	30-mar-82	29.879
MQI-73	TANQUE DE QUIMICO #1 MOTOR AGITADOR DE QUIMICO # 1 MOTOR DEL AGITADOR N°1 DE QUIMICOS	ECUAPEL S.A LEMOY	ACERO INOX			
MQI-74	BOMBA N° 1 DE QUIMICOS MOTOR DE LA BOMBA N° 1 DE QUIMICOS	NEPTUNO PUMP GENERAL ELECTRIC	348-D-N3-FA/ H.FUND. 3K36PN2331	69956 HD FT: 125PSI NGL162074	31-mar-82	1.247
MQI-75	TANQUE DE QUIMICO #2 MOTOR AGITADOR DE QUIMICO # 2 AGITADOR N° 2 DE QUIMICOS	ECUAPEL S.A NEPTUNE	ACERO INOX	DIAM: 22 1/2" D-40		
MQI-76	BOMBA N° 2 DE QUIMICOS MOTOR DE LA BOMBA N° 2 DE QUIMICOS	NEPTUNO P. PUMP GENERAL ELECTRIC	348-D-N3-FA/ H.FUND. 3K36PN253A	69955 HD FT: 125PSI NGL162069	02-mar-82 17-mar-82	1.247
SECCION SECADO						
MQI-78	MANDO PRINCIPAL DE LA MAQUINA	RISTISH TOMPKIN HOUSTON	DR	R 1313		7.551
MQI-77	MOTOR DEL MANDO PRINCIPAL DE LA MAQUINA	Atlas chabior	305 VS	1-5152-68423-1-1	31-mar-91	4.023
MQI-79	TRANSMISION DEL MANDO PRINCIPAL	GENERAL ELECTRIC	7GL259KH3KA	NP209004	31-mar-95	2.532
MQI-80	SUNDAY DRIVE REDUCTOR	GENERAL ELECTRIC	7GL259KH3KA	NP209004		2.532
MQI-81	EMBRAGE HIDRAULICO DE LA MAQUINA	DYNAMIC	WCS-216	40213		8.021
MQI-82	TRANSMISION DEL MANDO DEL YANKEE	ECUAPEL	ACERO 709	DIAM. 6"	30-mar-95	2.056
MQI-83	REDUCTOR DEL YANKEE	SANDY HILL	HIERRO FUNDIDO	1-8753-7	31-mar-95	4.478
MQI-84	CONTRA EJE DEL YANKEE	ECUAPEL S.A	ACERO	DIAM: 115	27-ago-94	1.540
MQI-85	YANKEE	BELOIT	1980	(12 FT DIAM X 11 FT)	30-mar-96	562.3978
MQI-86	MOTOR SUNDAY DRIVE	GENERAL ELECTRIC	N3781	NP209007	25-mar-93	5.179
MQI-87	MOTOR N° 1 DE LUBRICACION DEL YANKEE MOTOR DE LA BOMBA N° 1 DE LUBRIC. DEL YANKEE	SER PLACA General electric	HIERRO FUNDIDO 3K37DC3408	1652629	31-mar-96	1.344
MQI-89	TANQ. ENFRIADOR Y RESERV. DE OIL	ECUAPEL	HIERRO FUNDIDO	65X93X138	31-mar-95	3451
MQI-88	BOMBA N° 2 LUBRICACION DEL YANKEE MOTOR DE LA BOMBA N° 2 DE LUBRIC. DEL YANKEE	Leamy-Summer	HIERRO FUNDIDO	LS80L2	30-mar-95	1.300
MQI-90	OSCILADOR #1 REDUCTOR DE OSCILADOR # 1 MOTOR DEL OSCILADOR N°1	STERLING POWER Babbler	94675-78943/ H.FUND. 15-83	513M	30-mar-96	4811
MQI-91	OSCILADOR #2 REDUCTOR DEL OSCILADOR # 2 MOTOR DEL OSCILADOR N°2	STERLING POWER Babbler	94675-78943/ H.FUND. 15-83	50CM	31-mar-97	6421
MQI-92	TANQUE FLASH BOMBA TANQUE FLASH MOTOR DE LA BOMBA DE TANQUE FLASH.	ECUAPEL S.A GOUDE ULMOTOR	HIERRO NEGRO 3199	DIAM: 20" ALT: 66" 74302-82	1-Jun-82	4811
MQI-93	TANQUE DE CONDENSADO BOMBA DE TANTE DE CONDENSADO MOTOR DE B. TANQUE DE CONDENSADO	ECUAPEL AURORA PUMP AURORA PUMP		321 BF FVMS67342559A-826P 94-17391 950-2091-940	30-mar-97	1.521
MQI-94	CAPOTA RADIADORES DE CAPOTA	ZURN INDUSTRIES	HIERRO/ACERO INOX.	No.13728	16-mar-92	12.671
MQI-95	VENTILADOR DE ENTRADA MOTOR DEL VENTILADOR DE CAPOTA	WESTINGHOUSE Marathon electric	ARRANGEMENT K1/H.F	3382 K72807TDR7026PFW	1-Jun-82 30-mar-97	1.929
MQI-96	PUENTE GRUA TECLE TECLE	ECUAPEL NITON NITON	HIERRO NEGRO	14 X 24 MET.	29-mar-96	1.821
MQI-97	EXTRACTOR DE AIRE DE CAPOTA MOTOR DEL EXTRAC. DE AIRE DE CAPOTA	BUFFALO FORGE Marathon electric	ARRANGEMENT 9/H.N		30-mar-95	9651
MQI-98	POPE-REEL REDUCTOR MOTOR DEL MANDO DEL POPE-REEL EMBRAGE HIDRAULICO	FALK Linnab DYNAMIC	90 Y1-S/H.FUND. TK2826-A1 G-1530824-0212	6-360822-01 1509126 78915-1	30-mar-97	1.125
MQI-99	POPE REEL	PIERC MACHINE COMPANY	HIERRO FUNDIDO	DIAM: 1140		1.125
MQI-100	REBOBINADORA	ERON MACHINE COLIBOLDE	HIERRO FUNDIDO	145530-CHECK	1-Jun-82	9.4.8
MQI-101	MOTOR DE LA REBOBINADORA	Reflex electric	Siemens Ward-Leonard	1TH1332AZ	31-mar-95	9.4.8
MQI-102	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	ADJUSTABLE SPEED	40 A 50	1TH1332AZ		9.4.8
MQI-103	GENERADOR CONVERTIDOR.	RELIANCE			25-feb-82	9.4.8
MQI-104	PUENTE GRUA DE REBOBINADORA TECLE # 1 MOTOR DE TECLE # 1 TECLE # 2 MOTOR DEL TECLE # 2	ECUAPEL FUSI ELECTRIC DOERR YALE DOERR	HIERRO NEGRO TIP-BPRSKW	6405 LR22482 201 S 6424309	1-Jun-82 1-Jun-82 1-Jun-82 1-Jun-82	9.4.8

ECUAPEL S.A.

Glenn Abraham Karlov
APODERADO GENERAL

Dr. Jorge Pizarro Páez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

K: Serv. Clark Ecuador S.A.

Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

COD	DESCRIPCION	MARCA	MODELO/ MATERIAL	SERIE/NUMERO DIMENSION	FECHA ADQUISICION	COSTO REVALUADO LS \$ AÑO 2000	
MQI-105	CORTADORA DE CASCOS MOTOR DE LA CORTADORA DE CASCOS	ECUAPEL S.A	HIERRO NEGRO-ACERO 25X35X	DIAM 10"	22-mar-88	4.11	
		ASEA	MT90524-1P14	1008140	22-mar-88	2.1	
MQI-106	AFILADORA DE CUCHILLAS HORIZONTAL MOTOR TRANSPORTADOR HORIZONTAL REDUCTOR DE MOTOR TRANSPORTADOR H MOTOR DE ESMERIL HORIZONTAL	ECUAPEL S.A	HIERRO NEGRO		31-ene-86	6.000	
		WATSON MARLOW	HRSV214	1441			
		GENERAL ELECTRIC	5K14AL234A	MKF			
		TIDIAND AEROMATIC	0-24	101			
MQI-107	AFILADORA DE CUCHILLA CIRCULAR MOTOR DE LA PIEDRA DE LA AFILADORA MOTOR DEL PLATO CIRCULAR REDUCTOR DE M. DEL PLATO C	SIN PLACA	SK 47M62A				
		DAYWIN	25N11F	61185FD713			
		DAYWIN	22152A	34T01			
		TOLEDO			01-nov-84	4.00	
MQI-108	BAZCULA SENSOR ELECTRONICO	TOLEDO SCALE	8511	4356827-48V	15-ene-83	1.00	
SUBESTACION MAQ. #1							
MQI-109	SECCION PASTA TRANSFORMADOR CELDA DE ALTA DE TRANSF. SECCION MAQ. FUSIBLE TRANSFORMADOR CAPACITORES DEL TRANSFORMADOR BANCO DE CAPACITORES SECCION PASTA DISYUNTOR PRINCIPAL	HOWARD INDUSTRIES	BIL. 9KV ALTA/30 KV BAJA	1248130589	1-10-82	1.500	
		GENERAL ELECTRIC	BIL. 9KV	195A2192	1-10-82	1.500	
		SIEMENS					
		SIEMENS					
		SIEMENS				30-nov-84	1.500
		SIEMENS	R 913HD 2000A3F	5-30703523		30-nov-84	1.500
		SIEMENS					
MQI-110	SECCION MAQ. TRANSFORMADOR FUSIBLE TRANSFORMADOR CAPACITORES DEL TRANSFORMADOR BANCO DE CAPACITORES SECCION PASTA DISYUNTOR PRINCIPAL	GENERAL ELECTRIC		H882203A	31-mar-86	23.750	
		SIEMENS				22.1	
		SIEMENS				30-nov-84	1.125
		SIEMENS					1.125
		ITE CIRCUIT BREAKER	KM	SP-872			1.300
SECCION PLANTA DE FUERZA							
MQI-139	BALANZA	DEWON	HIERRO NEGRO	3 X 18 MT	1-ene-82	4.000	
MQI-140	CONTROL ELECTRONICO	TOTAL C/MP.	T-80	18036	11-nov-86	1.750	
MQI-141	REGULADOR DE VOLTAGE	POWERTEC	CVR500			1264	
MQI-111	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE BUNKER	ECUAPEL S.A	HIERRO NEGRO	9 DIAM 7.3 ALT	30-sep-80	5.8654	
MQI-112	BOMBA N°1 DE BUNKER MOTOR DE LA BOMBA N°1 DE BUNKER	VICKING PUMP	L125H. FUNDIDO	10542788	30-sep-85	751	
		Marathon electric	EE234TDR7026EFW1	1023827	29-nov-87	781	
MQI-113	BOMBA N°2 DE BUNKER MOTOR DE LA BOMBA N°2 DE BUNKER	VICKING PUMP	LA124H. FUNDIDO	1041828	30-sep-85	751	
		MARATHON ELECTRIC	EE234TDR7026EFW1	1023884			
MQI-114	TANQUE DE ALIMENTAC. GENERADORES	ECUAPEL	HIERRO NEGRO		1-ene-82	1.250	
MQI-115	TANQUE DE DIESEL BOMBA DE DIESEL MOTOR DE LA BOMBA DE DIESEL	ECUAPEL S.A	HIERRO NEGRO	DIAM:6X7.31MTS	30-sep-80	3.000	
		VICKING PUMP	KK-124H. FUNDIDO	151259	30-sep-84	751	
		General electric	SK324032	WC17129	18-ene-84	3121	
MQI-116	TANQUE DE SODA CAUSTICA	ECUAPEL			30-sep-80	3.000	
MQI-117	BATERIAS DE FILTROS Y ABLANDADORES	WBECK	HIERRO FUNDIDO	(FILTROS 2 ABLAND)	01-ene-80	551	
MQI-118	BOMBA DE PRESION PARA FILTROS MOTOR DE LA BOMBA DE PRESION PARA FILTROS	GILBERTO C. PUMP	HIERRO FUNDIDO 2613-CB	408P263600		1.007	
		Wagner	M56-14025-0	AAB2U73840		1851	
MQI-119	TANQUE DE QUIMICOS BOMBA DE DOSIFICACION QUIM CALDERAS MOTOR DE B. DE DOSIFICACION QUIM-CALDERAS	ECUAPEL S.A	ACERO INOX.	DIAM: 24" X 24"	30-sep-80	8181	
		WEGFONO	HIERRO FUNDIDO ISO-D-NI	34789	30-sep-83	2054	
		WEG	71 488	4,6		1.000	
MQI-120	TANQUE DE AGUA BOMBA N°1 DE TRANSFERENCIA DE AGUA MOTOR DE LA B. N°1 DE TRANSFEREN. DE AGUA BOMBA N°2 DE TRANSFERENCIA DE AGUA MOTOR DE LA B. N°2 DE TRANSFEREN. DE AGUA	ECUAPEL S.A	HIERRO NEGRO	DIAM:48" X 124"	1-ene-82	1.000	
		ABBORA	4E188F HIERRO FUNDIDO	9507473-1		2.266	
		Marathon electric	2E324TDF7001BEL	TEFC		1.250	
		ABBORA	HIERRO FUNDIDO	950747 E-2		2.266	
		Elenco	EM-3736	2409354		1.250	
MQI-121	TANQUE DIARIO DE BUNKER	ECUAPEL S.A	HIERRO NEGRO	1.50 DIAM X 2 ALT		751	
MQI-122	TANQUE DIESEL	ECUAPEL S.A.	HIERRO NEGRO	152X480		751	
MQI-123	CALDERO #1 BOMBA DE COMBUSTIBLE CALDERA N°1 MOTOR DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE CALDERA COMPRESOR DE AIRE CALDERA # 1	YORK SHIPLEY	SPHC-800-6-173606	92-18384	30-sep-83	61.050	
		TURBINE PUMP	HIERRO FUNDIDO	200X737			
		Marathon electric	YVK143TDRS326AA L	H 120			
		GAST	1065 / HIERRO FUNDIDO				
MQI-124	MOTOR DEL COMPRESOR DE AIRE CALDERA N°1 VENTILADOR DE ENTRADA A CALDERA # 1 MOTOR DEL VENTILADOR DE ENTRADA CALDERA	Marathon electric	YVF143TDRS326AAL	H 120			
		CHICAGO BUILT	SIZE:3000 / H. NEGRO	174804-800-1			
		Marathon electric	3M226TSTD7001AB W	98793-11/7-04			
MQI-125	CUERPO DE CALDERA # 3	YORK SHIPLEY				8.425	
MQI-128	COMPRESOR DE AIRE ATLAS COPCO T414 #1 MOTOR DEL COMPRESOR DE AIRE ATLAS-COPCO B	ATLAS COPCO	BT 414 ARR/H. FUND	ARF 401161	08-nov-83	1.500	
		Reliance	P	P32G372D-66-RE		51	
MQI-133	TANQUE	MANCHESTER	V3012	205781		221	
MQI-127	COMPRESOR DE AIRE ATLAS COPCO GA-18 #3 MOTOR DEL COMPRESOR DE AIRE ATLAS COPCO GA-18	ATLAS COPCO	GA-18	A11-203185	29-mar-84	4.000	
		Motor Asyn Buss	LS160LA-4	24708-09		221	

ECUAPEL S.A.

Kimberly-Clark Ecuador S. A.

Glenn Abraham Karlov
PODERADO GENERAL

Dr. Jorge Pizarro Pérez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS ECUAPEL S.A. (MAQ. 1)

COD.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO/MATERIAL	SERIE/NUMERO DIMENSION	COSTO REV. AL 01 DE 1982	VALOR S.A. AÑO 2000
MQ1-126	COMPRESOR DE AIRE INGERSOLL RAND 25BP #2 MOTOR DEL COMP DE AIRE INGERSOLL-RAND 25BP	INGERSOLL RAND	25 BP	30T50000		
		Rotance	MN10%8	P28C011E-012-WF		
MQ1-132	TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO	ECUAPEL	HIERRO NEGRO			
MQ1-134	GRUPO GENERADOR # 1 MOTOR Y GENERADOR	DETROIT DIESEL	9163-7305 TIPO 149	16E-5898		
		MARATHON ELECTRIC	682FDR8080GG-P282W	LE-ER-4188		
		DETROIT DIESEL	9163-7305 TIPO 149	16E-5898		
		MARATHON ELECTRIC	682FDR8080GG-P282W	KE-ME-94927 ME4349		
MQ1-135	GRUPO GENERADOR # 2 MOTOR Y GENERADOR	DETROIT DIESEL	9163-7305 TIPO 149	16E-5898		
		MARATHON ELECTRIC	682FDR8080GG-P282W	KE-ME-94927 ME4349	05-nov-88	13.200
CONTROL DE CALIDAD						
CC1	GUILLOTINA	KRAUSE	RG-15	9407,0108	31-mar-95	1122
CC2	STUFA	WILLIAMS	60 CY			
CC3	BALANZA ELECTRONICA	TOLEDO	PB 602	11621517		
CC4	SCHOPPE REIGLER	TESTING			09-sep-96	4281
CC5	HORNILLA	ECUAPEL				
CC6	DINAMOMETRO	REGMED	DI-100	107 / 90		
CC7	MICROMETRO AUTOMATICO	CADY	M	5719		
INSTALACIONES INDUSTRIALES						
SP-1	SISTEMAS DE PASTA	Controles, valvulas, tuberias y Accesorios			01-jun-82	64.900
SA-2	SISTEMAS DE AGUA	Controles, valvulas, tuberias y Accesorios			01-jun-82	47.200
SV-3	SISTEMAS DE VACIO	Controles, valvulas, tuberias y Accesorios			01-jun-82	23.600
SV-4	SISTEMAS DE VAPOR Y CONDENSADO	Controles, valvulas, tuberias y Accesorios			01-jun-82	53.100
SAC-5	SISTEMAS DE AIRE COMPRIMIDO	Controles, valvulas, tuberias y Accesorios			01-jun-82	17.700
SEAB-6	SISTEMAS ELECTRICO DE ALTA Y BAJA	Controles, tuberias y cables			01-jun-82	76.700
SC-7	SISTEMAS DE COMBUSTIBLE	Controles, valvulas, tuberias y Accesorios			01-jun-82	11.800
TOTAL						1.982.000

ECUAPEL S.A.

Glenn Abraham Karlov
APODERADO GENERAL

Dr. Jorge Pizarro Pérez
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Ecuador S. A.

Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

MIMO S.A. MIMOSA
Resumen de Activos Fijos Netos
Expresado en U.S. Dólares
Al 30 de Abril del 2000

ACTIVOS FIJOS CON AVALUOS

Descripción	Activos Avaluo	Activos Valor Libro	Reserva Por Valuación
Maquinarias y Equipos	3,420,500.00	1,655,005.83	1,765,494.17
Instalaciones	190,700.00	5,171.77	185,528.23
Sub-Total	(1) 3,611,200.00	1,660,177.60	1,951,022.40

ACTIVOS FIJOS VALOR CORRIENTE

Descripción	Activos Valor Libro
Maquinarias y Equipos	1,040,266.00
Equipos de Laboratorio	62,285.42
Equipos de Oficina	11,598.26
Mobiliario de Oficina	36,753.71
Equipos de Computación	1,083.66
Equipos de Transporte	11,271.38
Instalaciones	28,290.77
Adecuaciones	10,662.44
Activos en Tránsito	70,923.20
Sub-Total	(2) 1,273,134.84

Total Activos Fijos (1)+(2) 4,884,334.84

M I M O S . A .


 Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Ecuador S. A.


 Glenn Karlov
 PRESIDENTE EJECUTIVO

AVALUO

MIMOSA

CUENTA "A" - MAQUINARIA

A-1 1 c/u

Máquina automática, fabricación continua de pañales descartables, marca Fameccanica (Italia), modelo FA-X-EVOLUTION 400, serie # 8441, con lo siguiente:

Armazón perfiles hierro para porta bobinas, 50 cm. ancho, 2 c/u, ejes, tuercas de seguridad

Molino desfibrador de cuchillas, carcasa acero inoxidable, tapa bisagrada acoplada a motor eléctrico, marca Marelli, 50 HP, poleas, bandas V.

Alimentador de aditivo SAP con tanque y plancha hierro soldada, 0.86 x 0.86 x 0.80 alto, tapa empunada, soportes. Dosificador de aditivo SAP marca Andantex, acero inoxidable con válvulas.

Porta bobinas 2 c/u con armazón metálico, 50 cm. ancho, tuercas y accesorios.

Cámara de formación de pañales con tambor giratorio de vacío.

Transportadoras de prensado en contra sentido

Desbobinador de papel tissue con porta bobina 2 c/u, manómetros, botoneras y controles.

Estación formación de canales con tambores rotativos.

Estación 2 de compactación, corte de cabeza y papel plástico frontal.

Equipo alineador automático de filo, marca Fife, modelo CDP-L, sensores, célula foto eléctrica y aislamiento, bombas, motor eléctrico velocidad variable, panel de control e instrumentos digitales, termómetro, mangueras.

Estación con dos bobinadoras, 3 c/u, hilo elástico, juego de rodillos 2 c/u, panel de control de velocidad, ducto de transporte, guías, tapa bisagrada 2.80 largo, motor reductor marca Baldor.

Estación, igual que la anterior, modelo T4M-4, serie # 10530, con motor reductor Baldor.

Estación aplicadora de goma - 3 c/u, con porta bobinas, inyectores de goma, caja de distribución, válvulas solenoide, mangueras y controles.

Tecele eléctrico por columna de soporte, marca Demag, gancho, cableado.

Panel de control y mando con PLC, modelo UT44, luces, botoneras, monitor con lectura digital, cableado

Estaciones de corte de barrera, anatómica y etiqueta, cuchillos y accesorios, resistencia eléctrica y enfriadores laterales.

Estación de prensado, conteo y corte final, transportador de banda con doble salida, riel unidad PLC, panel control eléctrico

Dobladora de pañal con juego de rodillos, formador, transportador de banda.

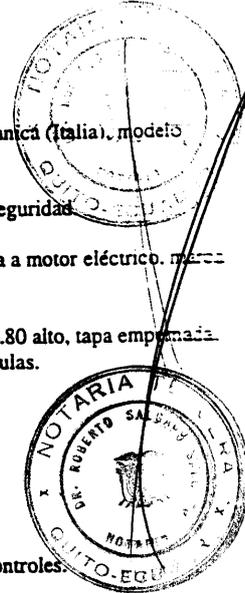
Agrupador de pañales con transportador de paletas plásticas, pistones neumáticos, - 6 c/u

MIMOSA


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Corporation


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO



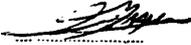
AVALUO

MIMOSA

CUENTA "A" - MAQUINARIA

- A-1 1 c/u Máquina automática, fabricación continua de pañales descartables, marca Fameccanica (Italia), modelo FA-X-EVOLUTION 400, serie # 8441, con lo siguiente:
- Armazón perfiles hierro para porta bobinas, 50 cm. ancho, 2 c/u, ejes, tuercas de seguridad.
 - Molino desfibrador de cuchillas, carcasa acero inoxidable, tapa bisagrada acoplada a motor eléctrico, marca Marelli, 50 HP, poleas, bandas V.
 - Alimentador de aditivo SAP con tanque y plancha hierro soldada, 0.86 x 0.86 x 0.80 alto, tapa empernada, soportes. Dosificador de aditivo SAP marca Andantex, acero inoxidable con válvulas.
 - Porta bobinas 2 c/u con armazón metálico, 50 cm. ancho, tuercas y accesorios.
 - Cámara de formación de pañales con tambor giratorio de vacío.
 - Transportadoras de prensado en contra sentido
 - Desbobinador de papel tissue con porta bobina 2 c/u, manómetros, botoneras y controles.
 - Estación formación de canales con tambores rotativos.
 - Estación 2 de compactación, corte de cabeza y papel plástico frontal.
 - Equipo alineador automático de filo, marca Fife, modelo CDP-L, sensores, célula foto eléctrica y aislamiento, bombas, motor eléctrico velocidad variable, panel de control e instrumentos digitales, termómetro, mangueras.
 - Estación con dos bobinadoras, 3 c/u, hilo elástico, juego de rodillos 2 c/u, panel de control de velocidad, ducto de transporte, guías, tapa bisagrada 2.80 largo, motor reductor marca Baldor.
 - Estación, igual que la anterior, modelo T4M-4, serie # 10530, con motor reductor Baldor.
 - Estación aplicadora de goma - 3 c/u, con porta bobinas, inyectores de goma, caja de distribución, válvulas solenoide, mangueras y controles.
 - Tecla eléctrica por columna de soporte, marca Demag, gancho, cableado.
 - Panel de control y mando con PLC, modelo UT44, luces, botoneras, monitor con lectura digital, cableado
 - Estaciones de corte de barrera, anatómica y etiqueta, cuchillos y accesorios, resistencia eléctrica y enfriadores laterales.
 - Estación de prensado, conteo y corte final, transportador de banda con doble salida, riel unidad PLC, panel control eléctrico
 - Dobladora de pañal con juego de rodillos, formador, transportador de banda.
 - Agrupador de pañales con transportador de paletas plásticas, pistones neumáticos, - 6 c/u

MIMOSA S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Corporation


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Equipo hidráulico remoto con tanque 30 galones, bomba con motor eléctrico Siemens (sin placa) 20 kw, válvulas, mangueras y accesorios.

Tanque pulmón para aire comprimido 80 cm. dia. x 80 cm. largo, tapas combadas, soportes, mangueras, válvulas.

Unidad de condensación con compresor hermético, (enfriamiento goma), barrera

Equipo propulsor principal con motor eléctrico corriente, directo y reductor, sobre base común continuo con cuatro transferencias, cojinetes, acoples y accesorios.

Tanque (perfume) acero inoxidable, 30 cm. dia. x 85 cm. alto, tapa empernada, mangueras, soportes, acometida de aire comprimido.

Ventilador de tiro inducido (despolvar molino), marca Hicaco, modelo APH3N, acoplado a motor eléctrico Marelli, 60 HP, 3550 rpm, poleas, bandas V, ductos, 28 cm. dia. con bridas empernadas.

Ventilador de tiro forzado modelo OMT-127, acoplado a motor eléctrico Toshiba, 40 HP, poleas, bandas V, ductos galvanizados, 50 cm. dia. x 8.0 m. largo aprox., chimenea. Año - 1996

Ventilador de tiro inducido marca Hicaco, modelo APH-31, acoplado a motor eléctrico Marelli, 55 kw, ductos.

Ventilador de tiro inducido, modelo AS, serie # 2717, acoplado a motor eléctrico 4 kw, ductos 20 cm. dia., caja metálica de desperdicios (recorte anatómico), 1.20 x 0.80 x 2.0 alto, puerta con malla.

Filtro de polvo marca Osprey con cerramiento, puertas, tambor rotativo con forro de malla perforada, motor eléctrico reductor, acometida de aire fresco con chimenea. Panel de control eléctrico, escalera. Dimensiones principales 2.80 x 4.20 x 2.0 alto, ventilador de tiro inducido, ductos Capacidad - 330 piezas/ minutos 4 tamaños, Modelos Luggi y Winner - Año 1997

Ubicación: Planta Mapasingue
Condición - Buena

Valor US\$ 2,520,000



A-2 1 c/u Máquina automática, fabricación continua de pañales desechables marca Fameccanica (Italia), modelo FAX-S, serie # 83-10000 12827, con lo siguiente:

A - SECCION DESFIBRACION DE CELULOSA

Bastidor de vigas y perfiles de hierro estructural empernado con cuatro porta rollos 0.80 x 4.80 x 1.50 alto, bomba centrífuga con motor eléctrico para humedecer la cinta de celulosa, rodillos y guías.

Alimentador de cinta de celulosa, motor eléctrico marca AEG con reductor de velocidad variable marca PIV.

Molino de martillos sin marca, bastidor de plancha de acero soldado, motor eléctrico marca Siemens, 152 kw, 1785 rpm, serial # E 7710-202203-019, poleas, bandas V, con base común.

Sistemas de despolvar para molino de martillos y máquina de pañales con:

1 c/u Ventilador de tiro inducido, motor eléctrico Siemens, 11 kw, 1750 rpm sobre base común, poleas y bandas V.

1 c/u ventilador de tiro inducido, motor eléctrico Siemens, 6.3 kw, 3525 rpm, base común, poleas y bandas V.

1 c/u ventilador de tiro inducido, motor eléctrico, 22 kw, 3520 rpm, base común, poleas y bandas V.

M I M O S. A.

Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly.Clark Ecuador S. A.

Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

1 c/u ventilador de tiro inducido, motor eléctrico Siemens, 3.45 kw, poleas y bandas V, 3480 rpm.

Lote de ductos de plancha de hierro galvanizado, codos, bridas empernadas, conexiones, válvulas, ciclón de alivio 60 cm. dia. x 2.10 alto.

Filtro de mangas en dos secciones con:

1 grupo - 4 mangas 70 cm. dia. x 2.80 alto
1 grupo - 8 mangas 70 cm. dia. x 2.80 alto

Estructura de soporte para mangas con columnas y perfiles de hierro, altura ajustable, cabezal de plancha de hierro soldada, 1.75 x 3.80 alto x 1.68 / 3.80 largo.

Filtro de polvo marca Osprey, modelo 6-2-S, serie # 5891, con cerramiento, puertas, tambor rotativo con forro de malla perforada, motor eléctrico 2 HP, reductor Winsmith, acometida de aire fresco con chimenea, panel de control eléctrico con amperímetros (3 c/u), botoneras, alarmas, escalera de acceso.

Ventilador, tiro inducido, acoplado a motor eléctrico Toshiba 30 HP, 1735 rpm, poleas y bandas V.

Dimensiones principales - 3.0 x 3.45 x 2.40

B - SECCION FORMACION DE COLCHON DE PAÑAL

Tambor formador giratorio 0.80 dia. x 0.40 ancho, soportes y alimentador de banda para papel tissue, rodillos y guías acero inoxidable, tensor con dos motores eléctricos Ansaldo, corriente continua, 0.30 kw.

Transportador banda de arrastre 36 cm. ancho

Dosificador de SAP marca Nordson, incorporado con tanque plancha hierro 40 x 40 x 80 cm. alto, tapa empernada, compuerta de descarga, mangueras, 1-1/2 dia. x 6.0. Dosificador.

Ventilador, tiro forzado, acoplado a motor eléctrico Toshiba, 20 HP, poleas, bandas V, ductos.

C - SECCION FORMACION DE PAÑAL

Panel incorporado de mando y control, botoneras, interruptores, diagrama esquemático, cableado.

Panel de control (templado de elásticos), marca Accumet.

Estación de prensado y cortes colchón, con cilindros neumáticos.

Panel de alarmas para fallas marca Allen -Bradley

Desbobinador 2 c/u con banda de arrastre

Aplicadores de pegamento 4 c/u, para tela pañal /tela plástica y elásticos, corte anatómico.

Estación de prensado con bandas de presión, rodillos, pistones neumáticos.

Estación de corte y sellado con resistencias eléctricas, pistones neumáticos.

Alineador de fillos marca Fife, con juego de rodillos, sensores, células fotoeléctricas, instrumentos.

Desbobinadores de cinta lateral de etiqueta y tela de barrera

Estación dobladora de pañal, formador, rodillos

M I M O S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Ecuador S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Transportadoras de cinta plástica, guías, rodillos. Cerramiento con puertas de vidrio/aluminio.

Desbobinador remoto (elástico de barrera), rodillos, motor vertical marca Baldor, panel de control electrónico programable

Desbobinador (elástico de pierna), rodillos, accesorios.

Armario de control (sistema neumático), marca Nordson, portátil sobre ruedas, botoneras, manómetros, dos puertas 63 x 65 x 200 cm.

Ventilador tiro inducido (aspirador de corte), acoplado a motor eléctrico Siemens, 3 kw, 60 cm. dia. x 20 cm. ancho, ductos, cajón metálico para recortes.

Motor principal velocidad variable, corriente directa, eje propulsor con cajas de transferencia, cojinetes.

Unidad de condensación marca ERS, modelo SC, 1.4 v, serie # 9304-155, con compresor hermeticidad, serpentín, tanque para agua helada, radiador, bomba, manguera.

Sistema hidráulico con tanque de aceite, bomba vertical con motor eléctrico Siemens, 5.5 kw, válvulas, mangueras, arrancador.

Tanque pulmón aire comprimido, 60 cm. dia. x 80 cm. largo, conexión.

Armarios, acometida eléctrica (3 c/u), interruptor principal, relays, interruptores en caja moldeada, fusibles, regletas, cableado. Dimensiones: 2.63 x 0.40 x 2.10 alto.

Armarios, control eléctrico marca Siemens, 3 puertas con tarjetas electrónicas, sistema de control Simatic modelo T-535 (Siemens), fusibles, regletas, cableado.

Armario eléctrico, 1 puerta, 0.84 x 2.0 alto, arrancadores 3 c/u, interruptores en caja moldeada, amperímetro, voltímetro, interruptor principal, fusibles, cableado.

Capacidad nominal - 280 unidades / minuto - 3 tamaños- modelo Mimi. Año - 1983

Ubicación - Planta Mimo - Durán

Condición - Uso discontinuado

Valor US\$ 140,000

A-3 1 c/u Máquina automática fabricación de toallas sanitarias marca Fameccanica, modelo FAS, serie # 98 0113 009, con lo siguiente:

Desbobinador de rollos celulosa, 48 cm. ancho, perfiles hierro tubular, con 3 porta bobinas, soportes.

Alimentador de SAP marca Ktron Suda, serie # S16395, con tanque pulmón y tanque auxiliar, acero inoxidable fondo cónico, motor reductor Baldor, 0.25 kw. de alimentación, soportes, control electrónico programable, accesorios. Año - 1999

Molino de cuchillas incorporado marca IBA, serie # 431-38, tapa bisagrada, motor marca Siemens, 50 HP, 2990 rpm.

Tambor formador de toalla, rotativo, 1.40 dia. x 0.15 ancho, cerramiento con puertas, manómetros, controles de presión, tambor aspirador.

Alineador de fillos, automática, marca Fife, modelo CSP, rodillos, sensores, panel de control electrónico.

Sección envolvente, con válvula, juego de rodillos, motor eléctrico reductor, transportador de banda 2:10 largo. Cerramiento con puerta.

M I M O S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Ecuador S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

A-4 1 c/u Máquina continua, automática, fabricación toallas sanitarias, marca Fameccanica, modelo FAL(S, serie # 87 10.000 37/115 (Italia), con lo siguiente:

Porta rollos (2 c/u), armazón de perfiles y plancha de hierro soldada, rodillos guías de acero inoxidable, motor eléctrico Bauknecht, 0.37 kw.

Molino de cuchillas giratorias acoplado directo a motor eléctrico Siemens, 21.3 kw, 5525 rpm.

Tambor giratorio, recolector de celulosa molida

Calibrador neumático del colchón de celulosa

Formador de colchón con rodillos, porta rollos para tela tissue y tela plástica

Aplicador automático de pegamento incorporado marca Nordson, modelo HM

Sección prensado con cilindros neumáticos, transportador

Transportador y mecanismo para corte final, bomba de vacío, marca Electromeccanica, 1 HP.

Sección despolvar con: ventilador de tiro inducido acoplado a motor eléctrico Siemens 22 kw, 3520 rpm, con poleas y bandas V, base común y ventilador de tiro inducido acoplado a motor eléctrico Siemens, 5.5 kw, 3520 rpm, con poleas y bandas V, ductos y conexiones. Filtro de mangas con soportes de perfiles de hierro, mangas (3 c/u) 70 cm. dia. x 3.40 cabezal.

Motor principal marca Siemens, 6.3 kw, 1160 rpm, reductor de velocidad marca Flender, contra eje con poleas y transmisión por bandas

Armazón de plancha y perfiles de hierro que incorpora las secciones.

Capacidad - 240 piezas /minuto - 2 referencias Año - 1987

Ubicación - Planta Mimo - Durán

Condición - Obsoleto

Valor Salvataje US\$ 20,000



A-5 1 c/u Máquina fabricación pañales obstétricos desechables, (tipo Mimi), marca Vlesia, con lo siguiente:

Porta rollos - 3 c/u, armazón con columnas, base y mandril.

Transportador de banda con motor eléctrico reductor

Molino giratorio de cuchillas, acoplado a motor eléctrico Bauer 20 HP

Estaciones formación de pañales, prensado, sellado corte final con rodillos transportadores y accesorios.

Ventilador de tiro inducido para despolvar, motor eléctrico 10 HP, juego de ductos.

Motor eléctrico principal marca BBC, 3 kw, reductor, panel de mando eléctrico con botoneras, relays, interruptores.

Capacidad nominal - 100 piezas / minuto

Año - 1964

Nota: Trabajó hasta fines de 1998

Ubicación - Planta Mimo - Durán

Condición - Desarmado en patio - No se usa - dado de baja

Valor Salvataje US\$ 2,000

M I M O S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly.Clark Ecuador S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

A-6 I c/u Máquina fabricación toallas sanitarias, marca Vlesia, modelo DB-SH-4, serie # 1505.77, con Similares características que Item A-5 y adicionalmente con:

Molino con motor eléctrico, 20 HP.
Ventilador de tiro inducido con motor eléctrico, 4 kw.
Motor eléctrico transmisión principal, 3 kw.

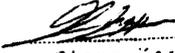
Capacidad - 150 piezas / minuto
Nota: Trabajó hasta fines de 1998.

Año - 1977

Ubicación .- Planta Mimo - Durán
Condición - Desarmado en patio - no se usa, dado de baja

Valor Salvataje USS 2,000

M I M O S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

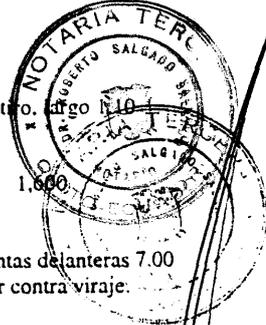
Kimberly-Clark Ecuador S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

AVALUO

MIMO S. A.

CUENTA "B" - EQUIPOS AUXILIARES



- B-1 2 c/u Montacarga de plataforma, tipo manual, dos horquillas, gato hidráulico, barra de tiro. Año 1991
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
Condición - Buena
- Valor US\$ 1,800
- B-2 1 c/u Montacarga marca Caterpillar modelo DP25, serie # 58M00238, chasis con 2 llantas delanteras 7.00 x 12 y 2 traseras 6.00 x 9, motor diesel 4 cilindros, dos horquillas, luces, protector contra viraje. Capacidad - 2500 kilos Año - 1996 estimado
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
Condición - Buena
- Valor US\$ 22,000
- B-3 1 c/u Elevador de bobinas (celulosa), chasis portátil con 4 ruedas, dos horquillas con rodillos, juego de cadena de rodillo, piñones, guías, gasta hidráulica manual.
- Ubicación - Planta Mapasingue
Condición - Buena
- Valor US\$ 2,200
- B-4 1 c/u Compresor aire comprimido marca Ingersoll Rand, modelo Sr50, serie # G128 44U 94281, tipo tornillo acoplado a motor eléctrico, 75 HP, cerramiento antisonoro con ventilador de extracción, motor eléctrico 3 HP. Secador de aire modelo TM 200T, serie # 1029, compresor de freón hermético, 2 HP, condensador filtros y accesorios.
- Capacidad - 184 pies cu./min. Año 1994 Horometro - 17.875 horas
- Ubicación - Planta Mapasingue
Condición - Buena
- Valor US\$ 30,600
- B-5 1 c/u Compresor, aire comprimido marca Ingersoll Rand, modelo SSR 50, serie # F18264U 97174, tipo tornillo, motor eléctrico 75 HP y con similares características que Item B-4. Secador de aire modelo DXR42 5FA, serie # 97FDXR 3135, filtros coalescente y partículas, todo con similares características que Item B-4. Capacidad 320 pies cu./min. Año 1997 Horometro con carga - 10.265 horas - en total 14.686
- Ubicación - Planta Mapasingue
Condición - Buena
- Nota: Sin cerramiento antisonoro
- Valor US\$ 33,200
- B-6 3 c/u Compresor de aire marca Ingersoll Rand tipo T30, dos etapas, dos pistones, motor eléctrico, poleas, bandas V, tanque de presión, filtros, control eléctrico, tubería galvanizada, válvulas de globo, accesorios, panel con arrancador, barras de cobre, cableado.
- 1 - modelo T30101 30 H serie # 714078 10/ 7.5 HP
1 - modelo T3010 RON serie # 700627 sin placa
1 - modelo 71T2-100 serie # 545237 10 HP - 1982
- Nota: No están en uso
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
gular
- Valor US\$ 2,700

M I M O S. A.

Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

República del Ecuador

Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

B-7	2 c/u	Tanque de presión (aire comprimido) hierro galvanizado con tapas combadas, filtro de cartucho, tubería, válvulas de globo, accesorios. 1 - 80 cm. dia. x 2.40 alto 1 - 60 cm. dia. x 2.0 alto	Ubicación - Planta Mapasingue Condición - Buena	Valor	US\$	3,400
B-8	1 c/u	Balanza de plataforma marca Detecto, portátil con ruedas, modelo 854, serie # 4810036. Capacidad - 500 kilos	Ubicación - Planta Mapasingue Condición - Buena	Valor	US\$	400
B-9	1 c/u	Armazón de izaje, tubos galvanizados 2", 1.75 x 2.15 x 2.60 alto, sobre 4 ruedas.	Ubicación- Planta Mimo - Durán Condición - Buena	Valor	US\$	200
B-10	1 c/u	Tanque (diesel) plancha hierro soldada, 1.55 dia. x 4.88 largo, compuerta de acceso, venta, soportes hormigón armado, filtro, conexiones, accesorios. Capacidad -9.000 galones aprox.	Ubicación - Planta Mimo - Durán Condición - Buena	Valor	US\$	2,400
B-11	1 c/u	Bomba centrífuga (diesel) sin placa, acoplada a motor eléctrico marca Pedrollo ½ HP, 3500 rpm, tubería y accesorios ¾ dia.	Ubicación - Planta Mimo - Durán Condición - Buena	Valor	US\$	300
B-12	1 c/u	Bomba centrífuga marca F&W, acoplado directo a motor eléctrico 1 HP, 3450 rpm. Tanque de presión marca Welltrol, válvulas, tubería, manómetro de presión, accesorios. Panel de control eléctrico con arrancador, barras de cobre, interruptor en caja moldeada, cableado.	Ubicación - Planta Mimo - Durán Condición - Buena	Valor	US\$	600
B-13	1 c/u	Transportador, banda de caucho 80 cm. ancho x 6.3 largo, chasis portátil sobre 4 ruedas con perfiles Hierro soldados, inclinable, rodillos, motor eléctrico marca Weg, 2 c/u. x 1 HP, 1730 rpm.	Ubicación - Planta Mapasingue Condición - Buena	Valor	US\$	7,300
B-14	22 c/u	Extintores de incendio, tipo pared, varias marcas, polvo químico, CO2 y agua.	Ubicación - Planta Mapasingue Condición - Buena	Valor	US\$	1,600

M I M O S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Ecuador S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

B-15 2 c/u Selladora semi automática de fundas duplex con bandas transportadoras

2 c/u x 30 cm. ancho x 44 cm. largo
2 c/u x 30 cm. ancho x 53 cm. largo

motor reductor marca STM, 0.18 kw, armazón con perfiles aluminio, panel de control eléctrico.
cuchillas de sellar con resistencia eléctrica, pistones neumáticos, mangueras y accesorios

1 marca API Saldotricci Italia
1 sin marca - construido en taller de Mimo

Ubicación - Planta Mapasingue
Condición - Buena

Valor US\$ 17,000



B-16 2 c/u Sellador de fundas plásticas marca Seal Master, tipo manual con pedal de pie.

1- modelo 620 cuchilla 28"
1 - modelo 421 cuchilla 18"

Ubicación - Modelo 620 - Planta Durán Modelo 421 - Planta Mapasingue

Condición - Buena

Valor US\$ 1,400

B-17 1 c/u Selladora de fundas plásticas, sin marca, modelo PAN-2GS, serie # 795 A, con dos unidades selladoras, cilindros neumáticos, resistencia eléctrica, panel de control eléctrico con tarjeta electrónica, potenciometros, fusibles, cableado.

Ubicación - Planta Mapasingue
Condición - Buena

Valor US\$ 4,800

B-18 4 c/u Sellador semi automático de fundas plásticas, sin marca, portátil, sobre chasis con 4 ruedas, bandas plásticas, transportadoras, cuchillas, panel de control y mando incorporado con arrancadores, botoneras, reloj de tiempo para corte y sellado, cilindros neumáticos, motor eléctrico Ansaldo, 119 kw

1 - serie 292 - 1094 A - Mapasingue
1 - serie 292 - 1094 B - Mapasingue
1 - serie 292 - 1627 E - Durán
1 - serie 292 - 1627 F - Durán

Ubicación - Hay dos en Planta Mimo-Durán y dos en Planta Mapasingue.

Condición - 2 máquinas faltan piezas, motor
2 máquinas - Buenas
Año - 1998

Valor US\$ 24,000

B-19 1 lote Herramientas de taller, con lo siguiente:

1 - Cizalla manual hoja - 15 cm.
1 - Mordaza # 8, 7"
1 - soldadora marca Lincoln, 225 amp. serie # 90840-74
1 - esmeril de banco, 2 ruedas marca Schulz (Durán)
1 - lijadora de mano

Ubicación - Planta Mapasingue
regular

Valor US\$ 800

M I M O S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Ecuador S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

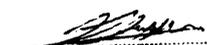
AVALUO

MIMO S. A.

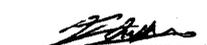
CUENTA "C" - INSTALACION ELECTRICA

- C-1 1 c/u Transformador trifásico, tipo baño de aceite, marca Delcrosa, modelo Teco 3205, serie # 116239TE. tanque auxiliar de aceite, aisladores, medidor de nivel, conexiones, cableado, canastillas. Fusibles de cartucho alta tensión 3 c/u. Capacidad - 600 kva - 13.800 / 480 v Año - 1977
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
Condición - Buena Valor US\$ 8.400
- C-2 1 c/u Transformador trifásico marca Inantra, tipo baño de aceite, radiadores exteriores de enfriamiento. fusibles de cartucho, alta tensión, cableado, canastillas. Capacidad - 250 kva - 13.800 / 240 voltios
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
Condición - Buena Valor US\$ 3.500
- C-3 1 c/u Transformador marca Square D, tipo seco, modelo 75T6H, cableado. Capacidad- 75 kva - 480 / 240 v.
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
Condición - Buena Valor US\$ 1.400
- C-4 1 c/u Armario, interruptor manual alta tensión, fusibles tipo cartucho 69 amps x 13.800 voltios, bloqueo, palanca, cableado.
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
Condición - Buena Valor US\$ 2.500
- C-5 1 c/u Generador con motor diesel marca Kohler, generador modelo 400 H0, serie # 372798, acoplado a motor diesel, modelo 8V-92 TA, ocho cilindros en V, montado sobre vigas tipo paquete, con amortiguadores de vibración, filtro, baterías, silenciador, panel electrónico digital de alarmas y datos, turbo cargador, 2 c/u. Horometro 917.8 horas Año - 1995
- Ubicación - Planta Mapasingue
Condición - Buena Valor US\$ 41.500
- C-6 1 c/u Armario marca Otesa, regulación fuerza eléctrica, reactivo, una puerta, módulos reactivos, fusibles, cableado.
- Ubicación - Planta Mapasingue
Condición - Buena Valor US\$ 3.400
- C-7 6 c/u Armarios marca Otesa, acometida y control eléctrico, cableado (sin acceso).
1 - acometida primaria, amperímetros 3 c/u, voltímetro (Durán)
1 - armario Emelgur
1 - panel Emelgur, amperímetros - 3 c/u, voltímetro COS O (factor de potencia), cableado.
1 - alta tensión
1 - barras de cobre, cableado
- Ubicación - Hay 3 armarios en Planta Mimo-Durán y 3 en Planta Mapasingue
Condición - Buena Valor US\$ 10.000
- C-8 1 c/u Instalación eléctrica, baja tensión (240 voltios), incluyendo mano de obra, supervisión, cables eléctricos, canastillas, soportes, conectores, equipos de medición y armarios, paneles no especificados.
- Ubicación - Planta Mimo - Durán
- Buena Valor US\$ 120.000

MIMO S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Kimberly-Clark Ecuador S. A.


Glenn Karlov
PRESIDENTE EJECUTIVO

Se o o r-



NOTARIA
TERCERA

gò ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada en Quito, a primero de
mayo del dos mil.


 DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



ESPACIO
BLANCO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO



No.		0035214
DIA	MES	
17	JULIO	2000

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. ECUAPEL S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 01-0021-001-0-5-13	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR PEDRO CARBO
DIRECCION JUNIN Y PEDRO CARBO	No.	MANZANA 0021
		SOLAR 001

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CUIDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION	DD-MMM-YYYY 12 ABR 1996	No. 3792
---------------------	----------------------	----------------------------	-------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE LOTE 16	35.40 Mts.	SUR JUNIN	36.15 Mts.	ESTE LOTES 02-04	27.35 Mts.	OESTE P. CARBO	24.35 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 924.78 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE LOTE 16	35.40 Mts.	SUR JUNIN	36.15 Mts.	ESTE LOTES 02-04	27.35 Mts.	OESTE P. CARBO	24.35 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 924.78 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

PARQUEO # 313, 3ER PISO, EDIFICIO "BANCO DE GUAYAQUIL". ALICUOTA:0,197%.

AVALUO DEL SOLAR S/. *****468,936	AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****5,894,049	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Jefe de Avaluos y Registros
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ** .19700000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****6,362,985	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
QUE OBRAN DE UNA FOJA — UTIL — SELLADA
CERRADA Y DESCRITO NOTARIO ES EXACTA A
ORIGINEL, ASÍ COMO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO 16 AGO 2000



[Handwritten signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO



No. 0035212		
DIA	MES	AÑO
17	JULIO	2000

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. ECUAPEL S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 01-0021-001-0-5-11	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR PEDRO CARBO
DIRECCION JUNIN Y PEDRO CARBO	No.	MANZANA 0021 SOLAR 001

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CIUDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION	DD-MMM-YYYY 12 ABR 1996	No. 3792
----------------------------	----------------------	-----------------------------------	--------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE LOTE 16	35.40 Mts.	SUR JUNIN	36.15 Mts.	ESTE LOTES 02-04	27.35 Mts.	OESTE P. CARBO	24.35 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 924.78 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE LOTE 16	35.40 Mts.	SUR JUNIN	36.15 Mts.	ESTE LOTES 02-04	27.35 Mts.	OESTE P. CARBO	24.35 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 924.78 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

PARQUEO # 311, 3ER PISO, EDIFICIO "BANCO DE GUAYAQUIL". ALICUOTA:0,24%.

AVALUO DEL SOLAR S/. *****571,292	AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****7,180,567	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arg. Juan [Signature] JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUO Y REGISTROS JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ** .2400000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****7,751,859	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE ORIGINEL UNA FOJA UTIL SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL DEL QUE SE TIENDE A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, AGO 2000




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

No. 0035213		
DIA	MES	AÑO
17	JULIO	2000

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. ECUAPEL S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 01-0021-001-0-5-12	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR PEDRO CARBO
DIRECCION JUNIN Y PEDRO CARBO	No.	MANZANA 0021
		SOLAR 001

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CIUDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION	DD-MMM-YYYY 12 ABR 1996	No. 3792
---------------------	----------------------	----------------------------	-------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE LOTE 16	35.40 Mts.	SUR JUNIN	36.15 Mts.	ESTE LOTES 02-04	27.35 Mts.	OESTE P. CARBO	24.35 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 924.78 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE LOTE 16	35.40 Mts.	SUR JUNIN	36.15 Mts.	ESTE LOTES 02-04	27.35 Mts.	OESTE P. CARBO	24.35 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 924.78 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

PARQUEO # 312, 3ER PISO, EDIFICIO "BANCO DE GUAYAQUIL". ALICUOTA:0,240%.

AVALUO DEL SOLAR S/. *****571,292	AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****7,180,567	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arq. Juan [Signature] JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ** .24000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****7,751,859	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
QUE OTORGA *DM* FOJA UTIL SELLADA Y
CUBIERTA CON EL ESCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL VERIFICADO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 10 AGO 2000.



[Handwritten signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

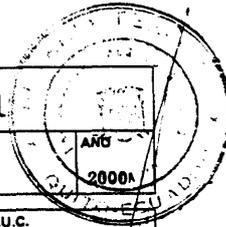




Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

No. 0035201		
DIA	MES	AÑO
17	JULIO	2000



DATOS DE LOS OTORGANTES



OTORGANTE CIA.IND.LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 95-0002-001-0-0-0	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION HACIENDA MAPASINGUE	No.	MANZANA 0002 SOLAR 001

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CIUDAD GU'AYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO	DD-MMM-YYYY 30 SEP 1963 ✓	No. 0
-----------------------------	--	-------------------------------------	-----------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE HCD.A.MAPASIN 188.10 Mts.	SUR HCD.A.MAPASIN 203.46 Mts.	ESTE HCD.A.MAPASIN 219.50 Mts.	OESTE CARRE.AAPP. 218.76 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 41861 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE HCD.A.MAPASIN 188.10 Mts.	SUR HCD.A.MAPASIN 203.46 Mts.	ESTE HCD.A.MAPASIN 219.50 Mts.	OESTE CARRE.AAPP. 218.76 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 41861.00 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

AVALUO DEL SOLAR S/. *****50,233,200	AVALUO DE LA EDIFICACION S/. ****2,133,081,900	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arc. Esteban Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL **0.0000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****2,183,315,100	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICACION DE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE EN LA FECHA 04/06/2000 FUE UTILIZADA SELLADA Y
SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL VERIFICADO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
EN 2000



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

No. 0035202		
DIA	MES	AÑO
17	JULIO	2000

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE INDUSTRIAL LA REFORMA	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.D.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 37-0008-007-2-0-0	CIUDADELA CEIBOS	PARROQUIA O SECTOR TARQUI
DIRECCION CALLE INTERIOR	No. 121	MANZANA 0008
		SOLAR 7(2)

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

CIUDAD GUAYAQUIL	TIPO DE CONSTRUCCION	DD-MMM-YYYY 12 ENE 1978	No. 187
---------------------	----------------------	----------------------------	------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

NORTE SOLAR 7	9.23 Mts.	SUR C.INTERIOR	9.00 Mts.	ESTE SOLAR 8A	21.10 Mts.	OESTE SOLAR 6A	21.18 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 192.44 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE S.6(1)-7(1)	9.23 Mts.	SUR C.INTERIOR	9.00 Mts.	ESTE SOLAR 8(2)	21.10 Mts.	OESTE SOLAR 6(2)	21.18 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 192.44 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

SOLAR 7A, MANZANA Y, SEGUN URBANIZADORA. ACTUALMENTE SOLAR 7(2). CONSIDERAR LINDEROS ACTUALES, SEGUN CATASTRO.

AVALUO DEL SOLAR S/. *****14,309,838	AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****0	MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arq. [Firma] JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****14,309,838	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDERE
Y QUE FUE DE UNA COPIA UTIL SELECCIONADA Y
ELEGIDA POR EL DICTADO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE FUE VISTO A LA VISTA. DE LO CUAL SOY FE
QUITO ~~10~~ AGO 2000

COPIA
DE
LA
ACTA


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

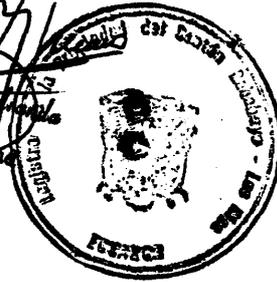


TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCUENA DECIMETROS CUADRADOS, ubicado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE. El ingreso a la planta Ecuapel S.A., con treinta y dos metros; POR EL SUR. Terreno de Ecuapel S.A., con veintiocho metros y una línea sinuosa que constituye parte del lindero con el señor Clemente Chang; POR EL OESTE. Con la planta industrial de Ecuapel S.A., con ciento setenta y un metros; y, POR EL ESTE. Con terrenos de Ecuapel S.A., con ciento sesenta metros. - El Precio de la venta es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SUCRES, 00/100.-----

A más estas inscripciones no se han encontrado otras como: Hipoteca, Prohibiciones de Enajenar, Embargos y ventas.- Este certificado esta conferido en dos fojas útiles.- Es fiel transcripción de las copias originales que reposan en los archivos a mi cargo, salvo error u omisión.- Babahoyo, veintiocho de junio del año dos mil. LO CERTIFICO.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

M.T.R.

Emilio M. Salgado
 Registro de la Propiedad
 del Cantón Babahoyo



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
 QUE OBLIGA DE dos FOJAS 1 UTIL ES SELLADA Y
 FIRMADA EN SU ESCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
 ORIGINAL QUE SE LE PRESENTO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE

10 AGO 2000

Roberto Salgado Salgado
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO

Conforme a la solicitud Número: 13741

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente:

Matrícula Inmobiliaria Número
17016

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
95 -0002-001 -0-0-0

Dirección:

Fecha de Apertura: *lunes 19 de octubre de 1998*



INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Alícuota: 0

Sí la alícuota es diferente del valor 0, los siguientes datos se refieren al Solar del Terreno de la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: HACIENDA MAPASINGUE 229mts.
 Por el Sur: HACIENDA MAPASINGUE 229mts.
 Por el Este: HACIENDA MAPASINGUE 200mts.
 Por el Oeste: CARRET. AAPP 200mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 45800 mts2. Area Levantamiento: 45800 mts2.
 Fondo Escritura: 229.00 mts. Fondo Levantamiento: 229.00 mts.
 Frente Escritura 200.00 mts.
 Frente 1: 200.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 2: 229.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
 Alumbrado: *Sí* Pavimentación: *Sí* Agua Potable: *Sí*
 Alcantarillado: *Sí* Red telefónica: *Sí* Acera: *Sí*
 Bordillo: *Sí*
 Esquinero o Meridional: *Esquinero*

La información del Catastro Municipal la podemos dar gracias a la conexión informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad.

INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble compuesto por dos lotes de terreno signados con los # 1 y 2, y edificación que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en el predio denominado MAPASINGUE, situado en la jurisdicción de la parroquia Urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil y cuyos linderos y medidas son los siguientes:
 Norte: 188,10 Mts.en línea recta, colinda con casas del cerro MAPASINGUE;
 Sur: 203,46 Mts.en línea recta, ligeramente inclinada con frente a la Avenida Las Aguas;
 Este: 219,50 Mts.en línea recta, con frente a la vía Pública lastrada.
 Oeste: 218,76 Mts.que partiendo del vértice Noroeste, con un ángulo de 105 grados en relación a la recta del lindero Norte, en una longitud de 7,90 Mts. en línea recta. Desde este punto, gira el lindero hacia el Suroeste, con un ángulo de 35 grados en una longitud de 4,36 Mts.en línea recta. Desde este punto dobla hacia el Sur, con un ángulo de 40 grados, con línea ligeramente curva con una longitud de 206,50 Mts. hasta empalmar con el vértice Suroeste del lindero Sur.
 Area total: 41.861,00 Mts2.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	5
Especial de Adjudicaciones	0

Tomos Separados	0
Propiedades Horizontales	0
Hipotecas y Gravámenes	2
Prohibiciones Judiciales y Legales	0
Embargos	0
Demandas	0
Interdicciones	0
Minero de Propiedades	0
Minero de Demandas	0
Minero de Embargos	0
Minero de Prohibiciones	0
Minero de Gravámenes	0
Organizaciones Religiosas	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes 4 de octubre de 1963

Tomo: / 1,963

Folio Inicial: 9,771 - Folio Final: 9,771

Número de Inscripción 2,410

Número de Repertorio 6,137

Oficina donde se guarda el original: Notarias Varias

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: lunes 30 de septiembre de 1963

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	09-90314179001	Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.	
Domicilio:	Guayaquil		
Vendedor	90-0000000013103	Gomez Iturralde Cecilia	Viudo
Domicilio:	Guayaquil		

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes 30 de junio de 1964

Tomo: / 1,964

Folio Inicial: 6,529 - Folio Final: 6,529

Número de Inscripción 1,518

Número de Repertorio 5,098

Oficina donde se guarda el original: Notarias Varias

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: miércoles 24 de junio de 1964

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	09-90314179001	Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.	
Domicilio:	Guayaquil		
Vendedor	90-0000000013103	Gomez Iturralde Cecilia	Viudo
Domicilio:	Guayaquil		

3 / 5 Rectificación

Inscrito el : viernes 22 de noviembre de 1991
Tomo: / 1,991
Folio Inicial: 240,291 - Folio Final: 240,291
Número de Inscripción 10,453
Número de Repertorio 21,462
Oficina donde se guarda el original: **Notarias Varias**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Juicio:
Oficio/Telex/Fax:
Fecha de Escr/Juicio/Providencia: **viernes 2 de agosto de 1991**

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Beneficiario	09-90314179001	Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.	
Domicilio: Guayaquil			
Vendedor	90-0000000013726	Gomez Iturralde Cecilia de Pareja	Casado
Domicilio: Guayaquil			



4 / 5 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : martes 10 de junio de 1997
Tomo: / 1,997
Folio Inicial: 131,581 - Folio Final: 131,581
Número de Inscripción 5,437
Número de Repertorio 10,782
Oficina donde se guarda el original: **Notaria Séptima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Juicio:
Oficio/Telex/Fax:
Fecha de Escr/Juicio/Providencia: **junes 27 de enero de 1997**

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Constituyente	09-90314179001	Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.	
Domicilio: Guayaquil			
Fiduciario	90-0000000011612	Filanbanco Trust & Banking Corp	
Domicilio: Guayaquil			

5 / 5 Cancelación de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : miércoles 25 de noviembre de 1998
Tomo: 311 / 1,998
Folio Inicial: 159,393 - Folio Final: 159,396
Número de Inscripción 11,783
Número de Repertorio 27,076
Oficina donde se guarda el original: **Notaria Séptima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Juicio:
Oficio/Telex/Fax:
Fecha de Escr/Juicio/Providencia: **junes 27 de julio de 1998**

a.- Observaciones:
NOTA: Por este acto se restituye el dominio a Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Constituyente	09-90314179001	Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.	
Domicilio: Guayaquil			

Domicilio: Guayaquil

c.- esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1518	30-jun-1964	6529	6529
Propiedades	2410	04-oct-1963	9771	9771
Propiedades	5437	10-jun-1997	131581	131581
Propiedades	10453	22-nov-1991	240291	240291

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : **jueves 8 de septiembre de 1994**

Tomo: / **1,994**

Folio Inicial: **29,357** - Folio Final: **29,357**

Número de Inscripción **4,067**

Número de Repertorio **15,116**

Oficina donde se guarda el original: **Notarias Varias**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: **martes 23 de agosto de 1994**

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Acreedor	09-90054150001	Filanbanco S.A.	
Domicilio:	Guayaquil		
Acreedor	90-000000011612	Filanbanco Trust & Banking Corp	
Domicilio:	Guayaquil		
Deudor	09-90314179001	Industrial La Reforma Jacinto Jovín Arce C.A.	
Domicilio:	Guayaquil		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10453	22-nov-1991	240291	240291

2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : **miércoles 17 de junio de 1998**

Tomo: **76 / 1,998**

Folio Inicial: **38,791** - Folio Final: **38,792**

Número de Inscripción **3,933**

Número de Repertorio **11,698**

Oficina donde se guarda el original: **Notaria Séptima**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia: **jueves 16 de abril de 1998**

a.- Observaciones:

NOTA: Esta cancelación hace referencia a la Inscripción de Hipoteca realizada en el Registro de Hipotecas a foja 29.357 del año 1. 994. El Predio afectado: Dos Lotes de Terrenos que forman un Solo Cuerpo y Edificaciones , ubicados en el Predio Denominado Mapasingue en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Ciudad, con una Area de 41.861 MTS.2. El mismo que consta inscrito a foja 9.771 del Registro de Propiedad del año 1963, a foja 6.529 del Registro de Propiedad del año 1964, y a foja 240.291 del Registro de Propiedad del año 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Acreedor	09-90054150001	Filanbanco S.A.	
Domicilio:	Guayaquil		
Acreedor	90-000000001061	Filanbanco Trust & Banking Corp.	
Domicilio:	Guayaquil		

Deudor

09-00314179001 Industrial La Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A.

Domicilio: Guayaquil

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes 27 de junio de 2000

Impreso a las: 10:34:56



Registro de Cantón Guayaquil

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 5.00

Juan Salinas Tomalá
Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

DECLARA: QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ANOTA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAQUIL, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2000, A LAS 10:34:56 HORAS, EN PRESENCIA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO, DE LO CUAL DOY FE EN ESTE CERTIFICADO.
10 AGO 2000

Roberto Salgado Salgado
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

9 de Octubre entre Av. Quito y Pedro Moncayo

Ficha Registral

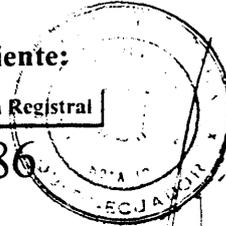
10086

Conforme a la solicitud Número: 13742

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente:

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

Número de Ficha Registral

**10086****INFORMACIÓN REGISTRAL**Fecha de Apertura: *miércoles 14 de junio de 2000*Parroquia: **TARQUI**Ubicación: **Urb. Colinas de los Ceibos**Tipo de Predio: **Urbano****LINDEROS REGISTRALES:**

Solar # 7-A, Mz.# "Y", de la Urbanización Los Ceibos de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad: con los siguientes linderos y medidas.

por el NORTE: solar número siete, con nueve metros, veintitrés centímetros,

por el SUR: calle interior, con nueve metros.

por el ESTE: solar número ocho A con veintiun metros, diez centímetros; y,

por el OESTE: solar número seis -A, con veintiun metros, diez y ocho centímetros.

AREA TOTAL: 192 METROS CUADRADOS. 44 DECIMETROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	# Inscripciones	Registro	# Inscripciones
Propiedades	1	Especial de Adjudicaciones	0
Tomos Separados	0	Propiedades Horizontales	0
Hipotecas y Gravámenes	0	Prohibiciones Judiciales y Legales	0
Embargos	0	Demandas	0
Interdicciones	0	Mínero de Propiedades	0
Mínero de Demandas	0	Mínero de Embargos	0
Mínero de Prohibiciones	0	Mínero de Gravámenes	0
Mínero	0	Organizaciones Religiosas	0
Separaciones	0	Especial de Sentencias	0
Especial de Fianza Personal	0	Exclusión de Bienes	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES****1- / 1 COMPRAVENTA**Inscrito el : **jueves 12 de enero de 1978**Tomo: **3 / 1,978**Folio Inicial: **2,145 - Folio Final: 2,145**Número de Inscripción **187**Número de Repertorio **342**Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA PRIMERA**Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr./Juicio/Providencia:

a.- Observaciones:

Venta otorgada el 1 de julio de 1977 ante el notario Dr. Carlos Quiñonez Velasquez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o T.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	09-90314179001	Industrial la Reforma Jacinto Jouvin Arce C.A	
Domicilio:		Guayaquil	
VENDEDOR		966 Chipe Pazmiño Angel Francisco	
Domicilio:		Guayaquil	

Conforme a la solicitud Número: 13740

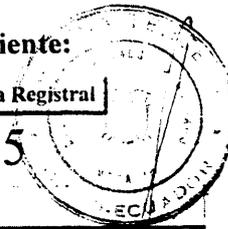
El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente:

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

01-21-01-05-11

Número de Ficha Registral

9955



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 13 de junio de 2000*

Parroquia: **PEDRO CARBO**

Ubicación: _____

Tipo de Predio: **Urbano**

LINDEROS REGISTRALES:

de una alcuota de condominio equivalente 0.240% que corresponde al Parqueo # 311, del edificio denominado BANCO DE GUAYAQUIL; que se levanta sobre dos Solares # 17 y 1, de la manzana # 21. que forman un solo cuerpo, ubicados con frente a las calles Pedro Carbo y Junín de la parroquia Pedro Carbo de esta Ciudad; con los siguientes linderos y medidas Parqueo # 311.

NORTE: Parqueo número trescientos doce, con cuatro metros. quinientos milímetros;

SUR: inaccesible, con cuatro metros quinientos milímetros;

ESTE: area circulación, con tres metros cero cincuenta milímetros; y

OESTE: Pedro Carbo, con tres metros cero cincuenta milímetros;

AREA UTIL: 13 METROS 725 DECIMETROS CUADRADOS.

AREA COMUN: 10 METROS 218 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA TOTAL: 23 METROS CUADRADOS. 943 CENTIMETROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	# Inscripciones	Registro	# Inscripciones
Propiedades	2	Especial de Adjudicaciones	0
Tomos Separados	0	Propiedades Horizontales	0
Hipotecas y Gravámenes	0	Prohibiciones Judiciales y Legales	0
Embargos	0	Demandas	0
Interdicciones	0	Minero de Propiedades	0
Minero de Demandas	0	Minero de Embargos	0
Minero de Prohibiciones	0	Minero de Gravámenes	0
Minero	0	Organizaciones Religiosas	0
Separaciones	0	Especial de Sentencias	0
Especial de Fianza Personal	0	Exclusión de Bienes	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **COMPRAVENTA**

Inscrito el : **viernes 12 de abril de 1996**

Tomo: **158 / 1,996**

Folio Inicial: **89,925 - Folio Final: 89,925**

Número de Inscripción **3,792**

Número de Repertorio **7,933**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA**

Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr./Juicio/Providencia:

a.- Observaciones:

Venta otorgada el 8 de enero de 1996 ante el notario Ab. Roger Arosemena Benites.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	12-90035062001	Ecuapel S.A	
Domicilio:	Guayaquil		

VENDEDOR

09-91269169001 Uniprofit SA Antes Faicorp SA

Domicilio: Guayaquil

2 / 2 ENTREGA DE OBRA

Inscrito el : viernes 12 de abril de 1996

Tomo: 158 / 1,996

Folio Inicial: 89,979 - Folio Final: 89,979

Número de Inscripción 3,793

Número de Repertorio 7,934

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr./Juicio/Providencia:

a.- Observaciones:

Entrega de obra del parqueo # 311, antes descritos; otorgado el 8 de enero de 1996 ante el notario Ab. Roger Arosenmena Benites.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
CONSTRUCTOR	17-90630021001	P E Provision.construccion y Mantenimiento Del Ecuador	
Domicilio:		Guayaquil	
CONSTRUCTOR	17-90228592001	Ribadeneira Fernandez Salvador Cia Ltda	
Domicilio:		Guayaquil	
PROPIETARIO	12-90035062001	Ecuapel S.A	
Domicilio:		Guayaquil	



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Actualizado a Fecha: Guayaquil, martes 4 de julio de 2000

Impreso a las 12:45:17 del martes 4 de julio de 2000

GMUNOZ
2000-13740
2000-15097



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 2,00

Juan Salinas Tomalá
Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Si Usted desea que este certificado sea actualizado y despachado urgentemente, le rogamos indicarnos el número de esta FICHA REGISTRAL que se encuentra en la parte superior derecha de la primera página de este certificado.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

NOTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
DE ESTA FICHA REGISTRAL, FUE
ELABORADA Y
EL ESCRITO NOTARIO ES FIDELIA AL
CONTENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DA FE
EL 10 AGO 2000

Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

Conforme a la solicitud Número: 13740

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente:

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

01-21-01-05-12

Número de Ficha Registral

9956



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 13 de junio de 2000*

Parroquia: **PEDRO CARBO**

Ubicación: _____

Tipo de Predio: **Urbano**

LINDEROS REGISTRALES:

de una alícuota de condominio equivalente 0,240% que corresponde al Parqueo # 312, del edificio denominado BANCO DE GUAYAQUIL; que se levanta sobre dos Solares # 17 y 1, de la manzana # 21, que forman un solo cuerpo, ubicados con frente a las calles Pedro Carbo y Junín de la parroquia Pedro Carbo de esta Ciudad; con los siguientes linderos y medidas Parqueo # 312.

NORTE: Parqueo número trescientos trece, con cuatro metros, quinientos milímetros;

SUR: parqueo número trescientos once, con cuatro metros quinientos milímetros;

ESTE: área circulación, con tres metros cero cincuenta milímetros; y

OESTE: Pedro Carbo, con tres metros cero cincuenta milímetros;

AREA UTIL: 13 METROS 725 DECIMETROS CUADRADOS.

AREA COMUN: 10 METROS 218 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA TOTAL: 23 METROS CUADRADOS. 943 CENTIMETROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	# Inscripciones	Registro	# Inscripciones
Propiedades	2	Especial de Adjudicaciones	0
Tomos Separados	0	Propiedades Horizontales	0
Hipotecas y Gravámenes	0	Prohibiciones Judiciales y Legales	0
Embargos	0	Demandas	0
Interdicciones	0	Minero de Propiedades	0
Minero de Demandas	0	Minero de Embargos	0
Minero de Prohibiciones	0	Minero de Gravámenes	0
Minero	0	Organizaciones Religiosas	0
Separaciones	0	Especial de Sentencias	0
Especial de Fianza Personal	0	Exclusión de Bienes	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 2 **COMPRAVENTA**

Inscrito el : **viernes 12 de abril de 1996**

Tomos: **158 / 1,996**

Folio Inicial: **89,925** - Folio Final: **89,925**

Número de Inscripción **3,792**

Número de Repertorio **7,933**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA**

Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia:

a.- Observaciones:

Venta otorgada el 8 de enero de 1996 ante el notario Ab. Roger Arosemena Benites.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

COMPRADOR	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Domicilio: Guayaquil	12-90035062001 Ecuapel S.A	

Conforme a la solicitud Número: 13740

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente:

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

01-21-01-05-13

Número de Ficha Registral

99



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 13 de junio de 2000*

Parroquia: XIMENA

Ubicación: _____

Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

de una alcuota de condominio equivalente 0.197% que corresponde al Parqueo # 313, del edificio denominado BANCO DE GUAYAQUIL; que se levanta sobre dos Solares # 17 y 1, de la manzana # 21, que forman un solo cuerpo, ubicados con frente a las calles Pedro Carbo y Junín de la parroquia Pedro Carbo de esta Ciudad; con los siguientes linderos y medidas Parqueo # 313.

NORTE: Parqueo número trescientos catorce, con cuatro metros, quinientos milímetros;

SUR: parqueo número trescientos doce, con cuatro metros quinientos milímetros;

ESTE: area circulación, con tres metros quinientos milímetros; y

OESTE: Pedro Carbo, con dos metros quinientos milímetros;

AREA UTIL: 11 METROS 250 DECIMETROS CUADRADOS.

AREA COMUN: 8 METROS 376 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA TOTAL: 19 METROS CUADRADOS. 626 CENTIMETROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	# Inscripciones	Registro	# Inscripciones
Propiedades	2	Especial de Adjudicaciones	0
Tomos Separados	0	Propiedades Horizontales	0
Hipotecas y Gravámenes	0	Prohibiciones Judiciales y Legales	0
Embargos	0	Demandas	0
Interdicciones	0	Minero de Propiedades	0
Minero de Demandas	0	Minero de Embargos	0
Minero de Prohibiciones	0	Minero de Gravámenes	0
Minero	0	Organizaciones Religiosas	0
Separaciones	0	Especial de Sentencias	0
Especial de Fianza Personal	0	Exclusión de Bienes	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes 12 de abril de 1996

Tomo: 158 / 1,996

Folio Inicial: 89,925 - Folio Final: 89,925

Número de Inscripción 3,792

Número de Repertorio 7,933

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr./Juicio/Providencia:

a.- Observaciones:

Venta otorgada el 8 de enero de 1996 ante el notario Ab. Roger Arosemena Benites.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

COMPRADOR

12-90035062001 Ecuapet S.A

Ficha Registral: 9957

Página: 1 de 2

Domicilio: Guayaquil
VENDEDOR
Domicilio: Guayaquil

09-91269169001 Uniprofit S.A. Antes Faicorp S.A

2 / 2 **ENTREGA DE OBRA**

Inscrito el : viernes 12 de abril de 1996
Tomo: 158 / 1,996
Folio Inicial: 89,979 - Folio Final: 89,979
Número de Inscripción 3,793
Número de Repertorio 7,934
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio:
Oficio/Telex/Fax:
Fecha de Escr./Juicio/Providencia:

a.- Observaciones:

Entrega de obra del parqueo # 312, antes descritos; otorgado el 8 de enero de 1996 ante el notario Ab. Roger Arosenmena Benites.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
CONSTRUCTOR	17-90630021001	P E Provision.construccion y Mantenimiento Del Ecuador	
Domicilio:	Guayaquil		
CONSTRUCTOR	17-90228592001	Ribadeneira Fernandez Salvador Cia Ltda	
Domicilio:	Guayaquil		
PROPIETARIO	12-90035062001	Ecuapel S.A.	
Domicilio:	Guayaquil		

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Actualizado a Fecha: Guayaquil, martes 4 de julio de 2000

Impreso a las 12:45:35 del martes 4 de julio de 2000

GMUÑOZ
2000-13740
2000-15097



Registro de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 2,00

Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Si Usted desea que este certificado sea actualizado y despachado urgentemente, le rogamos indicarnos el número de esta FICHA REGISTRAL que se encuentra en la parte superior derecha de la primera página de este certificado.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDI
Y QUE VA EN UN OVA. FON. UTE. SINDICATA Y
AL BARRIO DE... EN SUSCRITO NOTARIO DE... AL
CANTÓN... EN TUNDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOUVE
10 AGO 2000

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

Ficha Registral: 0956 Página: 2 de 2



NOTARIA
TERCERA

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 00.Q.IJ.2722, Artículo segundo de fecha veintiocho de Septiembre del dos mil, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de Aprobación de la fusión por absorción de la compañía KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A. con las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE S.A., ECUAPAPEL S.A.; y, MIMO S.A. MIMOSA, aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos, otorgada ante el suscrito Notario, el primero de mayo del año dos mil en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a dieciseis de Octubre del año dos mil.




 DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No.00.Q.IJ. 2722, dictada por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 28 de Septiembre del año 2000: se aprueba la fusión por absorción de la compañía KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. con las Compañías: INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.; ECUAPEL S.A.; y, MIMO S.A. MIMOSA; el aumento de capital, el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil y la reforma de estatutos. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaría, el 3 de Febrero de 1.995.
Quito, 17 de Febrero del año 2000.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE
CORRESPONDIENTE. DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y
SIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA
RESOLUCION NUMERO OO.G.IJ.2722 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, QUE APRUEBA; LA FUSION POR
ABSORCION DE LA COMPANIA "KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. CON LAS COMPANIAS
INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOLVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A.; Y, MIMO S.A.
MIMOSA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y
REFORMA DE ESTATUTOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA;. GUAYAQUIL
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

[Firma manuscrita]
D. Bolivar Penalta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

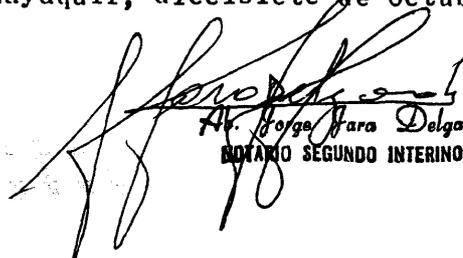


Doy Fé: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "ECUAPEL S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, del contenido de la copia que antecede, lo que fue ordenado por la resolución número cero cero.Q.IJ.dos mil setecientos veintidós, dictada por el señor Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, Intendente de Compañías de Quito, de fecha veintiocho de septiembre del dos mil.- Guayaquil, diecisiete de octubre del año dos mil.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. de: Cantón
Guayaquil



DOY FE: que tomé nota de la Resolución No.00.Q.IJ.2722 de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, del Intendente de Compañías de Quito, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "MINIMO S.A.," otorgada ante el Notario segundo doctor Jorge Jara Grau, el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta i nueve. Guayaquil, diecisiete de Octubre del año dos mil


Ab. Jorge Jara Delgado
NOTARIO SEGUNDO INTERINO



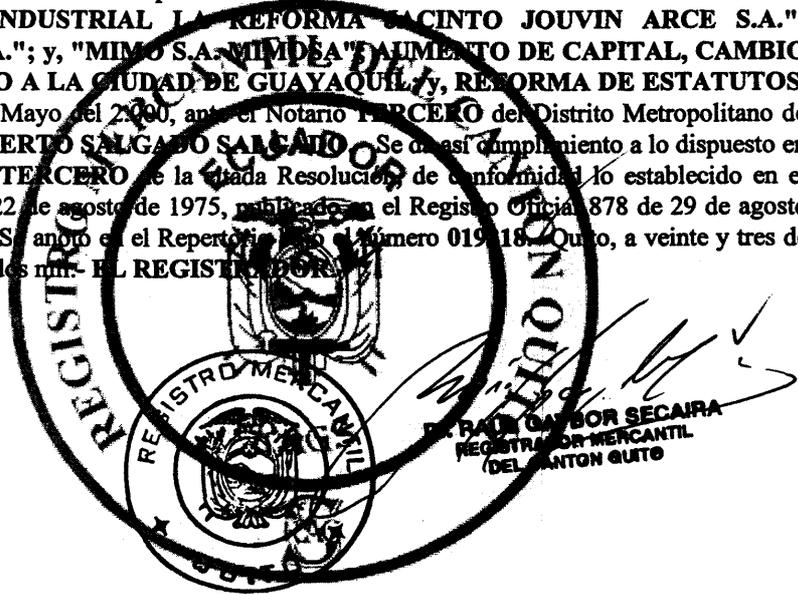


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 00.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 28 de Septiembre del 2.000, bajo el número 105 del Registro Industrial, Tomo 32.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 34 del Registro Industrial de veinte y dos de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 62vta, Tomo 27.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION de la Compañía " KIMBERLY - CLARK ECUADOR S.A. " con las Compañías " INDUSTRIAL LA REFORMA SACINTO JOUVIN ARCE S.A."; "ECUAPEL S.A."; y, "MIMO S.A. MIMDEA" AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL y, REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 1 de Mayo del 2000, ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio con el número 019.18.- Quito, a veinte y tres de Octubre del año dos mil.- EL REGISTRADOR

RG/lg.-



ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía KIMBERLY – CLARK ECUADOR S.A. (absorbente) con las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A. y MIMO S.A. MIMOSA (absorbidas), aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos; otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1o de mayo del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.00.683 y SC.IJ.DJCPTE.2000.143 de 21 y 28 de septiembre del 2000, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía KIMBERLY – CLARK ECUADOR S.A. con las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., ECUAPEL S.A.; y, MIMO S.A. MIMOSA, aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos, constante en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Tercero, Quinto y Segundo de Guayaquil, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Registradores Mercantiles del Distrito Metropolitano de Quito, Guayaquil y el Registrador de la Propiedad del cantón Babahoyo en el Registro Mercantil a su cargo: a) Inscriban la escritura pública que se aprueba y esta Resolución y tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución de las Compañías KIMBERLY – CLARK ECUADOR S.A., INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., MIMO S.A. MIMOSA; y, ECUAPEL S.A., respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil y el Registrador de la Propiedad del cantón Babahoyo en el Registro Mercantil a su cargo, cancelen las inscripciones de las escrituras públicas de constitución de las compañías INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A., MIMO S.A. MIMOSA; y, ECUAPEL S.A., respectivamente; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad de los cantones Guayaquil y Babahoyo, inscriban el traspaso de dominio resultante de esta fusión, a nombre de la compañía absorbente y sienten razón de esta inscripción.

- 2 -
RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.99.

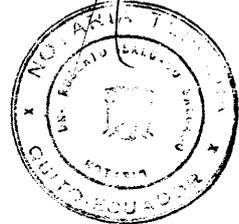
CUMPLIDO lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 23 SET. 2000



[Signature]
Dr. Roberto Salgado Valdez,

CRP/ljp
Expd. 48839, 5812,
9873, 4858.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 105 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 32 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 23 de OCT. 2000 de

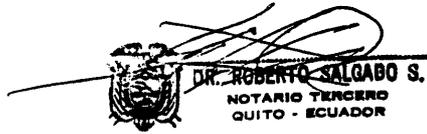
[Signature]
Dr. RAUL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TERCERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de Bustamante Bustamante en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y noventa y dos fojas útiles protocolizo la FUSION POR ABSORCION de KIMBERLY CLARK ECUADOR S.A., absorbe: INDUSTRIAL LA REFORMA JACINTO JOUVIN ARCE C.A.; ECUAPEL S.A.; y, MIMO S.A. MIMOSA, que antecede. Quito, veinte y tres de Octubre del año dos mil.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO